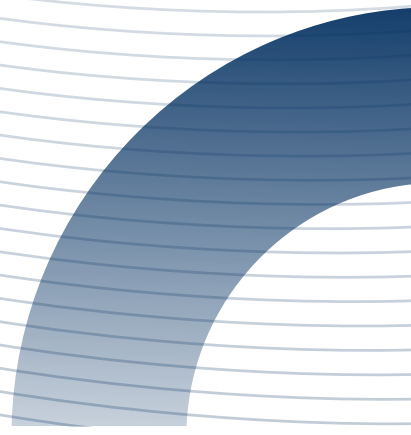


Memoria anual

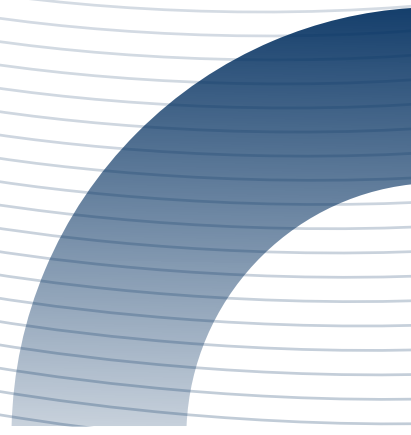
2025

h x

hxc



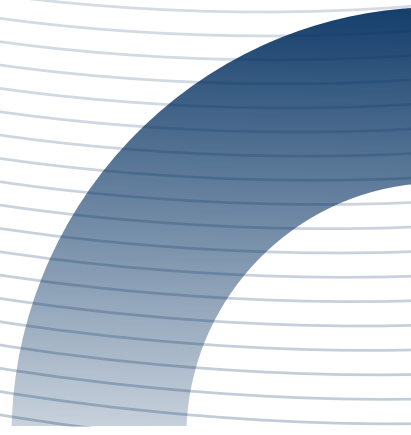
hxc



Índice

	Página
Carta del presidente	05
Gobierno Corporativo	07
Accionistas	08
Directorio	08
Mensaje del Gerente General	09
Plantel Ejecutivo	11
Resumen Institucional	11
Estructura de Gobierno Corporativo	12
Principales aspectos institucionales	17
Visión	18
Misión	18
Principios	18
Valores	19
Otros aspectos	20
Entorno económico y financiero	23
Economía Internacional	24
Economía Nacional	24
Entorno Financiero	24
Desempeño institucional de la gestión	27
Gestión Financiera	28
Gestión de Riesgos	32
Gestión Operacional	34
Gestión de Tecnología de la Información	35
Gestión de Talento Humano	35
Gestión RSE y Función Social	36
Estados financieros auditados	39
Informe de Sindico	40
Estados Financieros Auditados	42

hxc





Carta del presidente

1. CARTA DEL PRESIDENTE

A los señores Accionistas del Banco PyME de la Comunidad S.A.:

Es un honor dirigirme a ustedes en oportunidad de presentar la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2025, en la cual se exhiben los principales logros, resultados, avances y decisiones estratégicas adoptadas en un entorno económico desafiante, con el sólido compromiso de contribuir a la inclusión financiera para el fortalecimiento de la economía del país.

El contexto de gestión 2025, estuvo caracterizada por un escenario de persistente desaceleración económica, restricciones de liquidez en el sistema financiero boliviano, limitaciones en el acceso a divisas y un entorno internacional caracterizado por elevada volatilidad financiera, tensiones geopolíticas y condiciones financieras aún restrictivas. Este contexto incrementó la presión sobre los hogares, emprendedores y pequeñas y medianas empresas, demandando del sistema financiero una actuación responsable, prudente y comprometida con la estabilidad y el desarrollo económico.

En este escenario, el Directorio orientó su gestión a resguardar la solidez institucional del Banco, mantener una administración disciplinada de los riesgos y asegurar la continuidad de su rol como Bancomunidad Banco PyME, priorizando el acompañamiento al sector productivo y a los segmentos tradicionalmente atendidos.

Durante la gestión, el desempeño financiero se vio influido por el entorno macroeconómico adverso y por una ralentización de la dinámica del crédito en el sistema. No obstante, el Directorio considera que las decisiones adoptadas respondieron a una visión de sostenibilidad y responsabilidad de largo plazo, privilegiando la estabilidad patrimonial, la calidad de los activos y la gestión prudente de la liquidez, por encima de resultados coyunturales de corto plazo.

En este marco, se lograron avances relevantes en la administración de la cartera de crédito, manteniéndose una estrategia orientada al financiamiento responsable de micro, pequeñas y medianas unidades productivas. Asimismo, se continuó fortaleciendo el proceso de normalización mediante una favorable gestión de cobranzas y seguimiento de la cartera diferida y prorrogada, consciente de que este esfuerzo constituye un elemento clave para preservar la calidad de los activos y la resiliencia financiera del Banco. El Directorio reafirma que este proceso continuará siendo una prioridad estratégica en las próximas gestiones.

La administración de la liquidez fue uno de los ejes centrales de la gestión 2025. En un contexto de restricciones de recursos y mayores exigencias regulatorias y de mercado, se adoptaron medidas orientadas a optimizar la estructura de financiamiento, asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones y mantener niveles adecuados de liquidez, resguardando la confianza de los depositantes y del público en general.

De manera paralela, se profundizaron acciones destinadas al fortalecimiento de la gestión integral de riesgos y la optimización de procesos internos, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, contener los costos administrativos y brindar una atención más oportuna y accesible a los clientes.

Fiel a su identidad institucional, Bancomunidad Banco PyME continuó promoviendo iniciativas de inclusión financiera, sostenibilidad y responsabilidad social, orientadas a ampliar el acceso a servicios financieros y apoyar el desarrollo económico local. Complementariamente, se impulsaron estrategias de diversificación de ingresos financieros no crediticios, contribuyendo a fortalecer la estructura de ingresos del Banco en un entorno de menor dinamismo del negocio crediticio.

El Directorio expresa su reconocimiento al equipo ejecutivo y a todos los colaboradores del Banco, cuyo compromiso y capacidad técnica permitieron afrontar un año complejo con responsabilidad y vocación de servicio. Asimismo, agradece a los aliados estratégicos y a los accionistas por la confianza depositada en la Institución en un contexto particularmente desafiante.

A nombre del Directorio y de todo el equipo de Bancomunidad Banco PyME, con total sinceridad agradezco la confianza y respaldo depositado por nuestros clientes que nos acompañaron en este proceso de mejora y consolidación. Estamos convencidos que los nuevos desafíos que se nos depara podrán ser afrontados con seguridad y solidez.



Eduardo Valdivia Zambrana
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Gobierno corporativo

2. GOBIERNO CORPORATIVO

2.1 Accionistas

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN (%)
Nesab S.R.L.	80.26%
Oikocredit, Ecumenical Development Cooperative Society U.A	16.82%
Guaraguara Espada Severa Inés	1.38%
Guaraguara Espada Víctor Jacob	
Guaraguara Espada Nelly Lourdes	
Guaraguara Espada Gavin Yuri	
Guaraguara Espada Hilda María	
Guaraguara Espada Sofia Mary	
Campero Nuñez del Prado Jose Carlos	0.48%
Daher Bulus Abdallah Edmond	0.18%
Beyer Murillo María Elba Isabel	0.17%
Trigo Beyer Paola Daniela	
Trigo Beyer Elba Daniela	
Trigo Beyer Carlos Daniel	
Rivero Buitrago Jaime Julio	0.14%
Santivañez Torrez Constantino Luis	0.14%
Rivero Sonia Ruth Buitrago de	0.11%
Jimenez Baldivieso Enrique Agustín	0.07%
Zabalaga Cossío Oswaldo José	0.05%
Perez Delgadillo Mario Benjamin	0.05%
Suarez Angulo Gerald Ernesto	0.04%
Martinez Sanchez Manuel	0.02%
Maldonado Villegas Alejandra	0.02%
Maldonado Villegas Andrea	0.02%
Sauma Patiño Salim Antonio	0.02%
Salgueiro Méndez Roberto	0.02%
TOTAL	100%

2.2 Directorio

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Vocal
Síndico Titular

Eduardo Valdivia Zambrana
 Gonzalo López García
 Patricia Rita García Renjifo de Caballero
 Juan Pablo Chuquimia Tovar
 Juan Alfonso Megías Fernández

2.3 Mensaje del Gerente General

La gestión 2025 fue, sin duda, uno de los años más desafiantes que ha atravesado Bancomunidad desde su transformación en Banco PyME. Operamos en un entorno económico nacional complejo, marcado por bajo crecimiento, alta inflación, escasez de divisas y mayores presiones sobre el sistema financiero. Sin embargo, también fue un año de definiciones, aprendizajes profundos y decisiones estratégicas orientadas a preservar lo más valioso de nuestra institución: la confianza de nuestros clientes, la solidez del Banco y su compromiso con las comunidades a las que sirve.

Bancomunidad nació con una vocación clara: contribuir al progreso y bienestar de las personas y de las micro, pequeñas y medianas empresas bolivianas. Esa razón de ser no se ha debilitado; por el contrario, se ha fortalecido en contextos adversos, guiando cada una de nuestras acciones durante la gestión 2025. Nuestro enfoque estuvo centrado en sostener una intermediación financiera responsable, prudente y coherente con la realidad de nuestros clientes, priorizando el acompañamiento, la reprogramación y la normalización de cartera, sin perder de vista la sostenibilidad y fortalecimiento institucional.

Durante la gestión, el Banco administró activos por aproximadamente USD 86 millones y una cartera de créditos bruta cercana a los USD 64 millones, con una fuerte orientación al microcrédito y al segmento PyME, que en conjunto representan más de tres cuartas partes de nuestra cartera. Asimismo, más del 52% de nuestras colocaciones se concentraron en créditos productivos, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo económico real y la generación de empleo en las regiones donde estamos presentes: Cochabamba, La Paz y Santa Cruz.

El resultado neto de la gestión fue negativo, explicado principalmente por la caída de ingresos financieros asociada a la contracción inducida de la cartera; para cumplir con las obligaciones financieras no renovables por las limitaciones de la calificación de riesgos, el incremento de provisiones y un contexto macroeconómico que afectó transversalmente al sistema financiero. No obstante, es importante resaltar que estos resultados se dieron en un escenario de contención de gastos administrativos, mejoras en la eficiencia operativa y una reducción progresiva significativa del índice de mora hacia el cierre de la gestión. Estos esfuerzos reflejan una gestión responsable, orientada a estabilizar el desempeño financiero y a sentar bases más sólidas para el mediano plazo.

Un hecho trascendental en la vida institucional de Bancomunidad durante 2025 fue la consolidación de un nuevo accionista mayoritario. La incorporación de NESAB S.R.L. marca una nueva etapa para el Banco, fortaleciendo su estructura patrimonial y abriendo oportunidades para consolidar un proceso de recuperación, crecimiento y modernización, siempre fieles a nuestra identidad y valores.

Quiero destacar de manera especial el compromiso de nuestros funcionarios y funcionarias. En un año complejo, demostraron profesionalismo, resiliencia y vocación de servicio. Se fortalecieron las capacidades internas, se superaron las metas de capacitación programadas y se mantuvo un clima organizacional sólido, lo cual constituye un activo estratégico para la Institución. La calidad humana y técnica de nuestro equipo es, sin duda, uno de los pilares que nos permite mirar el futuro con confianza.

Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con una gestión ética, transparente y socialmente responsable. Durante la gestión 2025 fortalecimos las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social, profundizamos el relacionamiento con nuestros grupos de interés, evaluamos el impacto del microcrédito en la vida de nuestros clientes y avanzamos en la medición y gestión de nuestra huella ambiental. Estos esfuerzos ratifican que Bancomunidad no mide sus logros únicamente en términos financieros, sino también por el impacto positivo que genera en las personas y comunidades.

Mirando hacia adelante, somos conscientes de que los desafíos continúan. Sin embargo, también tenemos claridad sobre el camino a seguir: fortalecer la gestión de riesgos, profundizar la transformación digital, mejorar la experiencia del cliente, consolidar la eficiencia operativa y recuperar progresivamente la rentabilidad, siempre manteniendo el equilibrio entre prudencia financiera y compromiso social.

A nuestros clientes, gracias por confiar en Bancomunidad incluso en tiempos difíciles. A nuestros funcionarios,

gracias por su entrega y lealtad institucional. Y a la comunidad en general, les ratificamos que Bancomunidad Banco PyME seguirá siendo un aliado financiero cercano, responsable y comprometido con el desarrollo sostenible del país.

Con convicción y responsabilidad, seguimos construyendo futuro.



Samuel Rodríguez Salazar
GERENTE GENERAL

2.4 Plantel Ejecutivo

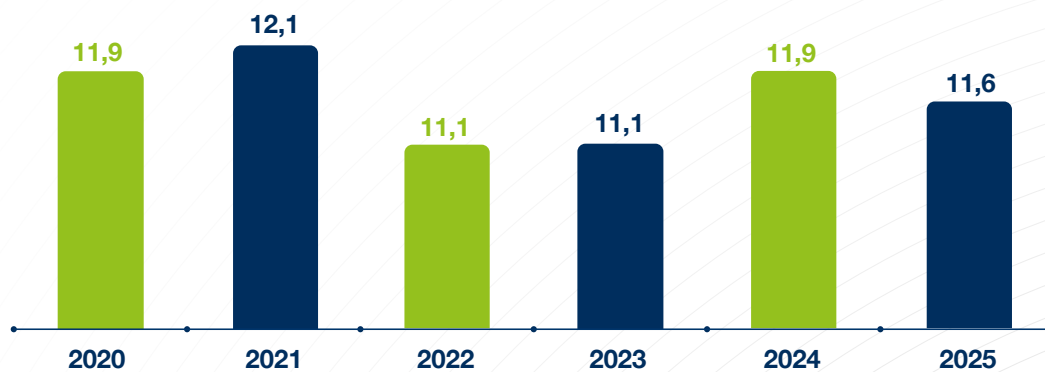
Gerente General
Gerente Nacional Comercial
Gerente Nacional de Operaciones
Subgerente Nacional de Finanzas y Planificación a.i.
Subgerente Nacional de Asesoría Legal
Subgerente Nacional de Gestión Humana y Procesos Internos
Subgerente Nacional de TI
Gerente Nacional de Riesgos *
Gerente Nacional de Auditoría Interna *
Subgerente Nacional de Cumplimiento *

Samuel Dantino Rodríguez Salazar
Juan Carlos Rodríguez Lafuente
Nilda Sotéz Vallejos
Carla Aizama Arias
Rosmarieliz Molina Taborga
Marcela Segovia Grágeda
Juan José Siles Salinas
Miguel Angel Cárdenas Soria
Miguel Angel Castro Claros
Fernando Roncal Pradel

* Ejecutivos con dependencia directa de Directorio.

2.5 Resumen Institucional

COEFICIENTE ADECUACIÓN PATRIMONIAL Expresado en porcentaje



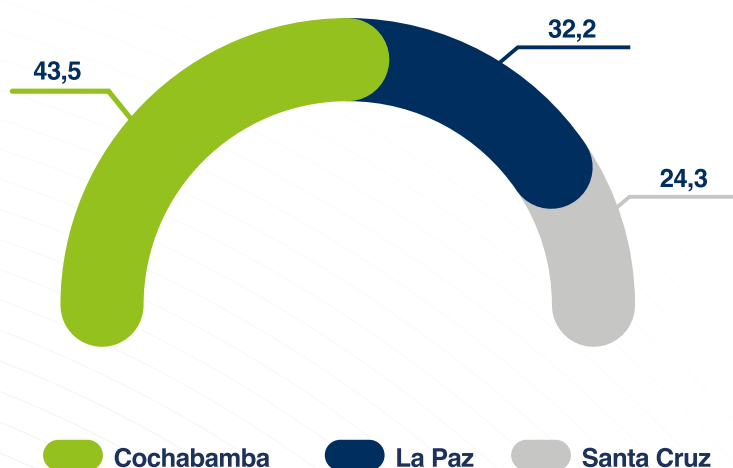
Fuente: Elaboración propia, con información institucional

Total Activos 86.1 Millones de USD.	Total Activos 79.2 Millones de USD.	Total Patrimonio 6.9 Millones de USD.
Cartera de Créditos Bruta 63.9 Millones de USD.	Deuda Financiera Bruta 79.2 Millones de USD.	Resultados Acumulados -2.6 Millones de USD.
Total Ingresos 11.8 Millones de USD.	Total Gastos 12.5 Millones de USD.	Resultado Neto de la Gestión -0.7 Millones de USD.
Ingresos Financieros 7.7 Millones de USD.	Gastos Financieros 3.2 Millones de USD.	Rendimiento sobre el Activo -5.1% Porcentaje

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Margen Financiero	66.5%	64.3%	60.3%	58.8%	60.2%	58.1%	59.2%
Resultado de Operación Bruto	70.8%	65.5%	66.2%	60.0%	63.8%	76.4%	69.1%
Índice de mora	9.5%	10.9%	10.5%	12.3%	14.9%	14.9%	13.8%
Previsiones/Cartera Bruta	9.4%	11.2%	10.5%	11.0%	13.2%	14.2%	14.4%

Fuente: Elaboración propia con información de Netbank

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR PLAZA, AÑO 2025 Expresado en porcentaje



Fuente: Elaboración propia, con información de Netbank

2.6 Estructura de Gobierno Corporativo

El Banco PyME de la Comunidad S.A. reconoce como su estructura de Gobierno Corporativo los siguientes:

- Junta de Accionistas:** Es el máximo órgano de la Sociedad y expresa la voluntad social de la entidad.
- Directorio:** Es el órgano colegiado encargado de la administración de la sociedad y se constituye en la instancia superior normativa, deliberativa, resolutive, consultiva, fiscalizadora y de fijación de políticas, procedimientos y normativas internas. El Directorio se encuentra compuesto por cinco miembros titulares elegidos por la Junta de Accionistas.
- Alta Gerencia:** Se encarga de la gestión directa de la Sociedad, en el marco de los lineamientos establecidos por el Directorio.

2.6.1 Comités conformados por requerimiento normativo

El Directorio, Conforme a la normativa vigente, ha constituido los siguientes comités especializados:

- Comité de Auditoría
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Seguridad Física
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Gobierno Corporativo
- Comité de Tecnología de la Información
- Comité Operativo de Tecnología de la Información

Comité de Auditoría

Su principal objetivo es incrementar la calidad del control interno ejercido en la entidad, aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna (Gerencia Nacional de Auditoría Interna), aprobar los informes mensuales de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna, efectuar el seguimiento a las observaciones que emanan de Auditoría Interna, Auditores Externos y de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como verificar el cumplimiento de la Normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y normativa interna aprobada por el Directorio del Banco.

Comité de Gestión Integral de Riesgos

Su principal objetivo es establecer el diseño de las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos referidos a la identificación, medición monitoreo, control, mitigación y divulgación de riesgos: crediticio, mercado, liquidez, operativo y otros que componen la gestión integral de riesgos, así como poner en conocimiento de la alta Gerencia y los miembros del Directorio los riesgos a los cuales está expuesto el Banco y proponer al Directorio los límites de exposición a los diferentes riesgos a los que el Banco se encuentra expuesto.

Comité de Seguridad Física

Su principal objetivo es analizar, evaluar y tomar decisiones sobre temas de seguridad física que coadyuven la adecuada gestión de ésta en la organización, así como plantear al Directorio para conocimiento y/o aprobación las medidas preventivas y correctivas necesarias.

Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento tiene como objetivo principal supervisar, evaluar y realizar el seguimiento a la implementación y efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LGI/FT y FPADM), asegurando el cumplimiento de la normativa vigente, las instrucciones y recomendaciones emitidas por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), así como la adecuada aplicación de las políticas, procedimientos y controles internos, informando oportunamente al Directorio para la adopción de las determinaciones que correspondan. Por otra parte, supervisa el cumplimiento de toda la normativa relacionada con la Ley FATCA.

Comité de Gobierno Corporativo

Su principal objetivo es evaluar el grado de cumplimiento de los lineamientos básicos de buen Gobierno Corporativo establecidos en la Ley de Servicios Financieros, Directrices Básicas para un Buen Gobierno Corporativo y normativa reglamentaria vigente y aplicable, presentando el Informe de Gobierno Corporativo de la gestión.

Comité de Tecnología de la Información

Tiene como principal objetivo establecer lineamientos, políticas, procedimientos y prioridades para la administración y gestión de los recursos de Tecnologías de la Información (T.I.), así como la definición de proyectos prioritarios; establecer las políticas, reglamentos, procedimientos y prioridades para la administración de tecnologías de la información; recomendar al Directorio la aprobación de las políticas, reglamentos y procedimientos que se encuentran expresamente señalados en las normas de ASFI; establecer y recomendar al Directorio de la sociedad la aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información; establecer y recomendar al Directorio de la sociedad la estructura organizativa del área de Tecnologías de la Información; recomendar la ejecución de proyectos globales de adquisición de bienes y/o servicios de tecnologías de la Información requeridos por las distintas áreas; dar seguimiento a los proyectos que en materia de tecnologías de la Información permitan la adecuada aplicación y aprovechamiento en el desarrollo de módulos o sistemas, para mejorar la calidad de los servicios que se prestan; aprobar informes de riesgos tecnológicos a los que se encuentra expuesta el BCO, así como recomendar su aprobación al Directorio de la sociedad; conocer y recomendar al Directorio de la sociedad la aprobación del Plan de Contingencias Tecnológicas y procedimientos para la contratación de proveedores de tecnología de información, misma que debe incluir los criterios y condiciones de evaluación y selección de proveedores.

Comité Operativo de Tecnología de la Información

Su principal objetivo es coordinar el trabajo del área de T.I., establecer los mecanismos necesarios para coordinar la forma de trabajo de la Subgerencia Nacional de Tecnología de la Información (SNTI), establecer los mecanismos de control necesarios para realizar el seguimiento a la forma de trabajo de la SNTI, dar a conocer los lineamientos que en materia de tecnologías de la información deberán atender los miembros de la SNTI, vigilar que se cumplan las políticas, reglamentos, normas y lineamientos establecidos en el BCO, promover, difundir y supervisar el uso de equipos y programas de cómputo y telecomunicaciones, evaluar y revisar las normas de seguridad informática para la administración de sistemas de información y tecnologías relacionadas, evaluar el nivel de riesgo tecnológico de la SNTI, así como plantear al Comité de Tecnología de la Información el Plan de Contingencias Tecnológicas.

2.6.2 Otros Comités

El Directorio, en aplicación de las directrices básicas para la gestión de un buen gobierno corporativo, ha constituido los siguientes comités especializados, adicionales a los previstos en la normativa emitida por ASFI, para el mejor cumplimiento de sus funciones:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Organización y Métodos
- Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social
- Comité de Tesorería
- Comité de Normalización de Cartera
- Comité de Productos y Servicios
- Comité de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información

Comité de Activos y Pasivos

Su principal objetivo es analizar y tomar decisiones en aspectos relacionados con: la Estructura de Balance, Desempeño y Rentabilidad, Gestión Patrimonial, Liquidez e Inversiones del Banco; adicionalmente, este comité analiza y determina lineamientos en temas comerciales y estratégicos, tales como evaluación de segmentos de mercado, desempeño de cartera y depósitos por regionales, desempeño de agencias, desarrollo de productos, canales de atención y otros. Por otra parte, este Comité también toma conocimiento de los temas tratados relativos a Tesorería y Productos y coadyuva al Directorio en la toma de decisiones acerca de la gestión integral del Banco.

Comité de Organización y Métodos (OyM)

Su principal objetivo es tomar conocimiento y analizar las políticas, reglamentos, manuales, procedimientos, manuales de funciones, organigramas y demás normativa interna de la entidad, que fueron previamente revisados, actualizados y/o elaborados en coordinación con los responsables de procesos. Posteriormente, los miembros del Comité recomiendan la aprobación de la normativa presentada por el presidente del Comité al Directorio, para su puesta en vigencia y divulgación oportuna en la entidad.

Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social (RSE-FS)

Su principal objetivo es analizar, supervisar, evaluar y retroalimentar la planificación y la gestión de la RSE y la Función Social del Banco, en el marco de la legislación vigente (Ley de Servicios Financieros N° 393) y de la normativa de la ASFI, considerando aspectos económicos, sociales y medioambientales; y estableciendo lineamientos para las políticas y procedimientos de la entidad, que permitan rendir cuentas, mostrar transparencia de gestión, presentar comportamiento ético y respeto a los intereses de las Partes Interesadas y la legislación vigente.

Comité de Tesorería

Su principal objetivo es analizar y tomar decisiones en cuanto al ajuste del tarifario institucional, en el cual se definen las tasas de interés tanto activas como pasivas, otros cargos y comisiones por concepto de servicios diversos, costos inherentes a los productos y otros temas relacionados a la mesa de dinero y comercio exterior, además de revisar y/o analizar los reportes de las actividades que competen al departamento de Finanzas y

Planificación y, cuando corresponda, tomar decisiones y/o efectuar recomendaciones. Para ello, en función a reuniones periódicas acordadas (en tiempo y espacio) por este Comité, se emitirán criterios, recomendaciones y/o decisiones, además de hacer el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas.

Comité de Normalización de Cartera

Tiene por objetivo velar por una adecuada recuperación de créditos en caso de clientes que se encuentran en mora o no presenten un adecuado cumplimiento de pagos, en los estados de cartera vigente, atraso, vencido, ejecución y castigo; así como una adecuada y oportuna comercialización de los Bienes Adjudicados y en Custodia.

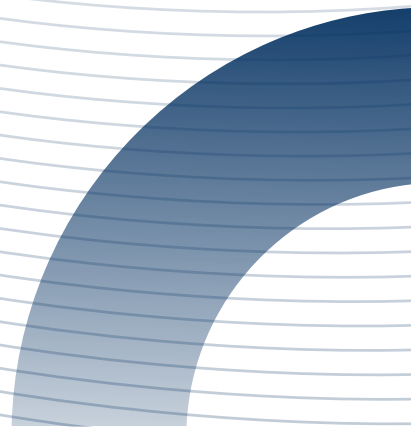
Comité de Productos y Servicios

Sus principales objetivos de manera enunciativa y no limitativa, son: establecer lineamientos para la implementación de nuevos productos y/o servicios financieros, en el marco de las obligaciones de las Entidades Financieras establecidas por el regulador, establecer lineamientos para la planificación, elaboración y difusión de la publicidad y promoción de los productos y/o servicios (material informativo, medios de comunicación, promoción empresarial), y solicitar la(s) tecnología(s) a ser aplicadas.

Comité de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información

Su principal objetivo es poner en conocimiento los principales riesgos operativos y de seguridad de la información identificados en el Banco durante las funciones de intermediación Financiera. Adicionalmente se busca que, de forma conjunta con los administradores de los riesgos, se determine el tratamiento de los riesgos identificados.

hxc





Principales aspectos institucionales

3. PRINCIPALES ASPECTOS INSTITUCIONALES

Visión

“Ser el aliado financiero preferido por las comunidades a las que servimos; reconocido por su solidez, calidad de servicio, innovación y forma de trabajo: profesional, ética y socialmente responsable.”

Misión

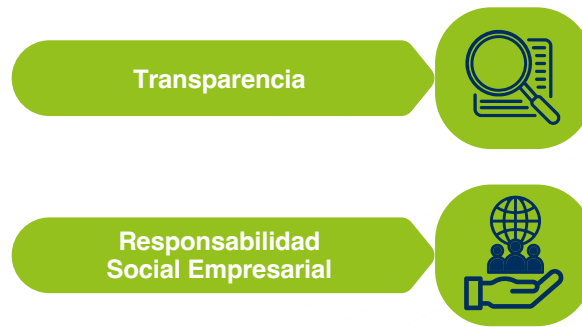
“En BANCOMUNIDAD contribuimos al progreso y bienestar de las personas y las micro, pequeñas y medianas empresas bolivianas, proporcionando soluciones financieras accesibles, personalizadas y eficientes, que generen valor y aporten al desarrollo de las comunidades en las que operamos.”

Principios

Los principios que guían el accionar del Banco PyME de la Comunidad S.A. identifican los elementos y valores que la Institución promueve dentro de sus propósitos. Son el conjunto de normas que definen el comportamiento organizacional, por ende, son practicados por todos los miembros de la institución, constituyéndose en la base de nuestra cultura.

Los principios institucionales se detallan a continuación:





Valores

Los valores éticos institucionales identifican nuestro modelo de actuación tanto en nuestra conducta personal como en el desempeño de nuestras funciones, los valores éticos institucionales son los siguientes:



Otros Aspectos

Fundación

El Banco PyME de la Comunidad S.A. - Bancomunidad (BCO) - inició sus operaciones en la ciudad de Cochabamba a partir del 9 de septiembre de 1996 como Fondo de la Comunidad S.A. F.F.P., con autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI) mediante Resolución SB/0029/96 del 5 de septiembre de 1996, con capital pagado de 20 millones de bolivianos.

Crecimiento

En noviembre de 2012, el Banco amplía sus operaciones en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Pocos meses después, en marzo de 2013, la institución comienza sus operaciones en la ciudad de La Paz.

Transformación

En adecuación a la Ley de Servicios Financieros, No. 393, se transforma en Banco PyME y obtiene la Licencia de Funcionamiento ASFI/054/2014, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), iniciando operaciones como Banco PyME de la Comunidad S.A. el 21 de julio de 2014.

El año 2019, el Banco PyME de la Comunidad S.A. renueva su marca e imagen institucional como parte de su estrategia que refuerza el compromiso de brindar a sus clientes una experiencia bancaria simple, personalizada y eficiente, centrada en las necesidades de sus clientes y adaptada a la cambiante realidad del mundo digital.

El Banco PyME de la Comunidad S.A. es una entidad regulada y supervisada por ASFI y forma parte de la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN), entidad que aglutina instituciones financieras entre Bancos Múltiples, Bancos PyME y una Entidad Financiera de Vivienda.

Desde su fundación hasta el 29 de septiembre de 2025 su accionista mayoritario fue COBOCE R.L., alcanzando una participación del 54.16%. En la gestión 2025 se perfeccionó la transferencia de la totalidad de su paquete accionario a favor del accionista NESAB S.R.L., quien se constituyó en el nuevo accionista mayoritario de la entidad con una participación del 80.26%, siendo este uno de los hechos más trascendentales en la vida del Banco.

Durante el año 2025, BANCOMUNIDAD ofreció a sus clientes los productos y servicios siguientes:

PRODUCTOS DE AHORRO

- Cuenta de Ahorro Tradicional
- Cuenta de Ahorro Mi Fondo
- Cuenta de Ahorro Inversión Plus
- Cuenta de Ahorro Cuenta Conmigo
- Cuenta de Ahorro BC Plus
- Cuenta de Ahorro CINCO
- Cuenta de Ahorro BC Verde
- Cuenta de Ahorro BC Verdecita
- Depósito a Plazo Fijo (DPF)
- Cuenta Corriente
- Cuenta Corriente MiPyme

PRODUCTOS DE CRÉDITO

- Microcréditos
- Línea de Crédito Rotativa

- Crédito Simple
- Crédito a sola firma
- Crédito Estacional
- Crédito Productivo
- Crédito de Vivienda
- Tarjetas de Crédito
- Boletas de Garantía y Garantías a Primer Requerimiento
- Crédito con garantía de Depósito (DPFs - Cuentas de ahorro)

FIDEICOMISOS

- Fondo de Garantía para créditos Productivos

SERVICIOS

- Pago de Servicios
- Tarjetas de Débito
- Banca Móvil
- Banca por Internet
- Seguros Masivos
- Pago de bonos

Para ofertar esos productos y prestar los servicios descritos, BANCOMUNIDAD cuenta con las sucursales y agencias siguientes:

COCHABAMBA

- Oficina Central
- Agencia La Cancha
- Agencia Quillacollo
- Agencia América
- Oficina Externa Tiquipaya

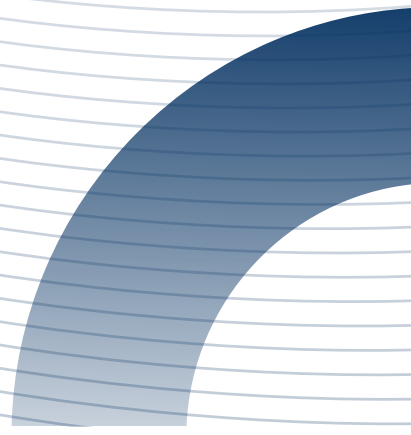
LA PAZ

- Sucursal La Paz
- Agencia Uyustus
- Agencia El Alto
- Agencia Río Seco

SANTA CRUZ

- Sucursal Santa Cruz
- Agencia Abasto

hxc





Entorno económico y financiero

4. ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO

4.1 Economía Internacional

Durante la gestión 2025, la economía mundial se mantuvo resiliente ante las presiones geopolíticas, el proteccionismo y la incertidumbre política. De acuerdo con el FMI, se proyectaba un crecimiento de la economía en torno al 3.2%, dato que se encuentra por debajo del promedio histórico global de las últimas décadas, reflejando una desaceleración en la expansión de la economía, lo cual se traduce en un menor dinamismo, causando vulnerabilidades en países emergentes.

En cuanto a la inflación, en la gestión 2025, se observó una tendencia hacia la moderación, luego de los niveles elevados de años anteriores. Este comportamiento obedeció en parte a la estabilización de los precios internacionales y a una menor presión de la demanda global. No obstante, el nivel de la inflación se mantuvo en niveles superiores a los objetivos en varias economías, lo cual refleja rigideces estructurales y presiones persistentes en ciertos sectores.

En el contexto del comercio internacional, se alcanzaron niveles elevados, impulsados principalmente por avances tecnológicos y la recuperación de ciertas cadenas de suministro. Sin embargo, este crecimiento se desarrolló en un entorno de tensiones geopolíticas y comerciales, el cual generó episodios volátiles, afectando la dinámica de los mercados, especialmente en países dependientes de la exportación de materias primas.

4.2 Economía Nacional

En la gestión 2025, la economía boliviana enfrentó un escenario de bajo crecimiento y alta inflación. De acuerdo con las proyecciones del FMI, se estimaba un crecimiento aproximado del 0.6% para la gestión 2025, lo cual refleja un estancamiento prolongado constituyéndose en uno de los crecimientos más bajos de toda la región.

La inflación boliviana se disparó en un acumulado anual del 20.4%, la más alta en más de 30 años. Este incremento persistente en el nivel de precios vino explicado principalmente por picos en transporte, gasolina, y alimentos, incrementando el costo de vida de las familias bolivianas, sumados a factores como la escasez de dólares y presiones importadas.

El saldo comercial mostró signos mixtos durante la gestión, cerrando diciembre de 2025 con un saldo positivo de aproximadamente USD.130 millones. Este saldo se vio influenciado por minerales como el oro y la plata. Sin embargo, durante el año se acumularon déficits por la debacle del gas natural y el menor dinamismo exportador generando presiones cambiarias.

Las Reservas Internacionales Netas tocaron niveles bajos en la gestión 2025, debido a la fuga de dólares y contracción comercial. Hacia finales de año, medidas de ajustes gubernamentales estabilizaron parcialmente las RIN, pero no lograron revertir la escasez de dólares, lo cual alimentó el mercado paralelo, limitando la capacidad importadora y exacerbando la inflación importada.

La calificación de riesgo país mejoró notablemente tras el cambio de gobierno en noviembre de 2025, posicionando en CCC, impulsando la confianza y abriendo expectativas de mayor financiamiento para la gestión 2026.

4.3 Entorno Financiero

En relación al Sistema Financiero Nacional (SFN), las cifras publicadas por el ente regulador del sector (ASFI) confirma que las principales variables del desempeño se mantienen con un comportamiento favorable para la economía boliviana, resaltando el crecimiento de depósitos captados del público, aunque con cierta inestabilidad; mientras que las colocaciones de créditos mantuvieron un ritmo de crecimiento a lo largo de la gestión, principalmente como resultado de la priorización por parte de las entidades financieras en la otorgación de los créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social, crecimiento que se mostró acompañado por niveles de solvencia patrimonial adecuados, pese al contexto de expectativa mayor en demanda de divisas extranjeras del público, que incidieron en una devaluación del boliviano respecto al dólar estadounidense en el mercado paralelo.

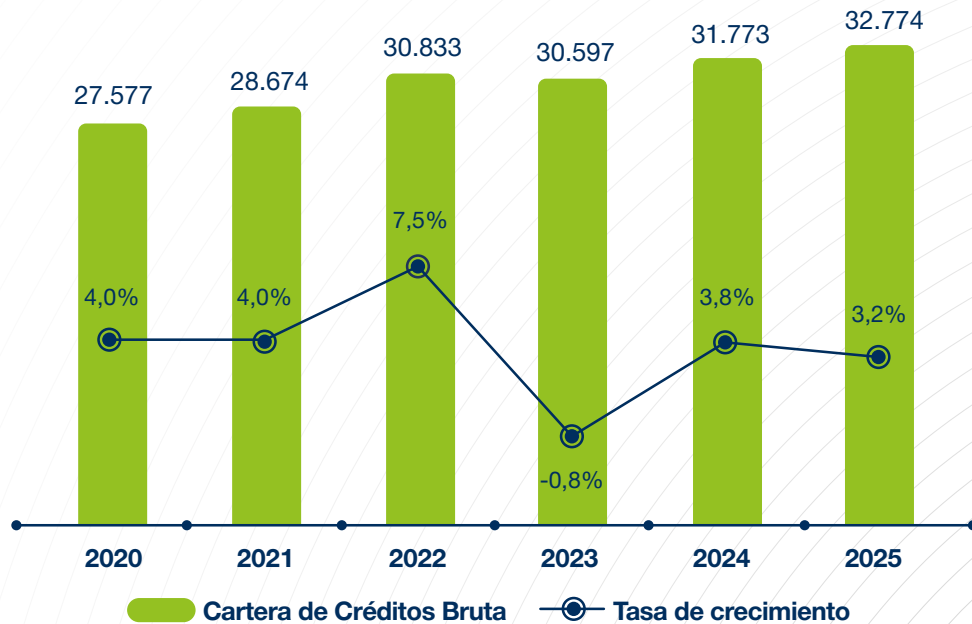
Asimismo, es importante señalar lo siguiente:

- ✓ La calidad de cartera, medida en su índice de mora, ha presentado un deterioro especialmente el último año, llegando a un 3.0% sobre la cartera bruta; así mismo, cabe destacar que el índice de reprogramaciones continua en la gestión 2025, con una proporción de la cartera, significativa como consecuencia principalmente de la aplicación de alternativas promovidas desde el Estado en beneficio de las unidades de negocio afectadas por contextos económicos y sociales adversos.
- ✓ La dinámica de la cartera crediticia se ha visto parcialmente afectada por las Obligaciones con el Público y Obligaciones con Empresas Públicas, llegando a un crecimiento del 7.6% respecto a la gestión 2024.
- ✓ Los niveles de capitalización y solvencia todavía se encuentran en parámetros razonables, pero aun presentan niveles insuficientes, afectados por menores niveles de rentabilidad comparados con gestiones anteriores al 2020, debido en parte a la cartera diferida que no devenga intereses, y al incremento de cartera en mora, que afecta la capacidad de crecimiento del SIF hacia futuro.
- ✓ Los niveles de eficiencia administrativa han tenido importantes mejoras en los últimos años, pero el espacio de mejora hacia futuro es cada vez más reducido.
- ✓ La intensidad de la competencia cada vez es mayor y tiende a diferenciarse en un esquema basado principalmente en precios y beneficios en los productos y servicios ofrecidos.

Todo esto es el reflejo de una desaceleración en variables macroeconómicas de impacto a nivel nacional y mayores niveles de presión regulatoria sobre las entidades financieras que componen el SIF.

SIF*: EVOLUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS BRUTA

Expresado en MM de USD. y Porcentaje

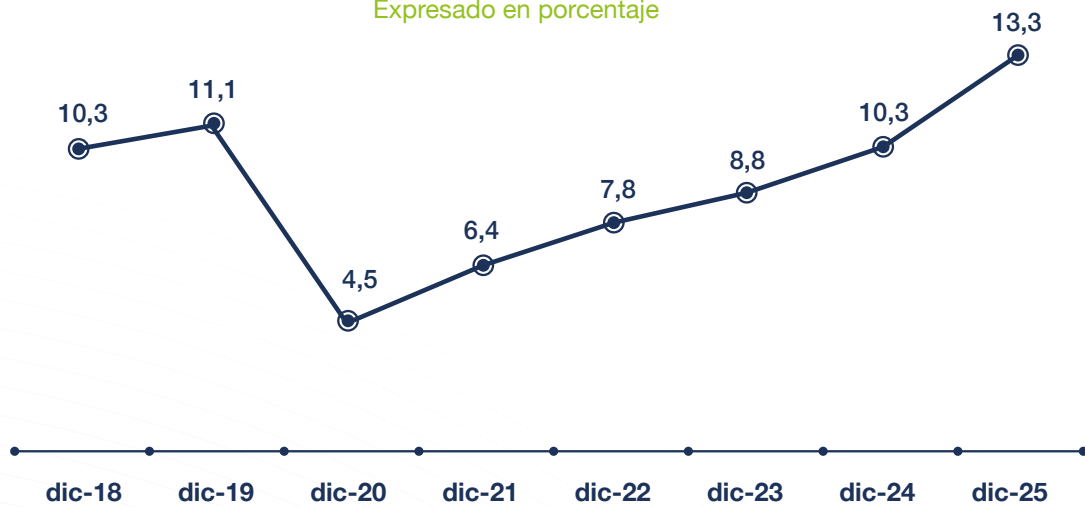


Fuente: Elaboración propia, con información de ASFI

*Compuesto por Bancos Múltiples, Bancos PyMe, Cooperativas, EFV's e IFD's

El resultado neto del SIF durante la gestión 2025 fue cerca de USD. 554 millones, el cual es 44% más alto que el obtenido a diciembre 2024 y 82% más alto que el obtenido en diciembre la gestión 2023.

SIF: Resultado Neto/Patrimonio (ROE)
Expresado en porcentaje



Fuente: Elaboración propia, con información de ASFI

Si bien en las últimas gestiones se evidencia una recuperación gradual de la rentabilidad del Sistema de Intermediación Financiera, aún no se han alcanzado los niveles registrados con anterioridad. Esta situación se explica principalmente por la reversión de intereses devengados correspondientes a cartera diferida, generados en periodos previos, impacto que fue generalizado en todo el sistema financiero.

No obstante, la tendencia positiva observada ha contribuido al fortalecimiento patrimonial de las entidades, lo que ha permitido ampliar la capacidad de otorgamiento de cartera crediticia, respaldada además por la capitalización parcial de utilidades obtenidas en los últimos periodos.



Desempeño institucional de la gestión

5. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN

5.1. Gestión Financiera

Al cierre de la gestión 2025, los activos de Bancomunidad alcanzaron un nivel cerca de USD. 86 millones, monto inferior en USD. 5 millones a la gestión 2024 (-5.0%), principalmente por la cancelación de pasivos financieros que motivaron un decrecimiento de la cartera bruta en aproximadamente USD 6.9 millones, (9.8%).

Como resultado del trabajo de contención y recuperación, el índice de mora disminuyó el último trimestre de 2025, explicado principalmente por la reducción del volumen de cartera en mora, que tuvo una disminución de USD 1.8 millones en los últimos doce meses, frente a incrementos de USD 1.2 millones y USD. 205 mil en las gestiones 2024 y 2023 respectivamente.

Los gastos administrativos acumulados a 12 meses son menores respecto a diciembre/2024 en USD 22 mil.

Los resultados obtenidos durante los meses de agosto y diciembre de 2025 fueron una utilidad de USD. 5 mil y USD. 389 mil respectivamente, que apoyan la solvencia inmediata.

El pasivo presentó una reducción de USD. 3.8 millones (-4.6%), explicado principalmente por una disminución de Obligaciones a Plazo por un valor aproximado de USD. 5.2 millones. El patrimonio experimentó un decremento de USD. 696 mil, variación afectada por el resultado neto obtenido en la gestión, pero principalmente, el resultado neto del periodo se explica en buena medida, por la disminución del ingreso financiero, no devengamiento de intereses por cartera diferida, que afectó de forma importante el margen financiero, y constitución de cargos netos por incobrabilidad de cartera, aunque más favorables respecto a la gestión pasada.

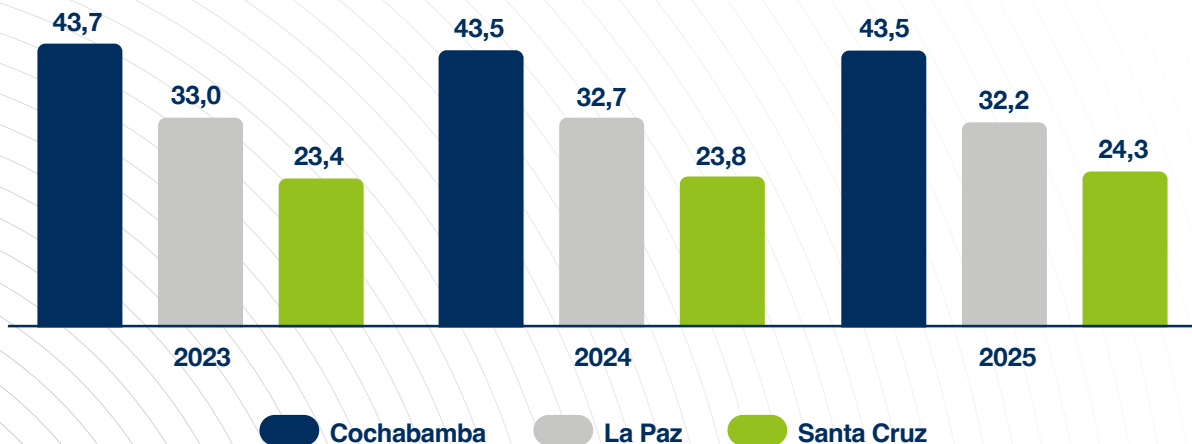
Cartera de Créditos

En un entorno de alta competencia, se mantuvo una estrategia centrada en mantener los segmentos productivos y en la diversificación de la cartera de créditos por región geográfica, por análisis de riesgo sectorial y desconcentración individual de clientes, priorizando el perfil de riesgo de la cartera en su conjunto y su exposición al riesgo de crédito.

Durante la gestión 2025 se continuaron ejecutando las estrategias de normalización de cartera de créditos en mora, mediante actividades contenidas en el Plan Estratégico institucional.

Asimismo, se alcanzó una cartera bruta de créditos de USD. 63.9 millones. A nivel regional, la diversificación geográfica se sustenta en una expansión de la participación de la cartera de créditos en La Paz de 32.2% y en Santa Cruz de 24.3%, sobre el total de las colocaciones institucionales.

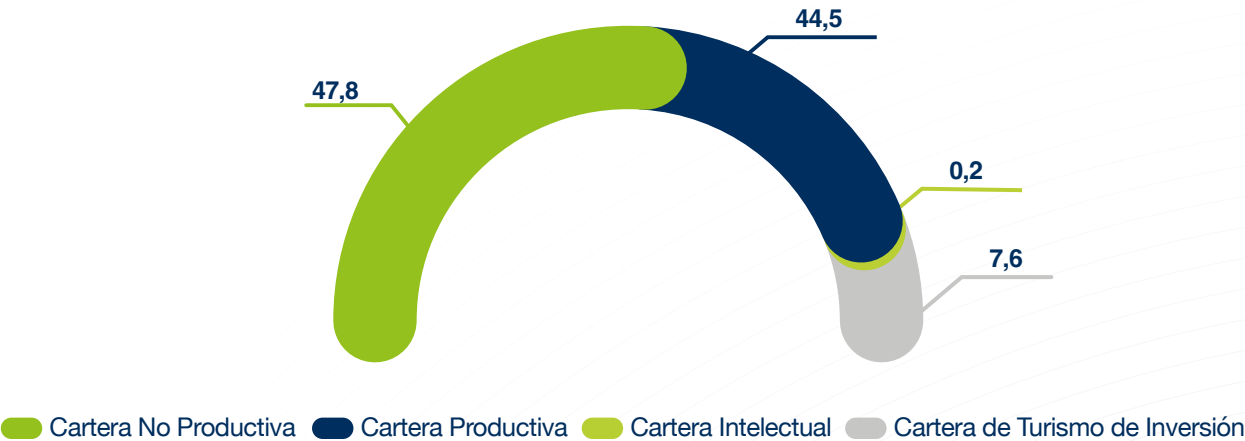
PARTICIPACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR DEPARTAMENTO
Expresado en porcentaje



Fuente: Elaboración propia, con información institucional

En cumplimiento al marco regulatorio en vigencia, se continuó impulsando el crédito al sector productivo, aspecto que permitió superar el porcentaje de colocación necesario. Al cierre de la gestión 2025 la cartera productiva, cartera intelectual y cartera de Turismo de Inversión corresponde al 52.2% del total de la cartera.

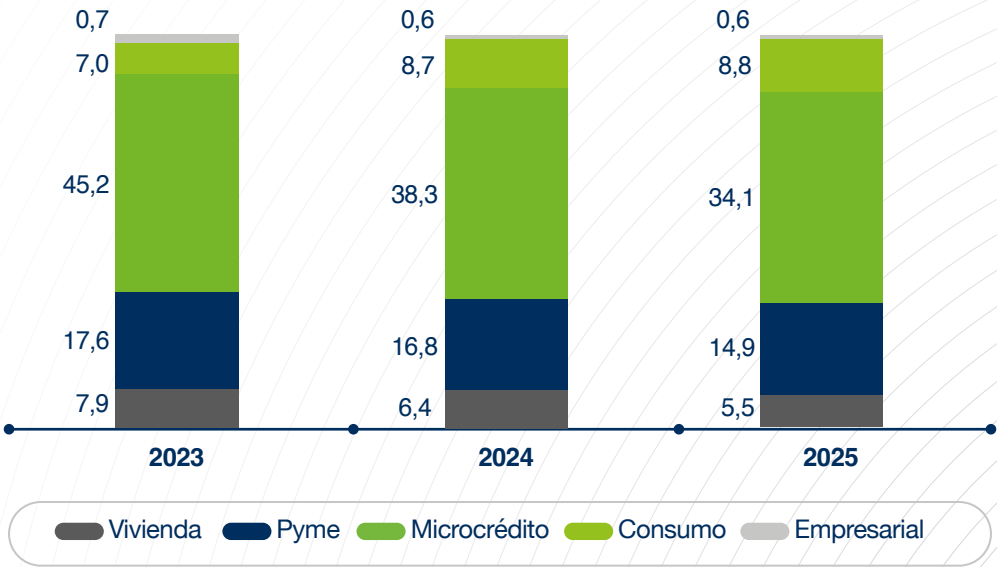
COMPOSICIÓN DE LA CARTERA, AÑO 2025
Expresado en porcentaje



Fuente: Elaboración propia, con información de ASFI y Netbank

Al cierre de 2025, el 76.8% de la cartera de créditos se encuentra concentrada en Microcréditos (53.4%) y Pyme (23.3%). Cabe destacar también que, a la fecha de corte los tipos de crédito que presentaron decrecimiento en su participación fueron el crédito de Vivienda (-0.5%) y, principalmente, Microcrédito experimentando una disminución de 54.0% a 53.4%.

EVOLUCIÓN CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO
Expresado en millones de USD.



Fuente: Elaboración propia, con información de Netbank

Fuentes de Fondeo

La deuda financiera contraída proveniente de obligaciones con el público y de bancos y entidades de financiamiento, se constituye en la fuente de fondeo de mayor participación respecto a la cartera crediticia de la institución.

Las obligaciones con el público brutas presentaron un decremento durante la gestión 2025, explicado principalmente por el pago oportuno de los vencimientos programados de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento. A su vez, se destaca un incremento del volumen en las cuentas de ahorro, las cuales pasan de 40.5% a 41.2%; mientras que las obligaciones a plazo redujeron su participación, de 49.0% a 44.6%.

COMPOSICIÓN OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO BRUTAS			
Expresado en porcentaje			
	2023	2024	2025
Cuentas Corrientes	2.5%	1.8%	3.1%
Cuentas de Ahorro	49.5%	40.5%	41.2%
Depósitos a Plazo	38.1%	49.0%	44.6%
Obligaciones Restringidas	9.9%	8.7%	11.1%

Fuente: Elaboración propia, con información de Netbank

En el transcurso de la gestión 2025, la estructura del fondeo de bancos y entidades de financiamiento presenta notables variaciones, además del pago oportuno de pasivos programados a estos acreedores.

COMPOSICIÓN OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO BRUTAS			
Expresado en porcentaje			
	2023	2024	2025
BCB a Plazo	19.2%	66.6%	75.8%
Entidades de 2do Piso	7.1%	24.6%	14.0%
Entidades Financieras*	72.0%	4.4%	6.8%
Otros Financiamientos Internos a Plazo	1.7%	4.4%	3.3%

Fuente: Elaboración propia, con información de Netbank

*Incluye obligaciones a la vista con entidades financieras

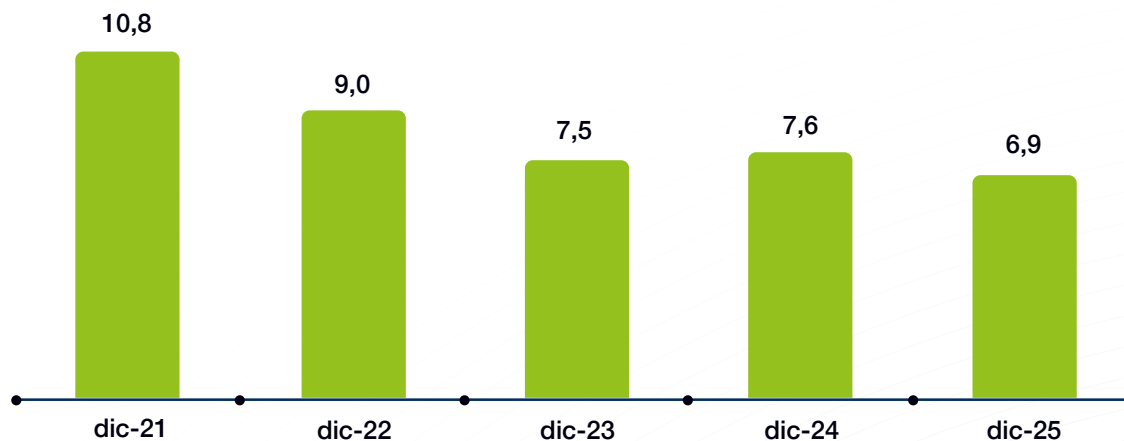
Patrimonio

El patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2025 presentó un importe de USD. 6.9 Millones, reduciéndose en USD. 695.8 mil (9.1%) con respecto a diciembre de 2024, variación afectada por el resultado neto obtenido principalmente.

Respecto al Capital Pagado, al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los saldos de esta partida llegaron al importe de Bs.60,937,200, representando al corte un total de acciones comunes nominativas de 6,093,720 para ambas gestiones.

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

Expresado en millones USD.



Fuente: Elaboración propia, con información de Netbank

Resultados Financieros

ESTADO DE RESULTADOS

Expresado en miles de USD.

VARIACIÓN

	2024		2025		Absoluta	Porcentual
Ingresos financieros	7,625	100.0%	7,732	100.0%	104	1.4%
Gastos financieros	3,194	41.9%	3,158	40.8%	-36	-1.1%
Resultado Financiero Bruto	4,434	58.1%	4,575	59.2%	140	3.2%
Otros Ingresos Operativos	2,743	36.0%	1,313	17.0%	-1,430	-52.1%
Otros Gastos Operativos	1,349	17.7%	545	7.0%	-804	-59.6%
Resultado de Operación Bruto	5,829	76.4%	5,343	69.1%	-486	-8.3%
Recuperación de Activos Financieros	2,947	38.6%	2,669	34.5%	-279	-9.5%
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	3,353	44.0%	2,452	31.7%	-901	-26.9%
Resultado Financiero Después de Incobrables	5,423	71.1%	5,559	71.9%	136	2.5%
Gastos de Administración	6,320	82.9%	6,298	81.5%	-22	-0.3%
Resultado de Operación Neto	-897	-11.8%	-739	-9.6%	158	-17.6%
Otros Ingresos	46	0.6%	69	0.9%	23	50.1%
Otros Gastos	11	0.1%	25	0.3%	14	125.8%
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN	-862	-11.3%	-696	-9.0%	167	-19.3%

A diciembre de 2025, se alcanzó un resultado neto de -USD. 695.8 Miles; este resultado se explica por los siguientes aspectos:

- Respecto al margen financiero, en el año 2025 se presentó un menor nivel de ingresos financieros, de USD. 0.1 millones (1.4%) con relación a la pasada gestión, por los motivos expuestos anteriormente; mientras que los gastos financieros disminuyeron en -USD. 0.04 millones (-1.1%), dejando como saldo un resultado financiero bruto menor en USD. 0.1 millones (3.2%) respecto al año anterior.
- El resultado de operación bruto redujo en aproximadamente USD. 486 mil (-8.3%); este resultado afectado por un menor margen financiero fue compensado parcialmente con ingresos por venta de bienes realizables.
- A su vez, menores requerimientos de provisiones para incobrabilidad de cartera durante la gestión 2025, consolidan un Resultado Financiero después de incobrables respecto a la gestión 2024 más favorable en USD. 136 mil.
- Los gastos de administración muestran una reducción cerca de USD. 22 mil (-2.6%), con mayor incidencia en los siguientes: gastos del personal, servicios contratados y otros gastos de administración.
- El resultado neto final de la entidad fue cerca de -USD. 696 mil, explicado principalmente por ingresos financieros no percibidos relacionados a la cartera diferida, menor volumen de cartera, constitución de provisiones requeridas, leve incremento de gasto administrativo, pese a mayor venta de bienes realizables, y menores requerimientos de cargos por incobrabilidad netos de recuperación, entre otros.

Principales indicadores

INDICADORES FINANCIEROS

Expresado en porcentaje

	dic-24		dic-25		VARIACIÓN	
	Absoluta		Porcentual			
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	14.5	17.3	2.8	19.1%		
Cartera Bruta / Activo	78.1	74.2	-4.0	-5.1%		
Obligaciones con el Público / Activo	71.9	68.2	-3.6	-5.1%		
Índice de Mora	14.9	13.7	-1.1	-7.6%		
Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	44.2	42.4	-1.9	-4.2%		
Previsión / Cartera en Mora	93.2	102.2	9.0	9.6%		
Prev. Gen. + Esp. + Cicli. / Cartera Bruta	14.2	14.4	0.2	1.4%		
Patrimonio / Activo	8.4	8.1	-0.4	-4.3%		
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11.9	11.6	-0.3	-2.8%		
Resultado Neto / Patrimonio (ROAE)	-11.3	-10.0	1.3	-11.2%		
Resultado Neto / Activo (ROAA)	-1.0	-0.8	0.1	-15.1%		
Ingreso Financiero / Cartera Bruta	10.8	12.1	1.3	12.4%		
Margen Financiero / Ingresos Financieros	58.1	59.2	1.0	1.8%		
Gastos de Personal / Cartera Bruta	5.3	5.7	0.4	8.0%		
Gastos de Administración / Cartera Bruta	8.9	9.9	0.9	10.5%		

Fuente: Elaboración propia, con información Net Bank

5.2 Gestión de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos se constituye en un pilar fundamental para el Banco PYME de la Comunidad S.A., la cual se enmarca en las disposiciones normativas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Para este efecto, la unidad de Gestión Integral de Riesgos cuenta con estrategias, políticas y procedimientos formalmente establecidos orientados a la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad (Riesgo Crediticio, Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado y Seguridad de la Información).

5.2.1 Riesgo Crediticio

El proceso de gestión de Riesgo Crediticio se realiza a partir de una labor de monitoreo y control al cumplimiento de límites de concentración (Sector Económico, Región Geográfica, Tipo de Crédito, Endeudamiento con Entidades Financieras y Grupos Económicos) de la cartera de créditos; seguimiento periódico de la evolución de la mora y la calidad de la cartera por tipo de crédito y regional, revisando también las calificaciones de los clientes del Banco en el resto del Sistema Financiero Nacional, con el propósito de anticipar posibles deterioros de cartera (Riesgo Contagio).

Asimismo, se realiza el análisis y seguimiento de cartera masiva a través de la revisión muestral de operaciones de crédito, con el propósito de identificar incumplimientos a las políticas de créditos que podrían derivar en un Riesgo Crediticio u Operativo.

Para el seguimiento y calificación de clientes con criterio Empresarial, el análisis se realiza a través de Estados Financieros e indicadores económicos que buscan identificar la situación de cada cliente de acuerdo con su sector. Por otra parte, se evalúa el cumplimiento del destino de los fondos, así como la capacidad de pago, según lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Al cierre del mes de diciembre de 2025, la cartera de créditos del Banco PYME de la Comunidad S.A. alcanzó la suma de USD. 63.9 millones. El índice de mora fue del 13.74%. La mayor concentración de cartera se presentó en los microcréditos, con una participación del 53.4%, seguidos de los créditos PYME, con una participación del 23.3%.

5.2.2 Riesgo de Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez realizada en el Banco PYME de la Comunidad S.A. tiene como objetivo fundamental garantizar el cumplimiento de los compromisos de la entidad. En este sentido, la gestión del riesgo de liquidez se orientó al monitoreo y control de los indicadores financieros, indicadores de liquidez, indicadores de concentración, calce de plazos, flujo de caja, indicadores de solvencia, el análisis del comportamiento y la evolución de la liquidez del Banco.

La gestión de riesgo de liquidez se ve complementada con la aplicación de métodos cuantitativos, para poder estimar una exposición de este riesgo en el Banco.

5.2.3 Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado del Banco PYME de la Comunidad S.A. tiene el objetivo principal de proteger la solvencia de la entidad, buscando que no incurra en pérdidas por posibles variaciones en el tipo de cambio y tasas de interés. Por lo que la gestión del riesgo de mercado se basó en el control de los indicadores de riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasas de interés y posiciones cambiarias en moneda extranjera.

5.2.4 Riesgo Operativo

La gestión del riesgo operativo en el Banco PYME de la Comunidad S.A. tiene el objetivo de la mejora continua de los controles operativos. Para este fin, se realizaron evaluaciones a los procesos que permitan identificar riesgos, así como debilidades de estos. Se mantuvo una base de eventos de riesgo operativo completa, cumpliendo con los plazos de envío de la información a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO).

En cumplimiento a la normativa emitida por el regulador ASFI, se realizaron pruebas a los planes de contingencias y al plan de continuidad del negocio. Adicionalmente, se realizaron evaluaciones de riesgos a nuevos productos y servicios, así como a modificaciones realizadas a los ya existentes.

La gestión de riesgos en seguridad de la información del Banco PYME de la Comunidad S.A. se basó en la realización del monitoreo y control de los incidentes de seguridad de la información, principalmente. Se realizó el

análisis de vulnerabilidades técnicas y se verificó el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información. Todas estas actividades se realizaron con el objetivo principal de identificar los riesgos en seguridad de la información y proponer las medidas necesarias.

5.2.5 Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LGI/FT y FPADM)

El Banco PyME de la Comunidad S.A. mantiene un firme compromiso con la prevención de la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LGI/FT y FPADM). En este marco, el sistema de gestión de riesgos tiene como objetivo principal evitar que la entidad sea utilizada como medio para la realización de operaciones o transacciones vinculadas a estos delitos financieros.

Durante la gestión 2025, el Banco ejecutó diversas acciones contempladas en su Programa Anual de Cumplimiento, orientadas a fortalecer su marco de prevención. Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- **Actualización de políticas y procedimientos internos**, en cumplimiento de la normativa nacional vigente y alineadas con estándares internacionales.
- **Revisión y ajuste de la metodología de gestión de riesgos**, con el fin de mejorar la identificación, evaluación y mitigación de riesgos asociados a LGI/FT y FPADM.
- **Implementación de nuevas herramientas tecnológicas y de reportería**, diseñadas para optimizar los procesos de monitoreo y control, considerando las características, complejidad y volumen transaccional de la base de clientes.
- **Aplicación de procedimientos de debida diligencia**, en el marco de la política de “Conozca a su Cliente”, como elemento esencial para la prevención de riesgos.

Como parte del fortalecimiento de la cultura institucional de cumplimiento, se desarrolló un programa integral de capacitación, dirigido a todos los funcionarios, incluyendo a la alta gerencia y al directorio. Asimismo, se impartieron capacitaciones especializadas al personal de atención al cliente (Front Office) y a los miembros de la Unidad de Cumplimiento, con el objetivo de reforzar sus conocimientos y capacidades en la prevención de LGI/FT y FPADM.

Adicionalmente, en cumplimiento del acuerdo suscrito por el Banco en el marco de la Ley FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act), se remitió de manera oportuna el reporte correspondiente a la gestión 2024, cumpliendo con los requerimientos internacionales de transparencia fiscal.

5.3 Gestión Operacional

Durante la gestión 2025 el Departamento de Operaciones se enfocó, además de seguir fortaleciendo los canales de atención a sus clientes y usuarios financieros a través del uso de la Banca por Internet y la Banca Móvil, al reforzamiento del control interno de la normativa operativa; así como a brindar mayor apoyo a las acciones comerciales, tanto para la otorgación de créditos, como en la captación de ahorros del público y en la generación de ingresos no financieros.

A fin de mejorar el funcionamiento operativo de la gestión 2025, se aplicó una nueva estructura del Departamento de Operaciones, implementada desde el mes de noviembre, la misma que fue aprobada en Comité de Organización y Métodos (OyM) y por el Directorio realizado en dicho mes.

Finalmente, a fin de mejorar la atención a los clientes y usuarios de la entidad, durante la gestión se implementaron capacitaciones y evaluaciones, que permiten tener mejor preparado al personal para brindar una atención de calidad, con acciones a ser continuadas en esa línea para la siguiente gestión.

5.4 Gestión de Tecnologías de la Información

Durante la gestión 2025, la función de Tecnologías de la Información (TI) consolidó su rol estratégico en el fortalecimiento de la gobernanza tecnológica del Banco, asegurando el pleno cumplimiento de la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este contexto, se continuó avanzando en la adopción y madurez de buenas prácticas alineadas a estándares internacionales reconocidos, tales como COBIT, ITIL, ISO/IEC 27002 e ISO 31000, reforzando la gestión integral de riesgos, seguridad de la información y control interno.

De manera complementaria, se mantuvo el impulso del Plan de Transformación Tecnológica y Digital Avanzada, orientado a mejorar la eficiencia operativa, fortalecer la capacidad analítica institucional y respaldar la toma de decisiones estratégicas en todos los niveles de la organización.

Un eje relevante de la gestión fue el soporte continuo a la estrategia de Bancomunidad, materializado en la evolución de la plataforma transaccional y en la optimización de la aplicación móvil, incorporando mayores funcionalidades y mejoras sustanciales en la experiencia del usuario. Asimismo, se desarrollaron y adecuaron soluciones tecnológicas específicas para atender de forma oportuna y eficiente las necesidades operativas y estratégicas de las distintas áreas de negocio del Banco.

En línea con la prioridad institucional de fortalecer la experiencia del cliente, se avanzó en la modernización de los canales de comunicación dirigidos tanto a clientes como a colaboradores. Estas iniciativas incluyeron la implementación de soluciones innovadoras orientadas a mejorar la eficiencia del servicio, la transparencia y la calidad de la interacción. Destaca el desarrollo de un sistema de gestión de atención y control de tiempos de espera en puntos de atención física, así como la implementación piloto de un mecanismo de calificación del servicio al cliente, diseñado para impulsar la mejora continua.

Finalmente, se aseguró una gestión eficiente y sostenida de las operaciones de tecnologías de la información y comunicaciones, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información crítica del Banco.

El desempeño del equipo de Tecnologías de la Información durante la gestión 2025 fue clave para consolidar la transformación digital de la entidad, fortalecer su posicionamiento institucional y asegurar el cumplimiento de elevados estándares de calidad, seguridad y buenas prácticas en todas sus operaciones.

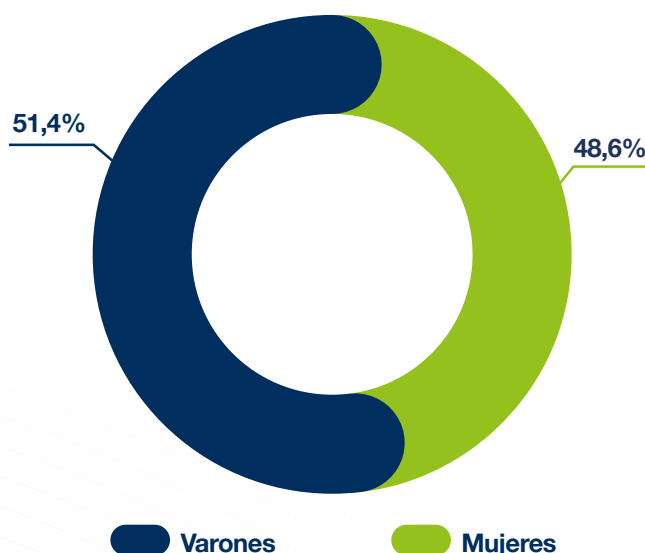
5.5 Gestión de Talento Humano

Durante la gestión 2025 se dio continuidad con la línea de eficiencia institucional, destacándose la estrategia de fortalecimiento de la gestión del talento humano. En este marco, se promovió la formación e incentivo al equipo ejecutivo y mandos medios, integrándolos como actores clave en la promoción del compromiso organizacional y en la difusión de la cultura institucional.

Estas acciones permitieron consolidar un liderazgo comprometido y alineado con los objetivos estratégicos de la entidad.

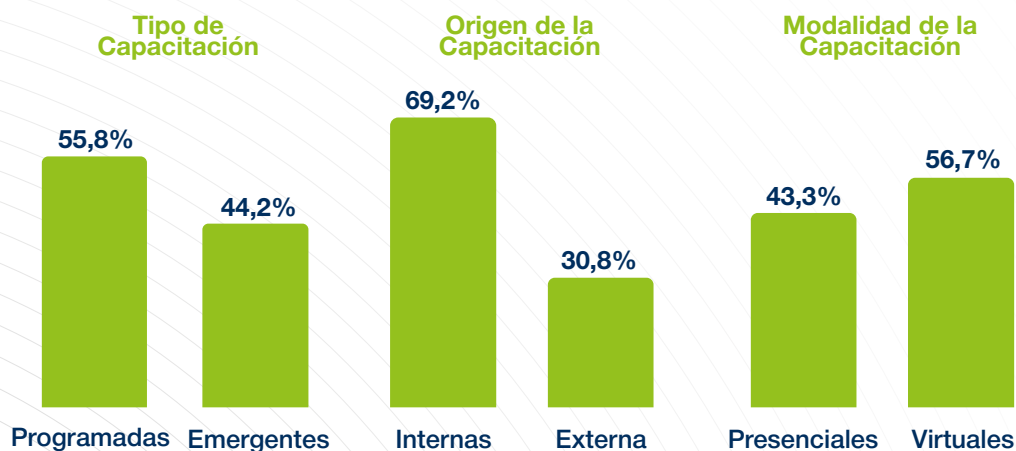
Al cierre de la gestión 2025, la composición del personal en cuanto a género fue la siguiente:

COMPOSICIÓN EN CUANTO A GÉNERO



Fuente: Elaboración propia con información institucional

Las actividades de capacitación y desarrollo de habilidades constituyeron también un componente relevante de las acciones impulsadas por Bancomunidad durante la gestión. En este ámbito, se alcanzó un nivel de ejecución superior al 100 % respecto a lo programado, evidenciando el compromiso de la entidad con el fortalecimiento continuo de las competencias del personal. A continuación, se presenta un resumen de la información más relevante relacionada con las actividades de capacitación desarrolladas durante la gestión:



Fuente: Elaboración propia con información institucional

En relación con la medición del Clima Organizacional, se evidencia una alta similitud respecto a la gestión anterior, lo que permite consolidar un entorno laboral sólido y favorable. Estos resultados se sustentan en el elevado nivel de compromiso de las y los colaboradores, el espíritu de compañerismo y la estabilidad institucional, factores que contribuyen de manera significativa al fortalecimiento del desempeño organizacional.

5.6 Gestión de RSE Y Función Social

Con el propósito de dar cumplimiento al mandato institucional de fortalecimiento y sostenibilidad, en coherencia con la Misión, Visión y los objetivos definidos en materia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Función Social de los Servicios Financieros establecidos en el Plan Estratégico 2025-2027, la gestión de RSE orientó sus

acciones a consolidar el logro de los objetivos estratégicos, asegurar un relacionamiento permanente con los grupos de interés y ejecutar las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual aprobado, en el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 393 de Servicios Financieros.

Las acciones dirigidas a las Partes Interesadas fueron sistematizadas conforme a los requerimientos normativos y a los lineamientos del Plan Estratégico vigente. A partir de este proceso se identificaron ámbitos de continuidad y mejoras, promoviendo sinergias entre áreas y definiendo prioridades orientadas a fortalecer procesos de sensibilización, concientización y capacitación para la consecución de resultados institucionales efectivos.

En este contexto, las actividades de Protección al Cliente comprendieron la aplicación de encuestas dirigidas a clientes internos y externos, con el objetivo de recopilar información relativa a prevención del sobreendeudamiento, transparencia, estructura de precios responsables, trato justo, resguardo de la privacidad de datos y mecanismos de resolución de reclamos. Asimismo, se evaluó la percepción de los usuarios sobre la calidad de los servicios financieros y no financieros en términos de calidez, tangibilidad, confiabilidad, respuesta oportuna, seguridad y empatía. La información obtenida permitió calcular el “Índice Global de Satisfacción” para clientes de crédito, ahorro y usuarios financieros.

Adicionalmente, se efectuó un análisis para determinar los niveles de pobreza de los clientes de microcrédito de Bancomunidad aplicando la metodología PPI (Poverty Probability Index), obteniendo los indicadores de pobreza. A su vez, a través del Estudio de Desarrollo Sostenible, se evaluó el impacto del microcrédito otorgado por la entidad, midiendo algunas variables como son: ingresos, patrimonio, niveles de sobreendeudamiento y estabilidad de actividades económicas principales y secundarias. Así también, se ejecutaron actividades y capacitaciones destinadas a promover el desarrollo de la comunidad, realizando capacitaciones al grupo de mujeres recolectoras de basura con las que hace varias gestiones Bancomunidad va trabajando de manera sostenible.

En cuanto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, el Banco se sustenta en documentos institucionales clave: Misión, Visión, Declaración Universal de Derechos Humanos aplicados a la actividad empresarial, Políticas Medioambientales, Código de Ética, Código de Conducta, Valores, Principios de Atención al Cliente con Calidad y Calidez, y la normativa interna de RSE-FS.

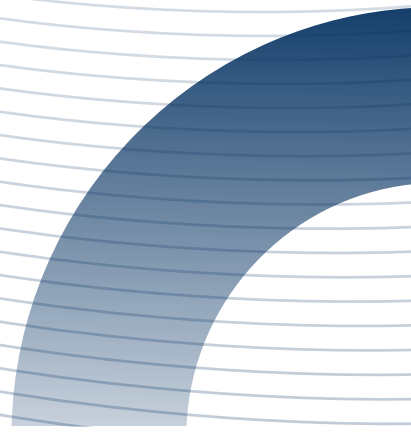
Durante la gestión 2025 también se realizó la encuesta para estimar la “Huella de Carbono” generada por los funcionarios en sus hogares, promoviendo la reflexión individual sobre el uso eficiente de recursos naturales y la reducción del impacto ambiental. Paralelamente, se actualizó la Huella de Carbono institucional para monitorear las emisiones de CO₂ por regional y apoyar la planificación e implementación de acciones destinadas a su reducción. De igual forma, se difundió información ambiental relevante a todos los funcionarios, fomentando la adopción de buenas prácticas y fortaleciendo la cultura de sostenibilidad.

El Área de Gestión Humana mantuvo la responsabilidad de administrar al personal, asegurando las condiciones requeridas para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Se desarrollaron programas de capacitación y entrenamiento orientados a fortalecer competencias, retener talento y respaldar el cumplimiento del Plan Estratégico. También se efectuó supervisión continua y evaluaciones periódicas de desempeño, garantizando el alineamiento del personal con los objetivos institucionales.

Como resultado de la evaluación realizada por la calificadora Microfinanza Rating, el Banco obtuvo una Calificación de Desempeño en Responsabilidad Social Empresarial de “sBB+”, destacando su adecuada capacidad de planificación y monitoreo, con resultados mayormente alineados a la planificación. El informe incluyó recomendaciones para fortalecer la gestión de RSE-FS, especialmente en materia normativa interna, las cuales se incorporaron en los Planes de Acción Anuales para facilitar el seguimiento, monitoreo y retroalimentación de los avances.

El Banco dio continuidad al seguimiento de los indicadores asociados al cumplimiento de los objetivos de Función Social alineados a la estrategia institucional. Durante la gestión se profundizó la actualización de la normativa interna de RSE-FS, incluyendo políticas, procedimientos y manuales. Finalmente, la información sobre el Programa de RSE-FS y Educación Financiera se encuentran disponibles en el portal institucional (www.bco.com.bo).

hxc





Estados Financieros Auditados

6. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

6.1 Informe del Síndico

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo establecido en el Código de Comercio, Reglamento del Síndico, Inspector de Vigilancia y Fiscalizador Interno, contenido en el Capítulo I, Título IX del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF), y en el Estatuto del Banco, en mi calidad de Síndico del Banco PyME de la Comunidad S.A., tengo a bien informar lo siguiente:

A lo largo de la gestión 2025, participé en las reuniones del Directorio y de los Comités establecidos en el Banco, conociendo los diferentes temas considerados y resueltos por estas instancias, con el objetivo principal de velar en todo momento el apego a la normativa vigente.

Revisé los Estados Financieros del Banco PyME de la Comunidad S.A., que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha; así como las Notas explicativas de estos Estados Financieros. Cabe destacar que estos reflejan razonablemente la situación económica y financiera del Banco a esa fecha y que la documentación contable ha sido elaborada de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

La Memoria Anual correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 presentada por el Directorio, expone en forma resumida los aspectos más relevantes del Banco PyME de la Comunidad S.A.; dicha Memoria ha sido estructurada considerando: el Mensaje del Presidente del Directorio, Gerente General, Gobierno Corporativo, Principales aspectos institucionales, Entorno Económico y Financiero, Desempeño Institucional, Gestión de Riesgos, Estados Financieros Auditados con el correspondiente Dictamen de los Auditores Externos, el Informe del Síndico, así como otra información actualizada y relevante del Banco.

La Auditoría Externa a los Estados Financieros del Banco PyME de la Comunidad S.A. al 31 de diciembre de 2025, fue realizada por la Firma Auditora Delta Consult Ltda., miembro de SMS Latinoamérica, quien emitió una opinión en limpio (no modificada) sobre los saldos expuestos en los Estados Financieros a esa fecha.

Durante el año 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) efectuó una (1) visita al Banco, relacionada con la siguiente Inspección:

- Inspección de Seguimiento de Riesgo de Liquidez y Gobierno Corporativo, con corte al 28 de febrero de 2025, cuyo Plan de Acción fue aprobado en sesión de Directorio del mes de junio de 2025 y enviado al regulador en el plazo establecido para su aprobación.

Como Síndico revisé que las acciones correctivas expuestas en los Planes de Acción propuestos para subsanar las observaciones expuestas en los informes de inspección de riesgo emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en gestiones anteriores, estén siendo implementadas. Asimismo, tomé conocimiento del seguimiento periódico al cumplimiento de dichos Planes de Acción, realizado por la Gerencia Nacional de Riesgos y por la Gerencia Nacional de Auditoría Interna del Banco.

Durante la gestión 2025, tomé conocimiento de los informes elaborados por la Gerencia Nacional de Auditoría Interna, así como de las observaciones de control interno contenidas en estos y los planes de acción presentados por las diferentes áreas del Banco para subsanar dichas observaciones. Por otra parte, certifiqué el cumplimiento de los Planes Anuales de Trabajo y de Capacitación de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna, ambos para el año 2025.

Comprobé la Constitución de Fianza para el ejercicio del cargo de Director y del Síndico, tal cual establece el Código de Comercio y la normativa vigente emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), sin tener observación alguna.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° de la Sección 5 del Reglamento de Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, contenido en Capítulo IV, Título II del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios

Financieros (RNSF), en mi condición de Síndico del Banco, informé a la Junta General Ordinaria de Accionistas:

- De todo crédito en mora igual o superior al 1 % del capital regulatorio del Banco y del inicio de las acciones judiciales correspondiente para la recuperación de estos, verificando que durante la gestión 2025 los mismos fueron puestos en conocimiento del Directorio de manera mensual.
- De todo crédito en mora por más de 120 días, al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual, mediante la postergación (prórroga) por un plazo máximo de 90 días adicionales para el inicio de acciones judiciales, verificando que la misma, para cada uno de los créditos con esta característica, haya sido autorizada por el nivel competente superior al que aprobó el crédito y haya sido puesto en conocimiento del Directorio de manera mensual.

Por otra parte, verifiqué que los créditos castigados en la gestión 2025 cuentan con la autorización previa por parte del Directorio del Banco, cumpliendo en todos los casos, el procedimiento establecido en el Artículo 3°, Sección 6, “Procedimiento para el castigo de créditos” del “Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos” contenido en el Capítulo IV, Título II del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Con relación a lo anterior, evidenció que en la gestión 2025 no se castigaron créditos con saldo mayor al 1 % del capital regulatorio del Banco, lo cual fue puesto en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas, como parte del informe de la gestión.

Durante la gestión 2025, verifiqué que el Banco PyME de la Comunidad S.A. dio cumplimiento con todas las Leyes, Estatuto Orgánico, Reglamentos, Resoluciones de Directorio y otra normativa emitida por las instancias de supervisión y fiscalización correspondientes, relacionadas a las actividades de la entidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, recomendé a la Junta General de Accionistas aprobar los Estados Financieros y de la Memoria Anual del Banco PyME de la Comunidad S.A. al 31 de diciembre de 2025.

Quiero agradecer a los accionistas por la confianza depositada en mi persona para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Juan Alfonso Megías Fernández

SÍNDICO TITULAR BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Directores del
BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
Cochabamba - Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.** (el Banco), que comprenden el estado de situación patrimonial a diciembre 31, 2025, el estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.**, a diciembre 31, 2025, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades financieras en Bolivia.

2. Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptados en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del trabajo de Auditoría Externa emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la Sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considerando que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Oficina La Paz

Calle Méndez Arcos N° 831
Casilla 7514, La Paz
Bolivia
Tel (+591) - 2 - 2427222
deltaconsult@dcl.com.bo
www.dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz

Calle F. Peralta N° 110
Casilla 7089, Santa Cruz
Bolivia
Cel (+591) - 72044463
deltascz@dcl.com.bo
www.dcl.com.bo

Oficina Cochabamba

Calle Los Molles, Edif. Delta,
MZ 035, Cochabamba
Bolivia
Cel (+591) - 72044457
deltaconsult@dcl.com.bo
www.dcl.com.bo

Firma Integrante es Firma Corresponsal de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.

3. Párrafos de énfasis

a. Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas. Los estados financieros han sido preparados para que el Banco cumpla con la Ley de Servicios Financieros y las normas regulatorias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

b. Cambios en la composición accionaria

De acuerdo con lo determinado en la reunión de Directorio de la sociedad celebrada en septiembre 29, 2025, se puso en conocimiento la transferencia de **3.300.290 acciones** de la Cooperativa Multiactiva COBOCE R.L. a favor de NESAB S.R.L. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante nota **ASFI/DSR II/R-221223/2025** de septiembre 26, 2025, manifestó haber tomado conocimiento de dicha transferencia y señaló que corresponde al Banco proceder con las formalidades administrativas y legales necesarias para el perfeccionamiento de la misma. Nuestra opinión no se encuentra modificada en relación con este aspecto.

4. Otra cuestión

Los estados financieros del **BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.** a diciembre 31, 2024, fueron auditados por nuestra firma, emitiendo nuestro informe con una opinión NO modificada en enero 21, 2025, los estados financieros del presente informe se exponen comparativos.

5. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Transacciones significativas – Calificación y estimación para cartera incobrable	
(Ver Nota 2.b y 8.b de los estados financieros)	
Cuestión Clave de la Auditoría	De qué manera se trató las Cuestiones Clave en nuestra auditoría
Debido a la naturaleza del Banco, los créditos otorgados al sector microcrédito y PyME representan aproximadamente el 80% del total de la cartera. La otorgación de este tipo de créditos involucra un mayor grado de juicio, principalmente en la evaluación de pago de los deudores, así como la confiabilidad de la información, documentación y actualización de los mismos, los cuales sirven para la evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos. De acuerdo a la normativa establecido en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos” emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas establecidas por la Institución, las previsiones para cartera incobrable son calculadas y constituidas de forma automática, con base en los días mora, que requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de la garantía en la favor del Banco. Por lo mencionado, consideramos la constitución de las previsiones para cartera incobrable como una cuestión clave sobre las que enfatizamos nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron: - Obtuvimos el entendimiento de las políticas crediticias, procesamiento y controles establecidos por el Banco. Evaluamos a través de pruebas el diseño e implementación de dichas políticas para determinación de la calificación y previsión para la cartera incobrable. - De la muestra de cartera establecida para la evaluación de la calificación y previsión efectuada por el Banco, bajo los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la cartera de Créditos”. - Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio - Reprocesamos los cálculos efectuados por el Banco para el registro de la previsión para la cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la cartera de Créditos” emitido por ASFI. - Probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por ASFI, para una muestra de operaciones de crédito refinanciado y/o reprogramados con cuotas diferidas, en los que respecta, principalmente los aspectos relacionados con los periodos de gracias, planes de pago y garantías. - Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para la cartera incobrable, en las notas a los estados financieros.

Sistemas de tecnología de la Información (TI) que soportan los procesos sobre os reportes financieros	
Cuestión Clave de la Auditoría	De qué manera se trató las Cuestiones Clave en nuestra auditoría
Debido al importante número de transacciones que se procesan, la información financiera del Banco es altamente dependiente de sistemas de TI que soportan procesamiento automatizados de contabilidad y de las operaciones. Para asegurar que los registros	Para los principales sistemas utilizados para la preparación de la información financiera – contable, y con el apoyo de nuestros especialistas de TI, nuestro trabajo consistió principalmente en:

Sistemas de tecnología de la Información (TI) que soportan los procesos sobre los reportes financieros	
Cuestión Clave de la Auditoría	De qué manera se trató las Cuestiones Clave en nuestra auditoría
financieros sean completos y exactos, es importante que los controles sobre los derechos de acceso, cambios y desarrollo de programas sean adecuados, estén diseñados y operen efectivamente.	a) Obtener un entendimiento de los sistemas, procesos y controles que soportan la información financiera y contable. b) Evaluación de los controles generales de TI (administración de accesos a sistemas y datos, sistemas y la administración de las operaciones de TI) sobre los sistemas relevantes (en particular los sistemas de contabilidad y de operaciones relacionados con las cuentas o procesos significativos). c) Evaluación del control sobre la autorización de los registros contables manuales.

6. Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad

razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

DELTA CONSULT LTDA.



Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT PROF CAUB No 1433

Cochabamba, Bolivia
Enero 16, 2026

(Socio)

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

(Expresado en bolivianos)

		A diciembre 31,	
	Notas	2025	2024
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE:			
Disponibilidades	8.a	80.426.744	58.146.209
Inversiones temporarias	8.c	21.677.048	32.088.359
Cartera	8.b	426.140.578	471.819.602
Cartera vigente		235.249.792	248.306.200
Cartera vencida		369.915	295.613
Cartera en ejecución		16.974.642	22.359.809
Cartera reprogramada o restructurada vigente		142.702.816	165.263.160
Cartera reprogramada o restructurada vencida		237.992	1.970.598
Cartera reprogramada o restructurada en ejecución		42.631.308	47.630.082
Productos devengados por cobrar cartera		49.511.739	53.348.705
(Previsión para cartera incobrable)		(61.537.626)	(67.354.565)
Otras cuentas por cobrar	8.d	4.764.571	3.766.015
Bienes realizables	8.e	234.481	628.076
Inversiones permanentes	8.c	45.303.594	43.241.592
Bienes de uso	8.f	10.742.659	11.226.987
Otros activos	8.g	1.466.540	803.593
Fideicomisos constituidos	8.h	-	-
TOTAL, ACTIVO		590.756.215	621.720.433
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones con el público	8.i	403.136.185	446.897.388
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	-	-
Obligaciones c/bancos y entidades de financiam.	8.k	56.856.314	65.829.575
Otras cuentas por pagar	8.l	8.298.660	7.332.764
Previsiones	8.m	2.936.924	3.062.132
Obligaciones subordinadas	8.o	-	-
Obligaciones con empresas con participación estatal	8.p	71.912.120	46.209.364
TOTAL, PASIVO		543.140.203	569.331.223
PATRIMONIO			
Patrimonio	9	60.937.200	60.937.200
Aportes no capitalizados	9	53.626	53.626
Reservas	9	4.507.876	4.507.876
Resultados Acumulados	9	(17.882.690)	(13.109.492)
TOTAL, PATRIMONIO		47.616.012	52.389.210
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO NETO		590.756.215	621.720.433
CUENTAS CONTINGENTES	8.w	48.258.727	43.792.882
CUENTAS DE ORDEN	8.x	1.428.199.856	1.538.409.399

Ana Patricia Baldellón G.
JEFE NAL. DE CONTABILIDAD

Nilda Sotéz V.
GERENTE NAL. DE OPERACIONES

Samuel Rodríguez S.
GERENTE GENERAL

Las notas 1 al 13 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

(Expresado en bolivianos)

	NOTAS	Año terminado en diciembre 31,	
		2025	2024
Ingresos financieros	8.q	53.043.797	52.327.470
Gastos financieros	8.q	21.661.459	21.908.745
Resultado financiero bruto		31.382.338	30.418.725
Otros ingresos operativos	8.t	9.007.372	18.819.385
Otros gastos operativos	8.t	3.738.004	9.252.541
Resultado de operación bruto		36.651.706	39.985.569
Recuperación de activos financieros	8.r	18.306.376	20.217.002
Cargos por incobrabilidad y desv. de activos financieros	8.s	16.823.939	23.001.561
Resultado de operaciones despues de incobrables		38.134.143	37.201.010
Gastos de administración	8.v	43.205.127	43.354.532
Resultado de operación neto		(5.070.984)	(6.153.522)
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(83.305)	(372)
Resultado despues de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(4.987.679)	(6.153.150)
Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		(4.987.679)	(6.153.150)
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	387.657	313.420
Gastos de gestiones anteriores	8.u	173.176	76.778
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de inflación		(4.773.198)	(5.916.508)
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado despues de ajuste por inflación		(4.773.198)	(5.916.508)
Resultado antes de impuestos		(4.773.198)	(5.916.508)
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		(4.773.198)	(5.916.508)

Ana Patricia Baldellón G.
JEFE NAL. DE CONTABILIDAD

Nilda Sotéz V.
GERENTE NAL. DE OPERACIONES

Samuel Rodríguez S.
GERENTE GENERAL

Las notas 1 al 13 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en bolivianos)

	Total Patrimonio	Capital Social	Aportes no capitalizados	Reservas	Resultados Acumulados
Saldos al 1 de enero de 2024	51.119.218	52.251.300	8.553.026	4.507.876	(14.192.984)
Resultado neto del ejercicio	(5.916.508)	-	-	-	(5.916.508)
Distribución de utilidades	-	-	-	-	-
Capitalización de aportes, ajustes al patrimonio y utilidades acumuladas	-	(7.000.000)	-	-	7.000.000
Aportes a capitalizar	7.186.500	15.685.900	(8.499.400)	-	-
Saldo a diciembre 31, 2024	52.389.210	60.937.200	53.626	4.507.876	(13.109.492)
Saldos al 1 de enero de 2025	52.389.210	60.937.200	53.626	4.507.876	(13.109.492)
Resultado neto del ejercicio	(4.773.198)	-	-	-	(4.773.198)
Distribución de utilidades	-	-	-	-	-
Capitalización de aportes, ajustes al patrimonio y utilidades acumuladas	-	-	-	-	-
Aportes a capitalizar	-	-	-	-	-
Saldo a diciembre 31, 2025	47.616.012	60.937.200	53.626	4.507.876	(17.882.690)


Ana Patricia Baidellón G.
JEFE NAL. DE CONTABILIDAD


Nilda Sotéz V.
GERENTE NAL. DE OPERACIONES


Samuel Rodríguez S.
GERENTE GENERAL

Las notas 1 al 13 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresado en bolivianos)

	NOTAS	Año terminado en diciembre 31,	
		2025	2024
Flujo de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio		(4.773.198)	(5.916.508)
<i>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</i>			
Productos devengados no cobrados		(49.515.741)	(53.348.705)
Cargos devengados no pagados		18.076.631	25.681.751
Previsiones para incobrables		(5.942.146)	(2.499.382)
Previsiones para desvalorización		(566.882)	(3.487.545)
Provisiones o provisiones para beneficios sociales		348.742	(483.720)
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		(50.938)	199.910
Depreciaciones y amortizaciones		791.912	1.102.839
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio		(41.631.620)	(38.751.360)
<i>Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:</i>			
Cartera de préstamos		53.348.705	60.478.009
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes		-	-
Otras cuentas por cobrar		-	-
Obligaciones con el público y empresas con participación estatal		(22.887.668)	(8.528.373)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(2.794.083)	(37.230.301)
Otras obligaciones		-	-
Otras cuentas por pagar		-	-
<i>Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos</i>			
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(998.556)	192.986
Bienes realizables - vendidos		960.476	4.496.227
Otros activos - partidas pendientes de imputación		-	-
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones		713.845	(8.460.614)
Previsiones		-	-
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación		(13.288.901)	(27.803.426)
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
<i>Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación</i>			
Obligaciones con el público y empresas con participación estatal			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		18.906.301	16.594.238
Depósitos a plazo hasta 360 días		11.437.895	4.588.166
Depositos a plazo por mas de 360 días		(42.115.719)	86.390.240
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento			
A corto plazo		1.002.257	(4.823.231)
A mediano y largo plazo		(8.657.322)	(150.722.096)
Otras operaciones de intermediación			
Obligaciones con instituciones fiscales		-	-
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		(45.754)	109.443
<i>Incremento (disminución) de colocaciones</i>			

NOTAS	Año terminado en diciembre 31,	
	2025	2024
Créditos colocados en el ejercicio		
A corto plazo	(3.436.079)	(372.472)
A mediano y largo plazos más de 1 año	(119.056.313)	(113.553.540)
Créditos recuperados en el ejercicio	170.151.389	166.448.680
Flujo neto en actividades de intermediación	28.186.655	4.659.428
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos		
Obligaciones subordinadas	-	-
Cuentas de accionistas		
Constitución de fondos	-	-
Aportes de capital	-	7.186.500
Pago de dividendos	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	7.186.500
Flujo de fondos en actividades de inversión		
Incremento (disminución) neto en:		
Inversiones temporarias	10.411.311	(671.203)
Inversiones permanentes	(2.058.000)	-
Bienes de uso	(272.494)	(488.775)
Bienes diversos	32.074	(113.385)
Cargos diferidos	(730.110)	14.778
Flujo neto en actividades de inversión	7.382.781	(1.258.585)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	22.280.535	(17.216.083)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	58.146.209	75.362.292
Disponibilidades al cierre del ejercicio	80.426.744	58.146.209

8.a

Ana Patricia Baldellón G.
JEFE NAL. DE CONTABILIDAD

Nilda Sotéz V.
GERENTE NAL. DE OPERACIONES

Samuel Rodríguez S.
GERENTE GENERAL

Las notas 1 al 13 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

1. ORGANIZACIÓN**a. Organización de la Sociedad**

El Banco PyME de la Comunidad S.A. se constituye como un Fondo Financiero Privado, el 12 de julio de 1996, bajo el marco del Decreto Supremo N° 24000, con un capital pagado de 20 millones de Bolivianos. El 5 de septiembre de 1996, la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autorizó su funcionamiento a través de Resolución SB/0029/96 y el 9 de septiembre de 1996, inició operaciones con una oficina en la ciudad de Cochabamba. Como efecto de la implementación de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Fondo de la Comunidad S.A. F.F.P. se transforma en Banco PyME de la Comunidad S.A, mediante Resolución ASFI/N° 409/2014 del 10 de junio de 2014. Su domicilio legal es en el Departamento de Cochabamba, en la Av. Ballivián No.0576, donde funciona la Oficina Central.

El artículo 8 del Estatuto del Banco establece como objeto de la Entidad: "...la prestación de servicios financieros especializados en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa. Podrá otorgar créditos a empresas grandes, hasta el límite establecido en la Ley de Servicios Financieros, y demás disposiciones legales aplicables.", concordante con lo señalado por el artículo 235 de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

Durante la gestión 2025 se realizaron las siguientes modificaciones significativas en la estructura organizacional del Banco.

- En la estructura del departamento Comercial se realizaron las siguientes modificaciones:
 - Se incluyó como parte del departamento Comercial, estructura de Sucursales, el cargo "Asistente de Negocios" bajo la dependencia jerárquica del Jefe de Agencia.
 - Se reemplaza la nominación del cargo "Jefe Nacional de Marketing" por "Jefe Nacional de Marketing y RSE" cambiando su dependencia de la Gerencia Nacional Comercial a la Gerencia General.
- En la estructura del departamento de Operaciones se realizaron las siguientes modificaciones:
 - Se reemplaza la nominación del cargo "Supervisor de Atención al Cliente y Control Operativo" por "Encargado de Operaciones".
 - Se incluye el cargo "Responsable de Operaciones", bajo la dependencia jerárquica del Encargado de Operaciones.
 - Se eliminan los siguientes cargos: "Encargado Operativo", "Responsable de Medios de Pago" y "Asistente de Operaciones".
 - Se elimina el área de Gestión Humana y el área de Seguridad Física bajo la dependencia jerárquica del departamento de Operaciones.
- En la estructura del departamento de Riesgos, la nominación del cargo "Analista de Seguridad de la información" es reemplazada por "Asistente de Seguridad de la Información".
- En la estructura del departamento de Finanzas y Planificación se realizaron las siguientes modificaciones:
 - Se reemplaza la nominación del cargo "Gerente de Finanzas y Planificación" por "Subgerente de Finanzas y Planificación".
 - Se incluye el cargo "Jefe Nacional de Planificación y Administración", que se encuentra bajo la dependencia jerárquica del Subgerente Nacional de Finanzas y Planificación.
 - Se elimina el cargo "Encargado de Presupuesto y Planificación", que se encontraba bajo la dependencia del Subgerente Nacional de Finanzas y Planificación.
 - Se reemplaza la nominación del cargo "Analista de Planificación y RSE" por "Analista de Presupuesto y Planificación", que se encuentra bajo la dependencia del Jefe Nacional de Planificación y Administración.
 - Se elimina el cargo "Encargado de Administración", que se encontraba bajo la dependencia del Subgerente Nacional de Finanzas y Planificación.
 - Se reemplaza el cargo superior inmediato jerárquico del "Responsable de Adquisiciones" y del "Responsable

de Mantenimiento y Bienes”, Encargado de Administración por el cargo Jefe Nacional de Planificación y Administración.

- Se incluye la estructura el departamento de Gestión Humana y Procesos Internos, que se encuentra bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia General:
 - Se incluye el cargo Subgerente Nacional de Gestión Humana y Procesos Internos, y bajo su dependencia se encuentran las áreas de Gestión Humana, Organización y Métodos, Seguridad Física y “Auxiliar de Gerencia General”
 - Se reemplaza el cargo “Jefe Nacional de Gestión Humana” por “Encargado de Gestión Humana”, bajo la dependencia jerárquica del Subgerente Nacional de Gestión Humana y Procesos Internos.
 - Se elimina el cargo “Jefe Nacional de OyM” y se reemplaza la nominación del cargo “Asistente de OyM” por “Analista de OyM”.
- Se incluye la estructura del departamento de Marketing y RSE, que se encuentra bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia General, con los siguientes cargos: Jefe Nacional de Mkt y RSE y Asistente de Mkt y RSE.

Actualmente, el Banco PyME de la Comunidad S.A. además de la Oficina Central en Cochabamba, cuenta con dos Sucursales y siete Agencias en todo el país. En Cochabamba tres Agencias denominadas: “Agencia La Cancha” ubicada en la zona de La Cancha, “Agencia América” ubicada en la zona norte y “Agencia Quillacollo” ubicada en el Municipio de Quillacollo. En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sucursal Santa Cruz ubicada en la zona Mutualista y una Agencia denominada “Agencia Abasto” ubicada en la zona del mismo nombre. En el Departamento de La Paz se cuenta con la Sucursal La Paz en la zona de Calacoto, una Agencia en la zona del mercado Uyustus denominada “Agencia Uyustus”, así como dos agencias en la ciudad de El Alto denominadas “Agencia El Alto” y “Agencia Río Seco”.

Asimismo, cuenta con cuatro Cajeros Automáticos distribuidos en diferentes puntos estratégicos del Departamento de Cochabamba (3 en área urbana y 1 en área periurbana), un Cajero Automático en el barrio Mutualista de la ciudad de Santa Cruz y un Cajero Automático en la zona de Calacoto en la ciudad de La Paz. Adicionalmente, se cuenta con un Punto de Atención denominado “Tiquipaya” en el Departamento de Cochabamba.

El número de empleados, según planillas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 175 y 186, respectivamente.

La oferta de productos y servicios vigentes al 31 de diciembre de 2025 continúan fomentando el ahorro en el mercado nacional a través de captaciones en Moneda Nacional, permitiendo captar mayor número de clientes e incrementar el volumen de saldos de ahorro, atraídos por una mayor rentabilidad con condiciones simples y de fácil acceso.

Los productos de captaciones en Moneda Nacional mantienen condiciones de tasas de interés para cuentas especiales de cajas de ahorro y cuentas corrientes que van desde 2% hasta 5.5% anual, dirigido a: personas naturales independientes, dependientes y jurídicas, con el objetivo de continuar incentivando el ahorro en esta Moneda.

El Banco mantiene en su portafolio productos de captación en moneda extranjera con condiciones que van desde el 2% al 3% en productos especiales; sin embargo, en la coyuntura actual estos productos no tienen la participación esperada debido a la marcada escasez de divisas en la economía nacional, lo que limita la disposición de los clientes a realizar depósitos en dicha moneda.

Al 31 de diciembre de 2025 se mantiene la estrategia de comunicación y difusión de condiciones preferentes para Depósitos a Plazo Fijo a 180 días y a 360 días, orientada a incrementar la captación de recursos nuevos. En este contexto, el Banco refuerza la promoción comercial de productos como DPF Rendiplus, DPF 7% y DPF 7.7%, ofreciendo alternativas de inversión alineadas con las expectativas y disponibilidades de nuestros clientes.

Con relación a los demás productos del activo, el Banco ha intensificado la línea comunicacional con los clientes a través de las diferentes plataformas digitales y redes sociales, promocionando y realizando acciones comerciales de mercadeo de forma continua en las 3 regionales.

El Banco mantiene vigente su portafolio de créditos y, durante el último trimestre, concentra sus esfuerzos en la contención y control de la mora para preservar la calidad de la cartera. Paralelamente, impulsa la promoción de los dos productos de crédito orientados al sector productivo.

De manera complementaria, se continúa con la oferta y promoción de productos y servicios adicionales como los seguros masivos, seguros de tarjeta de débito, pago de servicios, banca por internet, banca móvil, entre otros.

b. Hechos importantes sobre la situación del Banco

Impacto de la situación económica y el ambiente financiero

En cuanto al crecimiento económico mundial, después de la peor caída del PIB a nivel global en la gestión 2020, se materializa un efecto rebote en el año 2021 y frenadas perspectivas de crecimiento para las siguientes gestiones incluida la gestión 2025, aunque con ciertas compensaciones en las diferentes regiones, crecimiento que enfrenta un entorno más adverso en las actuales condiciones climatológicas y conflictos geopolíticos con efectos generalizados especialmente provocados por países beligerantes sumado a un ambiente de conflictos comerciales a mayor escala.

Antes del inicio de la pandemia se registraba un deterioro gradual en varios aspectos de la economía en el país y a nivel del Sistema Financiero Nacional (SFN), estos aspectos tuvieron diferentes comportamientos posteriores. Se resalta lo siguiente:

- La calidad de cartera, medida en su índice de mora, ha presentado un deterioro ya desde la gestión 2022. Se prevé que el financiamiento del déficit fiscal presionará la liquidez disponible para el Sistema Financiero Nacional.
- La Política Monetaria ha mostrado comportamientos que buscan mitigar una mayor demanda de dólares americanos y a su vez impulsar el incremento de esta divisa, que reviertan principalmente los tipos de cambio en el mercado paralelo en un desafiante contexto caracterizado por cada vez menores niveles de Reservas Internacionales.
- La dinámica de expansión de la cartera crediticia continúa siendo un reto, que aunque en menor proporción ha continuado mostrando señales de fortaleza, tomando en cuenta la intervención de una EIF de importante tamaño en 2023, diversas expectativas cambiarias, conflictos políticos – sociales entre otros, las medidas de diferimiento aún vigentes además de las prórrogas aplicadas en el contexto normativo que durante 2024 y 2025 incidieron sobre los principales indicadores de liquidez aunque con efectos gradualmente significativos en la solvencia para un resiliente sector bancario.
- Al mismo tiempo, los depósitos del público mostraron tasas de crecimiento más ajustadas y los niveles de capitalización y solvencia se encuentran en parámetros razonables que podrían verse condicionados por una desaceleración general del ámbito económico y afectar la capacidad de crecimiento del SIF hacia futuro.
- Los niveles de eficiencia administrativa se han mantenido sin variaciones importantes en los últimos años y el espacio de mejora las siguientes gestiones es cada vez más reducido.
- La intensidad de la competencia cada vez es mayor y tiende a diferenciarse en un esquema basado principalmente en precios y profundidad del uso de TIC's incluidos los criptoactivos.
- A la fecha de corte, la demanda de USD del público en general se mantiene elevada, como consecuencia de análisis individuales de los clientes con diversas expectativas económicas al respecto. En este contexto, el Banco Central de Bolivia prevé la monetización del Portafolio Oro de las Reservas Internacionales, cambios en la Política Monetaria, incremento de la deuda externa, venta directa de divisas, y el anuncio de sustitución de importaciones entre otras medidas que coadyuvan a atender gradualmente una mayor demanda de dólares en efectivo que condiciona a su vez el control de precios y abastecimiento del combustible.

Todo esto es el reflejo de una desaceleración en variables macroeconómicas de impacto a nivel nacional y mayores niveles de presión regulatoria sobre las entidades financieras que componen el SIF como consecuencia de la emergencia sanitaria sumada a la coyuntura económica actual que atraviesa el país.

En los últimos períodos, el Banco se ha enfocado en sus objetivos regulatorios en cuanto a metas de cartera productiva para Bancos PyME; estas metas productivas han tenido un impacto negativo sobre las tasas de interés activas de los Bancos, estrechando el margen financiero bruto con el que operan, al que se suma el lucro cesante generado en activos diferidos y prorrogados. Adicionalmente, parte importante de los objetivos de gestión preventivos del Banco es el seguimiento especial y soluciones enfocadas a la regularización de la cartera en mora en un entorno afectado por disminuciones importantes en la oferta de USD y efectos consecuentes en las cadenas productivas acompañados de una revisión de posibles procesos inflacionarios. Finalmente, el Banco se enfoca en desarrollar las líneas de acción contenidas en el Plan Estratégico Institucional 2025-2027 que coadyuvan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos planteados.

Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos desarrollada en el Banco PyME de la Comunidad S.A. se constituye en un pilar fundamental, razón por la cual la Unidad de Riesgos desarrolla y actualiza, de manera periódica, las políticas, manuales, procedimientos, sistemas de información y de control basados en los siguientes principios:

- Independencia de la Unidad de Riesgos con relación a las Unidades de Negocios y Operativas, estableciendo una estructura con una clara segregación de funciones acorde a las características y tamaño del Banco.
- Delimitar la exposición a los distintos tipos de riesgo (Crediticio, Liquidez, Mercado, Operativo y Seguridad de la Información), definiendo límites internos acordes a los criterios de diversificación del Banco y los establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).
- Desarrollar políticas, procedimientos y herramientas, manteniéndolos actualizados con el objetivo de que contribuyan a mejorar el proceso de la gestión integral de riesgos en el Banco PyME de la Comunidad S.A.
- Promover y fortalecer la cultura de riesgos dentro de la Entidad, para fomentar el trabajo preventivo antes que correctivo.
- Implementar sistemas de información que faciliten la identificación de riesgos y permitan una adecuada divulgación de los riesgos a los que enfrenta el Banco en su búsqueda de rentabilidad.

El proceso de la Gestión Integral de Riesgos en el Banco PyME de la Comunidad S.A. se encuentra estructurado a partir de las etapas de: Identificación, Medición, Monitoreo, Control, Mitigación y Divulgación de los riesgos a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de las actividades de intermediación financiera y prestación de servicios adicionales.

Gestión del Riesgo Crediticio

El proceso de gestión de Riesgo Crediticio, durante la gestión 2025, se realizó a partir de una labor de monitoreo y control al cumplimiento de límites de concentración (Sector Económico, Región Geográfica, Tipo de Crédito, Endeudamiento con Entidades Financieras y Grupos Económicos) de la cartera de créditos; seguimiento periódico de la evolución de la mora y la calidad de la cartera por tipo de crédito y regional, revisando también las calificaciones de los clientes del Banco en el resto del Sistema Financiero Nacional con el propósito de anticipar posibles deterioros de cartera (Riesgo Contagio).

Asimismo, se realizó el análisis y seguimiento de cartera masiva a través de la revisión muestral de operaciones de crédito, con el propósito de identificar incumplimientos a las políticas de créditos que podrían derivar en un Riesgo Crediticio u Operativo.

Para el seguimiento y calificación de clientes con criterio Empresarial, el análisis se realizó a través de Estados Financieros e indicadores económicos que buscan identificar la situación de cada cliente de acuerdo con su sector. Por otra parte, se evalúa el cumplimiento del destino de los fondos, así como la capacidad de pago de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez

Durante la gestión 2025, el Banco PyME de la Comunidad S.A. ha realizado de manera continua la medición y análisis de la exposición del riesgo de liquidez y mercado, verificando el cumplimiento de las políticas, procedimientos, límites de exposición para el control, seguimiento y mitigación de los riesgos de liquidez, de tasas de interés y de tipo de cambio.

La Unidad de Riesgos supervisa la gestión del riesgo de liquidez y mercado monitoreando las exposiciones del Banco a estos riesgos, verificando el cumplimiento de los límites internos aprobados y el análisis de la coyuntura actual y sus posibles impactos en los resultados del Banco. Adicionalmente, a través de la implementación de herramientas cuantitativas para el análisis de los riesgos de liquidez, se realizaron simulaciones de escenarios y pruebas de estrés, permitiendo realizar un mejor monitoreo preventivo.

Asimismo, ante cualquier cambio adverso en las captaciones o las condiciones de mercado, el Banco administra un flujo de caja semanal, indicadores de liquidez, índices de concentración y un plan de contingencia ante escenarios de iliquidez, el cual permitirá contar con la liquidez necesaria ante diferentes escenarios de estrés.

Gestión de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información

Durante la gestión 2025, el Banco PyME de la Comunidad S.A. realizó la gestión de riesgo operativo a través de evaluaciones a procesos para la identificación de riesgos; adicionalmente, se realizó el registro y cuantificación de eventos de riesgo operativo. Por otra parte, se llevaron adelante visitas de evaluación de riesgo operativo a los PAF del Banco a nivel nacional.

Con relación a Seguridad de la Información, se realizaron las evaluaciones de Riesgos de Seguridad de la Información para la identificación de posibles eventos adversos para la entidad.

De la misma manera, durante la gestión 2025, se continuó con el proceso de registro de incidentes de Seguridad de la Información, así como la búsqueda de medidas correctivas.

Como consecuencia de lo señalado, todos los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, son debidamente identificados, gestionados y puestos en conocimiento del Directorio y la Gerencia General.

Plan Estratégico

A diciembre de 2025, el Banco PyME de la Comunidad S.A mantiene en vigencia el plan estratégico 2025 - 2027 aprobado en enero de la gestión 2025, el mismo que cuenta con un objetivo central; “Fortalecimiento y Sostenibilidad” el cual esta apoyado con los siguientes objetivos estratégicos específicos:

- Gestión eficiente de la cartera de créditos
- Maximizar esfuerzos para optimizar las perspectivas sobre la gestión, contención y estructura relacionados a la calidad de la cartera
- Mejorar la productividad y eficiencia administrativa
- Mantener niveles óptimos de liquidez
- Incrementar ingresos netos no crediticios
- Incrementar y diversificar captaciones del público
- Administrar eficientemente el capital y proponer estrategias o actividades para fortalecerlo
- Fortalecer el posicionamiento e imagen institucional
- Desarrollar productos con calidad competitiva
- Aumentar la satisfacción y preferencia de los clientes
- Promover el uso y desarrollo de plataformas virtuales
- Optimizar y estandarizar los procesos, procedimientos y sistemas de control
- Actualizar y Optimizar Sistemas informáticos para el desarrollo de tareas de la Subgerencia Nacional Legal
- Fortalecer el desarrollo de competencias laborales
- Fortalecer las tecnologías de información para innovación y eficiencia en procesos y productos
- Fortalecer la gestión de riesgo crediticio
- Fortalecer el proceso crediticio
- Fortalecer la gestión de riesgo operativo
- Fortalecer la gestión de riesgo de liquidez y mercado
- Fortalecer la gestión de riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad
- Fortalecer la gestión de riesgo de LGI/FT y FPADM
- Promover el desarrollo del personal elevando el nivel de competencias
- Mejorar el clima organizacional fomentando comunicación, trabajo en equipo y cultura de excelencia.
- Fortalecer el proceso de gobierno corporativo
- Fortalecer el conocimiento de temas de orden jurídico relacionados con las actividades más importantes de la entidad
- Fortalecer la cultura de riesgos
- Mejorar los índices de satisfacción de los grupos de interés coadyuvando a su desarrollo sostenible, según la normativa y legislación vigentes

En la gestión 2025 la planificación y plan operativo institucional se orienta principalmente a la ejecución de planes de acción enfocados a continuar mitigando los efectos derivados del contexto económico y el Sistema Financiero Nacional, estos planes se encuentran alineados a los objetivos estratégicos ya mencionados.

Planes de Fortalecimiento y Capitalización

En uso de su derecho preferente, los Accionistas de la sociedad podrán realizar aportes adicionales de capital; es así como los aportes de capital comprometidos para la gestión 2020, 2021 y 2022 de USD. 1.6 MM, USD. 900 M y USD. 700 M respectivamente, fueron efectivizados en su totalidad y pasaron a formar parte de la cuenta 311.00 “Capital Pagado”.

Por su parte, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de marzo de 2023 incluyó en el orden del día el Incremento de Capital Social y Capital Pagado, así como su metodología de aplicación, determinando lo siguiente entre otros: Aprobar el incremento de Capital Social y Capital Pagado de Bs34,300,000 como aporte en efectivo a realizarse por los accionistas, para fortalecer la solvencia patrimonial del Banco, facultado al Directorio la determinación de plazos para la efectivización de dicho incremento. Siendo el estado de los aportes el siguiente:

El Banco recibió dentro el primer tramo la suma inicial de Bs3.713.660, aporte íntegramente destinado al fortalecimiento patrimonial. El mencionado aporte ha sido contabilizado en el mes de septiembre de 2023, toda vez que ASFI expresó su aceptación y pasó a formar parte de la cuenta 311.00 “Capital Pagado” desde el mes de julio 2024.

Por otro lado, se recibieron dos aportes parciales de capital para los siguientes tramos por un monto total de Bs5.570.500 y forman parte de cuentas patrimoniales (311.00 “Capital pagado”) desde el mes de julio 2024.

c. Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

El Banco PyME de la Comunidad S.A., en cumplimiento de las regulaciones nacionales e internacionales, cuenta con políticas y procedimientos de prevención de los riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, las que incluyen los controles necesarios para evitar su utilización como intermediario para estos ilícitos. Para cumplir con las políticas y procedimientos señalados, cuenta con herramientas tecnológicas actualizadas y programas de capacitación de acuerdo con las mejores prácticas que le permiten asegurar a sus accionistas, clientes y funcionarios un trabajo comprometido en materia de prevención de los riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos.

d. Ley N° 393 de Servicios Financieros y Normativa Relacionada

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993, y tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, tuvo modificaciones no significativas a través de la Ley N° 614 del 13 de diciembre de 2014 y la Ley N° 840 del 27 de septiembre de 2016.

Los Decretos Supremos N° 2136 del 9 de octubre de 2014 y N° 2614 del 2 de diciembre de 2015, tienen por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de las gestiones 2014 y 2015, respectivamente, que las entidades de intermediación financiera (Bancos Múltiples y Bancos PyME) deben destinar a un Fondo de Garantía bajo su administración, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, del 21 de agosto de 2013 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas que las propias entidades de intermediación financiera ejecuten. Dichos Decretos Supremos determinan que el porcentaje a ser destinado al Fondo de Garantía es del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de cada gestión (2014 y 2015).

El Fondo de Garantía tiene por objeto garantizar operaciones de microcrédito y crédito PyME destinadas al sector productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual según definiciones y normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016, dispone que se destine el 6% de las utilidades netas de la gestión 2016 para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Mediante Resolución Ministerial No. 055 de 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó la constitución del Fondo para Capital Semilla (FOCASE), cuyos recursos serán administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El 17 de enero de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, a un Fondo para Capital Semilla, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo N° 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

El 2 enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue:

- I. Banco PyME, seis por ciento (6%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración.
- II. Banco Múltiple, tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración.

El 9 enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue:

- I. El cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo su actual administración.
- II. El dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

El 3 marzo de 2022, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 043 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 como sigue:

- I. El uno punto dos por ciento (1.2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), bajo su actual administración.
- II. El cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

El 28 de diciembre de 2022, mediante Decreto Supremo N° 4847 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

- I. El dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREMI.
- II. El tres punto dos por ciento (3.2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

El 24 de enero de 2024, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 5096 de 3 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 015 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023 como sigue:

- I. El seis por ciento (6%) para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 5306 de 3 de enero de 2024, en fecha 05 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 030 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el cinco punto quinientos cincuenta y cuatro por ciento (5.554%) de sus utilidades netas de la gestión 2024 a otras finalidades que el Ministerio de Economía y Finanzas

Públicas determine mediante Resolución Ministerial. En cumplimiento al mismo Decreto Supremo N° 5306, el 13 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 036 que determina que, sin perjuicio de los programas de carácter social que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme ejecutan, deben destinar el cinco punto cinco, cinco, cuatro por ciento (5.554%), restante del seis (6%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, los siguientes montos a los propósitos que también se especifican a continuación:

- a) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones - FOCAX;
- b) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero - FOCAÑA;
- c) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores - FONDO STARTUP.

El FOCAX será administrado por el Banco Unión S.A. Asimismo, el FOCAÑA y FONDO STARTUP serán administrados por el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.).

Los aportes al FOCAX, FOCAÑA y FONDO STARTUP, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que, las Entidades de Intermediación Financiera aportantes no los contabilizarán bajo ninguna forma de activo.

e. Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial

Como parte del Programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el Banco PyME de la Comunidad S.A desarrolló las siguientes actividades relacionadas en la presente gestión:

- 1) Se ejecutó a cabalidad el Programa de Educación Financiera; se llevaron a cabo cinco Jornadas de Educación Financiera con ASOFIN y las entidades afiliadas, dos Jornadas de Educación Financieras con ASFI y entidades reguladas, adicionales a los talleres ejecutados.
- 2) Se realizó el seguimiento periódico a los indicadores plasmados en el Balance Social Institucional con las metas aprobadas para la gestión 2025.
- 3) Se realizó el reciclaje periódico de papel y plásticos recolectados en la oficina central entregado a las Ecorecolectoras con el objetivo de reducir la huella ambiental de la entidad.
- 4) Se concluyó con la Medición de Expectativas de la Partes Interesadas (funcionarios y accionistas) con el objetivo de conocer la percepción de los funcionarios en cuanto a cuáles son las expectativas y/o necesidades que debemos satisfacer para trabajar en armonía con los “Grupos de Interés”, y cuyos resultados también son comparados con gestiones anteriores.
- 5) Se realizaron capacitaciones en coordinación con ASOFIN, quienes brindan apoyo con el objetivo de fortalecer conocimientos técnicos requeridos como parte de su Plan Estratégico “Red de Desarrollo Financiero Sostenible – Bolivia.
- 6) Se realizó la difusión de contenido de concientización relacionado a no discriminación, derechos de personas adultas mayores, conceptos de Responsabilidad Empresarial, Balance Social y derechos humanos a funcionarios por medio de los correos electrónicos.
- 7) Se realizaron encuestas a clientes y usuarios para conocer el Índice de Satisfacción al Cliente en todas las agencias y sucursales de la Entidad.
- 8) Se realizó la medición de la Huella de Carbono de Funcionarios para conocer el impacto al medio ambiente recopilando información sobre el uso de agua, consumo de alimentos, transporte, vivienda, uso de energía, ropa, productos y ocio o recreación, a través de un cuestionario que despierta la conciencia ambiental.
- 9) Se realizó el estudio de Huella de Carbono de la Entidad con información recopilada de las 3 regionales para conocer el impacto ambiental del Banco al realizar sus operaciones.
- 10) Se realizaron encuestas a clientes según una muestra para realizar los estudios de PPI y Desarrollo sostenible.
- 11) Se realizó la capacitación a las Ecorecolectoras “Gestión de finanzas personales y El arte de cuidarse”, alineados con la parte interesada de la comunidad.

- 12) Se realizó una campaña de reciclaje en el último día del peatón del año en coordinación con Eco Grupo, incentivando a la comunidad a dejar sus residuos plásticos para que los beneficios de lo recopilado sean dirigidos a mejorar ambientes escolares.
- 13) Se realizó una capacitación de Derechos Humanos y No Discriminación bajo una modalidad asincrónica a través de plataforma virtual para los funcionarios de la entidad.

f. Inspecciones Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

En el mes de marzo de 2025, el Banco PYME de la Comunidad S.A. recibió la visita de la ASFI para la Inspección de Seguimiento de Riesgo de Liquidez y Gobierno Corporativo al 28 de febrero de 2025.

En el mes de septiembre de 2024, el Banco PyME de la Comunidad S.A. recibió la visita de ASFI para las Inspecciones Ordinarias de Riesgo de Crédito y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo, ambas con corte al 31 de julio de 2024.

2. NORMAS CONTABLES

Las principales políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros fueron las siguientes:

a. Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- Según la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser reexpresados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 combinan los estados financieros de las sucursales del Banco situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra.

a.1) Criterios de valuación

a.1.1) Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se convierten y reexpresan a bolivianos, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones vigentes informados por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de Bs6.86 por USD 1, para ambos ejercicios.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función de la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central de

Bolivia, al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 3,04561 y 2,57833 por UFV 1, respectivamente.

b. Cartera

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

La clasificación de los créditos en vigentes, vencidos y en ejecución, se efectúa de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes en el país y de conformidad a las circulares emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, el Banco ha realizado la evaluación, calificación de la cartera de créditos y contingentes y la constitución de la previsión para incobrables, aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos”, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La previsión específica para cartera incobrable es de Bs40.998.223 y Bs46.820.136 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. La previsión genérica alcanza a Bs20.657.562 tanto al 31 de diciembre de 2025 como al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ha registrado una previsión específica para cartera contingente de Bs118.160 y Bs123.134, respectivamente.

Este nivel de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la Resolución 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), registra en el pasivo como parte del grupo “Previsiones” una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene previsión genérica cíclica por Bs2.818.764 y Bs2.939.998, respectivamente, cumpliendo con la totalidad de la constitución de la Previsión Cíclica Requerida Total. Cabe aclarar que, a partir del 31 de diciembre de 2022, con la “No Objeción” por parte de la ASFI, mediante carta ASFI/DSR II/R-28469/2021 de 12 de febrero de 2021, para que la previsión cíclica pueda computar como parte del Capital Regulatorio hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total, dicha previsión se encuentra desglosada en las cuentas 253.03 y 255.01 por Bs1.409.382 y Bs1.469.499, respectivamente, en cada cuenta.

La previsión para incobrables se calcula según los porcentajes establecidos para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Reprogramaciones/Diferimientos:

El 18 de noviembre de 2019 según Carta Circular/ASFI/DNP/CC-12256/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI instruye atender y analizar las solicitudes de reprogramación de operaciones de crédito, en consideración a la coyuntura político social atravesada en el último trimestre del año 2019 a nivel nacional. Es por esto que el Banco PyME de la Comunidad S.A, con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes, implementó acciones que permitieron ajustes preventivos en los planes de pagos que ayudaron a afrontar de mejor manera las circunstancias socioeconómicas de estos meses. El monto reprogramado en el período comprendido de octubre hasta diciembre de 2019 ascendió a Bs134.484.455 en 415 operaciones de crédito. Estas reprogramaciones continuaron hasta el 15 de febrero de 2020 debido a que los clientes, producto de esta coyuntura, han requerido mayor tiempo para recuperarse, especialmente los sectores económicos como la construcción y el transporte.

Las Entidades de Intermediación Financiera acataron las disposiciones relativas al diferimiento de créditos, principalmente a través de la Ley N° 1294 de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y el Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020 que tiene el propósito de que las personas acreedoras de deudas puedan apersonarse a las entidades de intermediación financiera, a objeto de solicitar el refinanciamiento y/o reprogramación de sus operaciones de crédito.

Al respecto, y con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, la Circular ASFI/669/2021 de 14 de enero de 2021 que pone en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorpora el periodo de gracia sin pago a capital ni intereses para las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, por lo que, al igual que todas las Entidades de Intermediación Financiera, Banco PyME de la Comunidad S.A. ha estado realizando reprogramaciones y/o refinanciamientos amparados en esta norma durante la gestión 2021 y el primer y segundo trimestre del 2022, propiciando y coadyuvando en la recuperación de las unidades socioeconómicas de nuestros clientes.

Por otro lado, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 habida cuenta de los problemas sociales y políticos que el país atravesó en el último trimestre del 2022, efecto del paro de actividades en el departamento de Santa Cruz, la afectación en la generación de movimiento económico en todos los niveles de la población de esta ciudad y del país en conjunto y Carta Circular ASFI/DNP/CC- 7151/2023 que incluye a “aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados también de conflictos sociales locales y externos, que inciden en los precios nacionales e internacionales, así como por situaciones coyunturales, y eventos climatológicos” y con el fin de precautelar los intereses de clientes, se instruyó mantener atención y análisis de solicitudes de reprogramación de créditos de estos prestatarios, a nivel nacional, que fueron afectados en su actividad económica a través de la implementación de un procedimiento, orientado a coadyuvar a nuestros clientes en la regularización del pago de sus créditos vía reprogramaciones de créditos. Así mismo, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-1550/2024, se debe atender y analizar solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de bloqueos y conflictos sociales locales, evaluándolos de manera individual, en función a una valoración particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y las perspectivas de dichas actividades.

El 28 de noviembre de 2023, según Carta Circular ASFI/800/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer la resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, que establece lineamientos para que las entidades de intermediación financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un periodo determinado de tiempo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de prestatarios que actualmente se encuentran en estado prorrogado. Los cuales mantendrán este estado hasta el 29 de febrero del 2024.

El 8 de marzo de 2024, según Carta Circular ASFI/811/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI da a conocer la resolución con referencia al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, donde aprueba y pone en vigencia la modificación del Artículo 23, Sección 10, Capítulo IV, Título II, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), cambiando el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica producto del entorno económico, factores coyunturales como conflictos sociales, bloqueos y eventos climatológicos.

El 27 de junio de 2024, según Carta Circular ASFI/825/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Artículo 23°, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos adversos acontecidos en el país.

El 31 de diciembre de 2024, según Carta Circular ASFI/836/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia las siguientes modificaciones:

- Sección 2: Evaluación y Calificación de cartera:
 - En el artículo 11°, Recalificación obligatoria, se ajustan los lineamientos relativos a la recalificación de los deudores con criterio empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterio de crédito empresarial.
- Sección 5: Acciones Judiciales
 - En el artículo 1°, Inicio de acciones judiciales, se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo.
 - En el artículo 3°, Información para la Junta Ordinaria de Accionistas, se precisa que el Síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por más de 12 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual.

En fecha 2 de octubre del 2024, se emite el D.S. Nro. 524 y Carta Circular ASFI/DNP/CC-14881/2024 de fecha 15/10/24 donde se realizan modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), las cuales brindan directrices orientadas a la implementación de prácticas óptimas en la gestión financiera con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de nuestros clientes que hubieran sido afectados en su capacidad de pago.

Se establece la otorgación de reprogramaciones y/o refinanciamientos que contemplen características y condiciones adicionales que faciliten y mejoren el financiamiento otorgado, buscando soluciones integrales específicas individuales para nuestros clientes que vienen presentando dificultades en la cancelación de sus pagos debido a la actual coyuntura económica, así como factores ajenos a la voluntad de pago debidamente justificados.

En tal sentido, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Regulador, se pone en vigencia normativa y procedimientos orientados a la operativización de las disposiciones siendo aplicadas a clientes que se encuentren en cartera vigente, atraso y vencido.

El 5 de noviembre de 2025 se promulgó la Ley N° 1670, cuyo objetivo es brindar alivio financiero a los usuarios mediante la suspensión temporal de embargos y procesos judiciales relacionados con créditos destinados a vivienda de interés social y actividades económicas de tamaño micro y pequeña empresa. La aplicación de esta normativa en una primera instancia se regula a través del Decreto Supremo N° 5484, que establece los procedimientos y alcances para garantizar su correcta implementación.

Posteriormente, en diciembre de 2025 se promulgó el Decreto Supremo N° 5503, con especial énfasis en su Título V, que modifica los diferimientos aplicables a la cartera productiva con tamaño de actividad micro y pequeña empresa. Esta disposición permite aplazar durante seis meses el pago de cuotas de capital, intereses, seguros, comisiones y otros cargos, sin generar intereses adicionales ni penalidades, asegurando la suspensión de sanciones y la continuidad de las condiciones originales del crédito.

La Entidad ha asegurado la implementación integral y el cumplimiento de las disposiciones del Decreto, garantizando la aplicación de los diferimientos y contribuyendo a preservar la estabilidad financiera de los clientes.

Los casos en estado de prórroga amparados en el D.S. N° 5241 mantienen un seguimiento individualizado y constante, donde se buscan soluciones integrales para normalizar estas operaciones

c. Inversiones temporarias y permanentes

Las inversiones, están valuadas de la siguiente forma:

Temporarias

En este grupo se registran las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta días desde la fecha de su emisión o de su adquisición y las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) adquiridas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar y las provisiones correspondientes cuando sea requerida. Estas se valúan de la siguiente manera:

- Las cajas de ahorro en ambas monedas en Entidades Financieras del país se exponen por el capital depositado y se valúan a su costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados pendientes de cobro.
- Las inversiones en Fondos de Inversión y Fondo RAL, se valúa al valor de la cuota de participación determinado

por el administrador del fondo de inversión al cierre de cada ejercicio.

Permanentes

En este grupo se registran las inversiones financieras que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición e incluyen los rendimientos devengados por cobrar.

Asimismo, incluye las inversiones permanentes no financieras. Se consideran en este grupo las participaciones en entidades financieras y afines.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en otras entidades no financieras como las de servicios públicos (COMTECO, COTEL y COTAS), se valúan aplicando el método de costo o mercado, el menor con su previsión por desvalorización correspondiente.
- Las inversiones en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social, se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del BCB, los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.
- Las inversiones en el Fondo para Créditos en Moneda Nacional destinados para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN), se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del BCB, los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.
- Las inversiones en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (Fondo FIUSEER), se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del BCB, los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.
- Las inversiones en el Fondo para Créditos al Sector Productivo (Fondo CPRO), se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del Banco Central de Bolivia (BCB), los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.

d. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de operaciones diferentes a la actividad de intermediación financiera, principalmente gastos judiciales por recuperar, pagos anticipados y cuentas por cobrar diversas. Estos son registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en la cuenta podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

e. Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes y en caso de que el valor determinado por un perito independiente registrado, de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización, tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF) emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La previsión por desvalorización de bienes realizables se realiza de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

f. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada, correspondiente que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones y mejoras que no extiendan la vida útil o que no significan un aumento en el valor de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurran.

La depreciación de estos bienes se calcula mensualmente por el método de línea recta, en función de los años de vida útil y de acuerdo con los porcentajes que se indican a continuación:

Bienes de Uso	Años de Vida Útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40	2.50 %
Mobiliario y Enseres	10	10.00 %
Equipos e Instalaciones	8	12.50 %
Equipos de Computación	4	25.00 %
Vehículos	5	20.00 %

g. Otros activos

Bienes diversos

Dentro de este rubro se incluyen los inventarios de papelería, útiles, materiales de servicios, registrados a su costo.

Cargos diferidos

Se contabilizan como cargos diferidos, aquellos egresos que son atribuibles a gestiones futuras correspondientes a las mejoras de inmuebles alquilados para el funcionamiento de las oficinas de la Entidad y la adquisición de sistemas informáticos, para el uso de la institución.

A partir de septiembre de 2022, se incluye a su valor de costo las mejoras realizadas en las instalaciones alquiladas de la “Agencia Uyustus”, ubicada en la zona 14 de Septiembre trasladada a otros ambientes en la misma zona 14 de Septiembre, para la adecuación de un buen funcionamiento; a partir de octubre de 2022 se comenzó a efectuar la amortización respectiva bajo el método de línea recta para un período de 48 meses, que corresponde al tiempo máximo de amortización para esta cuenta. Al 31 de diciembre de 2025 se aplicaron 39 meses.

Asimismo, dentro los Activos Intangibles se encuentran registradas las licencias de software y/o aplicativos por el valor neto de amortización los cuales son calculados por el método de línea recta para un período estimado de vida útil de dichas licencias y/o aplicativos.

h. Fideicomisos constituidos

El Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

i. Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones tanto del activo y pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en circulares específicas y en regulaciones legales vigentes.

- Previsión genérica cíclica

En cumplimiento a la Resolución 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco registra en el pasivo como parte del grupo “Previsiones” una previsión genérica cíclica, como un mecanismo

que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene constituida una previsión genérica cíclica de Bs2.818.764 y Bs2.938.999, respectivamente.

En atención a la “No objeción” de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para que la previsión cíclica pueda computar como parte del Capital Regulatorio hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total, con carta ASFI/DSR II/R-28469/2021 de 12 de febrero de 2021, la Entidad realizó el registro respectivo en la cuenta 253.03 Previsión Genérica Voluntaria Cíclica. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe en dicha cuenta asciende a Bs1.409.382 y Bs1.469.499, respectivamente.

• Provisión para indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones al personal cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal en relación de dependencia, calculado sobre la base de un mes de sueldo por cada año de servicio al Banco y/o el equivalente a duodécimas de un sueldo por un período menor a un año de servicios. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los noventa y un días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, incluso en los casos de retiro voluntario.

j. Patrimonio neto

Las cuentas del Patrimonio están expresados a valores históricos a la fecha de cierre del ejercicio, de conformidad con lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008.

k. Resultado del ejercicio

El reconocimiento de los principales tipos de ingresos, tales como intereses, recuperación de activos financieros, venta de bienes adjudicados por recuperación de créditos y comisiones por servicios así como los gastos, tales como intereses, cargos por incobrabilidad de cartera y gastos administrativos, es revelado por separado y, para la exposición del resultado, a partir del 1 de septiembre de 2008, ya no se efectúa el ajuste a moneda constante de conformidad con lo establecido por la ASFI mediante Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008.

l. Ingresos financieros y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los correspondientes a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de aquellos créditos calificados en la categoría de riesgo D, E y F, cuyos productos se registran a cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos, los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

m. Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

n. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843 modificado con la Ley N°1606 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del Impuesto sobre las Utilidades.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

La disposición adicional Quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 incorpora el artículo 51 a la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente), en el que se establece la aplicación de una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – AA-IUE financiero del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceptuando los bancos de segundo piso, que superen el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones. El procedimiento para la aplicación de esta alícuota adicional fue reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 1288 emitido el 11 de julio de 2012.

El 29 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley N° 771, que modifica el Artículo 51ter. de la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veintidós por ciento (22%). La alícuota adicional no será computable como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La mencionada Ley entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

Mediante Ley N° 921 de 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del Artículo 51ter. de la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades, a partir de la gestión 2017, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no provisionó ningún importe por impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), en razón al resultado tributario negativo de la gestión anterior a ser compensado con el resultado de las gestiones 2024 y 2023, respectivamente, los cuales son menores a la pérdida tributaria.

o. Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Mediante Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo N° 199 del 8 de julio de 2009. Mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del ITF y se modifica el Artículo 6. (ALÍCUOTA) de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, estableciendo que la alícuota del impuesto será del cero punto quince por ciento (0.15%) en la gestión 2015, cero punto veinte por ciento (0.20%) en la gestión 2016, cero punto veinticinco por ciento (0.25%) en la gestión 2017 y cero punto treinta por ciento (0.30%) en la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplió nuevamente la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), por un período adicional de 5 años, a partir del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023, con la misma tasa de cero punto treinta por ciento (0.30%) para este impuesto.

Mediante Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023, se amplió nuevamente la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), por un período adicional de 5 años, a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028, con la misma tasa de cero punto treinta por ciento (0.30%) para este impuesto.

p. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

q. Absorciones o fusiones de otras entidades

A la fecha no se realizó absorción o fusión alguna de otras entidades

3. CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2025, no han existido cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2024.

4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen fondos e inversiones de disponibilidad restringida, correspondientes a: i) los montos de encaje legal que la Entidad ha depositado en efectivo y en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados, ii) Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II), iii) Fondos entregados como garantía por servicios y alquileres de inmuebles, iv) préstamo del BCB, garantizado en su totalidad con la cesión Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II), v) Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), vi) préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB), garantizado en su totalidad con la cesión Cuotas de Participación de Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), vii) Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO) y viii) préstamos del Banco Central de Bolivia (BCB), garantizado en su totalidad con la cesión de las Cuotas de Participación de Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO).

Las cuentas correspondientes a este grupo son las siguientes:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias	47.144.196	39.605.850
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	11.365.274	10.917.765
Importes entregados en garantía	380.151	564.836
Cuotas de participación Fondo CPVIS	1.021.644	1.021.644
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	24.000.000	24.000.000
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	5.366	5.366
Cuotas de participación Fondo FIUSEER cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	7.900.000	7.900.000
Cuotas de participación Fondo CPRO	162.631	162.631
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	10.100.000	10.100.000
	102.079.262	94.278.092

Al 31 de diciembre de 2025, se mantienen los porcentajes de Encaje Legal en bolivianos según Resolución de Directorio N°066/2023 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) el 20 de abril de 2023, la cual establece un encaje requerido en efectivo para depósitos del público a la vista, ahorro y plazo fijo, en moneda extranjera y MVDOL de 10%; un porcentaje para encaje requerido en títulos en la misma moneda del 4% aplicable para DPFs mayores a 720 días y para el resto de pasivos del 5% y constituir encaje legal del 100% en efectivo para otros depósitos. A su vez, esta normativa establece un encaje legal en moneda nacional y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la UFV del 3.0% para el encaje requerido en títulos y 5.5% de encaje requerido en efectivo, así como del 100% en efectivo para otros depósitos.

Se traspasó al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II y III) constituidos el 2 de mayo de 2018 y 9 de abril de 2019 según normativa vigente, un total de USD 1.440.046 y USD 2.207.424, respectivamente, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Esta reclasificación, en el mismo orden, que surge por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD tiene una vigencia hasta el 31 marzo de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia (BCB) devolverá la participación del Banco PyME de la Comunidad (BCO) en ambos Fondos, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°104/2023 de 19 de julio de 2023.

El 24 de agosto de 2018 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS) por USD 1.311.953,35 equivalente a Bs9.000.000.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Directorio N°018/2020 (Texto Ordenado), de 26 de abril de 2019 se recibió otro préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS III) por USD 2.186.589 equivalente a Bs15.000.000.

El 7 de julio de 2020, se traspasó al Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN) un total de USD 910.429 y Bs1.726.006, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Estas reclasificaciones contables que surgen por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas en junio de 2020 tenían vigencia hasta el 28 de diciembre de 2023. De acuerdo con normativa vigente, los saldos de estas inversiones, en su integridad, pasaron a formar parte del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) el 28 de diciembre de 2023.

El 9 de julio de 2020 se recibió un préstamo del BCB por Bs7.900.000 garantizado en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN), el cual fue cancelado en su totalidad el 28 de diciembre de 2023.

El 13 de diciembre de 2022 el Banco Central de Bolivia (BCB) estableció modificaciones al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio N°120/2022, relacionadas al Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER). El mencionado Fondo se constituyó al 23 de agosto de 2021 con la porción de recursos del Fondo CAPROSEN que no estén garantizando préstamos de liquidez o producto de la cancelación de préstamos al vencimiento, otorgando a las EIFs la posibilidad de financiar operaciones relacionadas al objeto principal de su creación. El FIUSEER alcanza al 31 de diciembre de 2025 y 2024 a USD 900.781 y Bs1.726.006, respectivamente.

El 29 de diciembre de 2023 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs7.900.000 garantizado en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) en el marco de las Resoluciones de Directorio Nros.076/2022 y 120/2022.

Se realizaron traspasos al Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) que sumados llegan a un total de USD 1.041.174 y Bs3.120.180 provenientes principalmente de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) y Fondo FIUSEER. Estas reclasificaciones contables que surgen principalmente por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas a lo largo de 2022 tienen una vigencia hasta el 30 de diciembre de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia devolverá la participación del BCO en este Fondo, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°153/2023 de 18 de noviembre de 2023.

El 18 de febrero de 2022 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs3.300.000 y el 27 de

diciembre del mismo año un préstamo adicional de Bs6.800.000 garantizados en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO).

5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes es la siguiente:

	Año terminado en diciembre 31	
	2025	2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES	80.426.744	58.146.209
INVERSIONES TEMPORARIAS	21.677.048	32.088.359
CARTERA	31.746.357	27.765.445
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.764.571	3.766.015
BIENES REALIZABLES	234.481	628.076
Total, activo corriente	138.849.201	122.394.104
ACTIVO NO CORRIENTE		
CARTERA	394.394.221	444.054.157
INVERSIONES PERMANENTES	45.303.594	43.241.592
BIENES DE USO	10.742.659	11.226.987
OTROS ACTIVOS	1.466.540	803.593
Total, activo no corriente	451.907.014	499.326.329
TOTAL, ACTIVO	590.756.215	621.720.433

	Año terminado en diciembre 31	
	2025	2024
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A LA VISTA	12.843.697	8.956.763
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO POR CAJAS DE AHORRO	183.685.991	193.659.842
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A PLAZO	101.807.589	90.452.330
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	-	-
OBLIG CON BANCOS Y ENTID FINANCIERAS	1.786.236	783.979
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.298.660	7.332.764
OBLIGA. CON EMRES. C/ PARTICIPACION ESTATAL A PLAZO	25.147.785	154.565
Total, pasivo corriente	333.569.958	301.340.242
PASIVO NO CORRIENTE		
OBLIGACIONES CON PUBLICO A PLAZO	104.798.908	153.828.453
OBLIG CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	55.070.078	65.045.596
PREVISIONES	2.936.924	3.062.132
OBLIGACIONES CON EMP. C/PARTICIPACIÓN ESTATAL A PLAZO	46.764.335	46.054.799
Total, pasivo no corriente	209.570.245	267.990.981
TOTAL, PASIVO	543.140.203	569.331.223

**Año terminado
en diciembre 31**

PATRIMONIO

	2025	2024
CAPITAL SOCIAL	60.937.200	60.937.200
APORTES NO CAPITALIZADOS	53.626	53.626
RESERVAS	4.507.876	4.507.876
RESULTADOS ACUMULADOS	(13.109.492)	(7.192.984)
RESULTADOS DE LA GESTIÓN	(4.773.198)	(5.916.508)
Total, patrimonio	47.616.012	52.389.210
TOTAL, DEL PASIVO Y PATRIMONIO	590.756.215	621.720.433

Calce financiero considerando el vencimiento restante de las partidas a partir del 01/01/2026:
Al 31 de diciembre de 2025

RUBROS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS 720 DS.	TOTAL
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Disponibilidades	80.426.744	-	-	-	-	-	-	80.426.744
Inversiones temporarias	12.035.816	1.077.971	1.163.701	1.789.998	3.059.657	866.473	1.683.432	21.677.048
Cartera vigente	9.534.207	7.577.962	9.312.284	29.352.890	47.422.316	63.129.477	211.623.473	377.952.609
Otras cuentas por cobrar	791.805	-	-	-	3.612.450	-	-	4.404.255
Inversiones permanentes	-	-	32.927.010	-	2.058.000	10.475.977	-	45.460.987
Otras operaciones activas	18.382.667	3.666.879	749.865	169.151	(2.495.168)	298.601	40.062.576	60.834.571
TOTAL, DEL ACTIVO	121.171.239	12.322.812	44.152.860	31.312.039	53.657.255	74.770.528	253.369.481	590.756.214
Otros depósitos a la vista	8.217.206	2.041.262	960.741	323.795	63.222	43.051	372.545	12.021.822
Obligaciones con el público ahorro	28.064.465	14.776.900	15.977.507	19.366.837	35.502.443	16.903.726	31.610.043	162.201.921
Obligaciones con el público a plazo	12.353.264	15.870.298	12.534.992	28.619.853	55.229.755	26.659.490	24.197.800	175.465.452
Obligaciones con el público restringidas	26.876.058	884.149	2.225.163	6.957.048	6.242.844	425.320	-	43.610.582
Depósitos en cta corriente de ent. fin. del país	2.026	-	-	-	-	-	-	2.026
Obligaciones con emp. c/partic. estatal-ahorro	25.147.785	-	-	-	-	-	-	25.147.785
Obligaciones con emp. c/partic. estatal-a plazo	-	-	-	-	-	33.000.000	7.000.000	40.000.000
Financiamientos BCB	-	-	31.900.000	-	-	10.100.000	-	42.000.000
Financiamiento en otras entidades financieras del país	1.777.335	-	-	-	-	-	2.000.000	3.777.335
Financiamiento en entidades financieras 2do piso	-	3.875.000	-	-	3.250.000	625.000	-	7.750.000
Otras cuentas por pagar	1.582.448	-	-	-	-	-	-	1.582.448
Otras operaciones pasivas	3.630.230	3.151.591	654.615	2.565.490	4.765.404	6.687.640	8.125.862	29.580.832
TOTAL, DEL PASIVO	107.650.817	40.599.200	64.253.018	57.833.023	105.053.668	94.444.227	73.306.250	543.140.203
ACTIVOS/PASIVOS	1,13	0,30	0,69	0,54	0,51	0,79	3,46	1,09
CUENTAS CONTINGENTES	12.106.623	9.111.840	4.609.863	8.885.607	4.775.239	7.231.799	1.537.755	48.258.727

Al 31 de diciembre de 2024

RUBROS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS 720 DS.	TOTAL
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Disponibilidades	58.146.209	-	-	-	-	-	-	58.146.209
Inversiones temporarias	22.643.603	867.848	1.371.006	2.071.013	2.543.184	1.046.685	1.545.020	32.088.359
Cartera vigente	7.763.471	7.622.704	8.233.377	25.747.661	45.680.025	73.096.530	245.425.592	413.569.360
Otras cuentas por cobrar	733.049	-	-	-	2.598.226	-	-	3.331.275
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	43.402.988	-	43.402.988
Otras operaciones activas	29.847.805	317.576	(976.621)	6.787.300	1.084.572	1.308.515	32.813.095	71.182.242
TOTAL, DEL ACTIVO	119.134.137	8.808.128	8.627.762	34.605.974	51.906.007	118.854.718	279.783.707	621.720.433
Otros depósitos a la vista	7.289.188	386.427	-	-	-	-	-	7.675.615
Obligaciones con el público ahorro	26.379.112	14.227.497	15.731.996	19.603.816	38.315.613	19.803.482	40.101.676	174.163.192
Obligaciones con el público a plazo	9.158.014	17.165.868	18.884.823	39.110.456	43.296.596	36.123.336	47.171.320	210.910.413
Obligaciones con el público restringidas	24.177.846	1.817.589	2.937.895	3.857.873	4.181.095	-	343.000	37.315.298
Depósitos en cta corriente de ent. fin. del país	2.026	-	-	-	-	-	-	2.026
Obligaciones con emp. c/partic. estatal-ahorro	154.565	-	-	-	-	-	-	154.565
Obligaciones con emp. c/partic. estatal-a plazo	-	-	-	-	-	-	40.000.000	40.000.000
Financiamientos BCB	-	-	-	-	-	42.000.000	-	42.000.000
Financiamiento en otras entidades financieras del país	281.952	-	-	500.000	-	-	2.000.000	2.781.952
Financiamiento en entidades financieras 2do piso	-	3.860.227	-	-	3.875.000	7.125.000	625.000	15.485.227
Otras cuentas por pagar	1.528.849	-	-	-	-	-	-	1.528.849
Otras operaciones pasivas	4.480.361	2.164.011	1.618.082	2.901.156	5.926.038	6.913.488	13.310.949	37.314.085
TOTAL, DEL PASIVO	73.451.913	39.621.619	39.172.796	65.973.301	95.594.342	111.965.306	143.551.945	569.331.222
ACTIVOS/PASIVOS	1,62	0,22	0,22	0,52	0,54	1,06	1,95	1,09
CUENTAS CONTINGENTES	12.727.019	5.743.055	4.005.352	5.770.888	8.903.647	5.992.569	650.352	43.792.882

6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco no mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, que hubieren originado ingresos o egresos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros del Banco, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2025		2024	
	USD	Bs	USD	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	4.043.095	27.735.633	3.789.377	25.995.129
Inversiones temporarias	715.041	4.905.178	1.048.498	7.192.693
Cartera	204.253	1.401.173	900.185	6.175.272
Otras cuentas por cobrar	18.002	123.495	36.495	250.358
Inversiones permanentes	5.897.581	40.457.408	5.596.998	38.395.406
TOTAL, DEL ACTIVO	10.877.972	74.622.887	11.371.553	78.008.858
PASIVO				
Obligaciones con público	11.297.805	77.502.941	12.221.318	83.838.243
Oblig. con Bancos y Entidades Financieras	31.566	216.543	31.330	214.926
Otras cuentas por pagar	29.750	204.084	34.735	238.281
Previsiones	15.430	105.848	21.684	148.753
TOTAL, DEL PASIVO	11.374.551	78.029.416	12.309.067	84.440.203
POSICION NETA	(496.579)	(3.406.529)	(937.517)	(6.431.345)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Bs6.86 por USD 1, para ambas gestiones.

8. COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos de los siguientes grupos:

a. Disponibilidades

La composición del grupo es la siguiente:

	2025		2024	
	Bs	Bs	Bs	Bs
CAJA		21.566.308		13.550.167
Billetes y monedas MN	17.307.233		9.501.889	
Billetes y monedas ME	2.836.295		3.003.528	
Fondos asignados a cajeros automáticos MN	1.422.780		1.044.750	
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA		47.144.197		39.605.850
Cta. Cte. y Encaje BCB Entidades Financieras MN	22.766.341		16.938.540	
Cta. Cte. y Encaje BCB Entidades Financieras ME	24.377.856		22.667.310	
BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAÍS		11.716.239		4.990.192
Bancos y corresponsales del país MN	11.194.756		4.665.900	
Bancos y corresponsales del país ME	521.483		324.292	
		80.426.744		58.146.209

b. Cartera directa y contingente (excepto la partida 650.00)

Reprogramaciones/Diferimientos:

El 18 de noviembre de 2019 según Carta Circular/ASFI/DNP/CC-12256/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruye atender y analizar las solicitudes de reprogramación de operaciones de crédito, en consideración a la coyuntura político social atravesada en el último trimestre del año 2019 a nivel nacional. Es por esto que, el Banco PyME de la Comunidad S.A con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes, implementó acciones que permitieron ajustes preventivos en los planes de pagos que ayudaron a afrontar de mejor manera las circunstancias socioeconómicas de estos meses. El monto reprogramado en el período comprendido de octubre hasta diciembre de 2019 ascendió a Bs134.484.455 en 415 operaciones de crédito. Estas reprogramaciones continuaron hasta el 15 de febrero de 2020 debido a que los clientes, producto de esta coyuntura, han requerido mayor tiempo para recuperarse, especialmente los sectores económicos como la construcción y el transporte.

Las Entidades de Intermediación Financiera acataron las disposiciones relativas al diferimiento de créditos, principalmente a través de la Ley N° 1294 de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y el Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020 que tiene el propósito de que las personas acreedoras de deudas puedan apersonarse a las entidades de intermediación financiera, a objeto de solicitar el refinanciamiento y/o reprogramación de sus operaciones de crédito.

Al respecto, y con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, la Circular ASFI/669/2021 de 14 de enero de 2021 que pone en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorpora el periodo de gracia sin pago a capital ni intereses para las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, por lo que, al igual que todas las Entidades de Intermediación Financiera, Banco PyME de la Comunidad S.A. ha estado realizando reprogramaciones y/o refinanciamientos amparados en esta norma durante la gestión 2021 y el primer semestre del 2022, propiciando y coadyuvando en la recuperación de las unidades socioeconómicas de nuestros clientes.

Por otro lado, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 habida cuenta de los problemas sociales y políticos que el país atravesó en el último trimestre del 2022, efecto del paro de actividades en el

departamento de Santa Cruz, la afectación en la generación de movimiento económico en todos los niveles de la población de esta ciudad y del país en conjunto, y Carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 que incluye a “aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados también de conflictos sociales locales y externos, que inciden en los precios nacionales e internacionales, así como por situaciones coyunturales, y eventos climatológicos” y con el fin de precautelar los intereses de clientes, se instruyó mantener la atención y análisis de solicitudes de reprogramación de créditos de estos prestatarios, a nivel nacional, que fueron afectados en su actividad económica a través de la implementación de un procedimiento, orientado a coadyuvar a nuestros clientes en la regularización del pago de sus créditos vía reprogramaciones de créditos. Así mismo, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-1550/2024, se debe atender y analizar solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de bloqueos y conflictos sociales locales, evaluándolos de manera individual, en función a una valoración particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y las perspectivas de dichas actividades.

El 28 de noviembre de 2023, según Carta Circular ASFI/800/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, que establece lineamientos para que las entidades de intermediación financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un periodo determinado de tiempo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de prestatarios que actualmente se encuentran en estado prorrogado. Los cuales mantendrán este estado hasta el 29 de febrero del 2024.

El 8 de marzo de 2024, según Carta Circular ASFI/811/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la resolución con referencia al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, donde aprueba y pone en vigencia la modificación del Artículo 23, Sección 10, Capítulo IV, Título II, Libro 3 de la RNSFN, cambiando el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica producto del entorno económico, factores coyunturales como conflictos sociales, bloqueos y eventos climatológicos.

El 27 de junio de 2024, según Carta Circular ASFI/825/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Artículo 23°, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos adversos acontecidos en el país.

El 31 de diciembre de 2024, según Carta Circular ASFI/836/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia las siguientes modificaciones:

- Sección 2: Evaluación y Calificación de cartera:
 - En el Artículo 11°, Recalificación obligatoria, se ajustan los lineamientos relativos a la recalificación de los deudores con criterio empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterio de crédito empresarial.
- Sección 5: Acciones Judiciales
 - En el Artículo 1°, Inicio de acciones judiciales, se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo.
 - En el Artículo 3°, Información para la Junta Ordinaria de Accionistas, se precisa que el Síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, todo crédito en mora igual o superior al 1% del capital regulatorio de la EIF y de todo crédito en mora por más de 120 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual. La Junta tiene que necesariamente adoptar decisiones sobre ambos aspectos.

En fecha 2 de octubre del 2024, se emite el D.S. Nro. 524 y Carta Circular ASFI/DNP/CC-14881/2024 de fecha 15 de octubre de 2024 donde se realizan modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), las cuales brindan directrices orientadas a la implementación de prácticas óptimas en la gestión financiera con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de nuestros clientes que hubieran sido afectados en su capacidad de

pago.

Se establece la otorgación de reprogramaciones y/o refinanciamientos que contemplen características y condiciones adicionales que faciliten y mejoren el financiamiento otorgado, buscando soluciones integrales específicas individuales para nuestros clientes que vienen presentando dificultades en la cancelación de sus pagos debido a la actual coyuntura económica, así como factores ajenos a la voluntad de pago debidamente justificados.

En tal sentido, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Regulador, se pone en vigencia normativa y procedimientos orientados a la operativización de las disposiciones siendo aplicadas a clientes que se encuentren en cartera vigente, atraso y vencido.

El 5 de noviembre de 2025 se promulgó la Ley N° 1670, cuyo objetivo es brindar alivio financiero a los usuarios mediante la suspensión temporal de embargos y procesos judiciales relacionados con créditos destinados a vivienda de interés social y actividades económicas de tamaño micro y pequeña empresa. La aplicación de esta normativa en una primera instancia se regula a través del Decreto Supremo N° 5484, que establece los procedimientos y alcances para garantizar su correcta implementación.

Posteriormente, en diciembre de 2025 se promulgó el Decreto Supremo N° 5503, con especial énfasis en su Título V, que modifica los diferimientos aplicables a la cartera productiva con tamaño de actividad micro y pequeña empresa. Esta disposición permite aplazar durante seis meses el pago de cuotas de capital, intereses, seguros, comisiones y otros cargos, sin generar intereses adicionales ni penalidades, asegurando la suspensión de sanciones y la continuidad de las condiciones originales del crédito.

La Entidad ha asegurado la implementación integral y el cumplimiento de las disposiciones del Decreto, garantizando la aplicación de los diferimientos y contribuyendo a preservar la estabilidad financiera de los clientes.

Los casos en estado de prórroga amparados en el D.S. N° 5241 mantienen un seguimiento individualizado y constante, donde se buscan soluciones integrales para normalizar estas operaciones

La composición del grupo es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cartera Vigente	235.249.792	248.306.200
Cartera Vencida	369.915	295.613
Cartera en ejecución	16.974.642	22.359.809
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	142.702.816	165.263.160
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	237.992	1.970.598
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	42.631.308	47.630.082
Productos devengados por cobrar cartera	49.511.739	53.348.705
Previsión para incobrables	(61.537.626)	(67.354.565)
	426.140.578	471.819.602

1. COMPOSICIÓN POR CLASE DE CARTERA Y PREVISION PARA INCOBRABILIDAD

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera En ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	4.849.576	1.149.158	-	2.749.514	1.879.053
PYME calificado empresarial	-	1.643.057	-	12.278.428	5.767.959
PYME calificado por días mora	22.598.167	71.681.717	47.120	12.763.953	8.658.611
PYME agrop. Garantía real calif. días mora	-	3.810.846	-	-	-
Microcrédito individual	93.650	44.656.965	116.862	3.810.508	3.401.452
Microcrédito individual DG	-	269.788	-	-	112
Microcrédito individual DG Gtía. Real	18.025.528	160.631.895	53.934	17.964.554	11.314.966
Microcrédito agropecuario	-	686.605	-	216.306	186.938
Microcrédito agropecuario DG Gtía. Real	-	4.021.547	-	1.684.873	1.173.216
De consumo	2.691.806	35.267.608	170.217	1.422.974	2.687.773
De consumo DG	-	113.346	-	-	2.233
De consumo DG Gtía. Real	-	22.101.974	-	1.097.698	849.919
De vivienda	-	30.285.906	219.773	5.595.081	5.031.874
De vivienda s/garantía hipotecaria	-	715.331	-	22.062	42.565
De vivienda interés social	-	916.865	-	-	1.552
Subtotales	48.258.727	377.952.608	607.906	59.605.951	40.998.223
Previsión genérica p/incobrabilidad cartera					20.657.562
TOTAL	48.258.727	377.952.608	607.906	59.605.951	61.655.785

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera En ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	1.133.318	1.510.214	-	2.749.514	1.646.838
PYME calificado empresarial	-	2.549.253	-	13.678.276	7.167.808
PYME calificado por días mora	22.505.490	76.520.680	-	17.951.093	11.197.008
PYME agrop. Garantía real calif. días mora	-	4.335.454	-	-	-
Microcrédito individual	6.860	44.476.103	676.409	3.566.257	3.469.303
Microcrédito individual DG	-	321.858	2.239	-	128
Microcrédito individual DG Gtía. Real	17.382.244	181.351.231	1.345.623	21.965.409	13.279.566
Microcrédito agropecuario	-	667.575	89.529	155.586	194.002
Microcrédito agropecuario DG Gtía. Real	-	6.055.832	73.446	1.684.873	1.173.216
De consumo	2.764.970	29.903.833	19.552	1.305.472	2.245.252
De consumo DG	-	345.226	-	-	8.037
De consumo DG Gtía. Real	-	27.230.298	-	1.111.600	945.441
De vivienda	-	36.110.740	59.413	5.821.810	5.462.011
De vivienda s/garantía hipotecaria	-	1.147.994	-	-	29.730
De vivienda interés social	-	1.043.069	-	-	1.796
Subtotales	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	46.820.136
Previsión genérica p/incobrabilidad cartera					20.657.562
TOTAL	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	67.477.698

2. CLASIFICACIÓN DE CARTERA POR:

2.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL DEUDOR

Al 31 de diciembre de 2025

Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	82.811	9.600.715	-	1.535.593	1.198.814
Caza, silvicultura y pesca	-	1.026.610	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	8.105.198	-	127.769	101.103
Industria manufacturera	2.729.984	73.041.549	117.801	12.613.153	7.120.461
Producción y distrib. de energía, gas y agua	-	247.491	-	71.828	57.201
Construcción	27.088.227	22.328.596	60.827	6.379.956	6.627.282
Venta al por mayor y menor	11.789.458	121.979.183	111.720	17.679.181	13.419.041
Hoteles y restaurantes	88.436	26.107.904	-	13.829.117	6.835.740
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	308.227	36.140.548	13.566	1.879.315	1.439.407
Intermediación financiera	1.093.727	227.170	-	-	8.706
Serv. inmobiliarios, empresariales y de alquiler	4.282.929	57.983.784	270.552	5.047.980	3.742.633
Adm. pública, defensa y seg. social obligatoria	10.000	211.897	-	-	3.614
Educación	37.393	2.222.821	-	-	7.530
Servicios sociales. Comunes y personales	611.229	16.450.572	33.440	163.604	261.066
Servicios hogares priv. contratan sev. doméstico	4.792	2.068	-	-	446
Actividades atípicas	131.514	2.276.502	-	278.454	175.179
Subtotales	48.258.727	377.952.608	607.906	59.605.950	40.998.223
Previsión genérica para incobrabilidad cartera					20.657.562
TOTALES	48.258.727	377.952.608	607.906	59.605.950	61.655.785

Al 31 de diciembre de 2024

Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	70.897	9.885.447	162.975	1.474.874	1.197.579
Caza, silvicultura y pesca	-	1.107.907	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	8.322.201	127.769	-	81.068
Industria manufacturera	2.503.223	73.798.222	693.981	14.370.074	8.428.841
Producción y distrib. de energía, gas y agua	-	341.728	-	-	608
Construcción	28.102.479	24.852.902	183.027	7.066.047	7.200.080
Venta al por mayor y menor	7.883.109	150.318.847	927.465	20.189.823	14.822.895
Hoteles y restaurantes	117.128	28.781.820	19.660	18.252.751	9.042.063
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	323.380	38.142.049	92.963	2.364.037	1.680.609
Intermediación financiera	224.602	587.664	-	-	11.043
Serv. inmobiliarios, empresariales y de alquiler	4.171.294	56.996.798	58.371	5.868.027	3.953.195
Adm. pública, defensa y seg. social obligatoria	14.839	281.473	-	-	5.980
Educación	12.401	2.607.575	-	-	8.232
Servicios sociales. Comunes y personales	221.646	16.347.141	-	125.803	219.559
Servicios hogares priv. contratan sev. doméstico	4.267	15.321	-	-	293
Actividades atípicas	143.617	1.182.265	-	278.454	168.091

Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Subtotales	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	46.820.136
Previsión genérica para incobrabilidad cartera					20.657.562
TOTALES	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	67.477.698

2.2 DESTINO DEL CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2025

Destino del crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	6.441	9.086.687	-	1.901.179	1.364.401
Caza, silvicultura y pesca	-	1.026.610	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	5.715.435	-	600.808	265.323
Industria manufacturera	2.596.712	62.905.753	58.840	9.593.059	5.570.711
Producción y distribución de energía, gas y agua	-	-	-	71.828	56.646
Construcción	27.035.029	101.165.756	54.440	16.713.800	11.742.671
Venta al por mayor y menor	13.856.993	98.889.890	119.526	10.739.191	10.780.819
Hoteles y restaurantes	25.480	14.003.294	-	5.857.630	2.636.190
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	200.610	30.014.010	-	5.280.160	3.637.577
Intermediación financiera	1.091.200	165.382	-	-	4.795
Serv. inmobiliarios, empresariales y de alquiler	3.060.265	44.780.164	375.100	8.742.181	4.805.408
Educación	-	1.696.862	-	-	2.984
Servicios sociales. Comunes y personales	385.997	8.502.765	-	106.115	130.698
Subtotales	48.258.727	377.952.608	607.906	59.605.951	40.998.223
Previsión Genérica					20.657.562
TOTALES	48.258.727	377.952.608	607.906	59.605.951	61.655.785

Al 31 de diciembre de 2024

Destino del crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	897	11.591.961	162.975	1.840.459	1.373.665
Caza, silvicultura y pesca	-	1.070.719	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	5.802.705	600.808	-	53.065
Industria manufacturera	2.387.294	61.256.339	93.172	11.288.304	6.706.180
Producción y distribución de energía, gas y agua	-	71.828	-	-	-
Construcción	28.079.833	117.292.272	376.650	17.608.201	12.282.648
Venta al por mayor y menor	10.054.701	105.277.687	818.122	14.503.597	12.778.670
Hoteles y restaurantes	23.280	15.798.378	128.535	10.267.361	4.871.073
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	130.810	30.152.256	85.949	5.477.229	3.764.238
Intermediación financiera	220.000	189.967	-	-	2.925
Serv. inmobiliarios, empresariales y de alquiler	2.847.624	55.720.253	-	8.878.936	4.833.555
Adm. pública, defensa y seg. social obligatoria	-	-	-	-	-

Destino del crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Educación	-	1.734.574	-	-	2.163
Servicios sociales. Comunales y personales	48.443	7.267.421	-	125.803	146.809
Servicio hogares priv. contratan ser. doméstico	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	343.00	-	-	5.145
Subtotales	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	46.820.136
Previsión Genérica					20.657.562
TOTALES	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	67.477.698

3. CLASIFICACIÓN DE CARTERA POR TIPO DE GARANTÍA, ESTADO DE CREDITO Y PREVISIONES RESPECTIVAS

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de Garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Créditos auto liquidables	23.347.029	9.128.815	-	-	71.980
Garantía hipotecaria	18.339.503	304.540.876	320.826	43.202.054	19.770.712
Garantía prendaria	547.538	7.909.678	37.040	11.108.205	9.554.279
Garantía personal	640.948	31.067.012	151.406	3.634.672	(489.720)
Fondo de garantía	-	1.804.476	-	-	-
Otros	5.383.709	23.501.751	98.634	1.661.020	12.090.972
Subtotales	48.258.727	377.952.608	607.906	59.605.951	40.998.223
Previsión Genérica					20.657.562
Totales	48.258.727	377.952.608	607.906	59.605.951	61.655.785

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo de Garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Créditos auto liquidables	22.032.480	7.576.065	-	-	35.240
Garantía hipotecaria	16.152.902	355.714.261	1.381.285	52.660.826	28.069.507
Garantía prendaria	749.538	8.318.222	160.155	12.489.341	10.530.170
Garantía personal	387.299	31.121.170	649.190	3.101.471	2.453.562
Fondo de garantía	-	1.285.189	-	-	-
Otros	4.470.663	9.554.453	75.581	1.738.252	5.731.657
Subtotales	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	46.820.136
Previsión Genérica					20.657.562
Totales	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	67.477.698

4. CLASIFICACIÓN DE CARTERA SEGÚN CALIFICACIÓN DE CREDITOS EN MONTOS Y PORCENTAJES

Al 31 de diciembre de 2025

Calificación	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)	Créditos	Previsión
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	%	%
"A"	48.208.888	373.197.916	-	-	1.576.914	86,63	3,85
"B"	30.218	3.012.170	-	-	155.424	0,63	0,38
"C"	-	423.584	327.213	-	41.594	0,15	0,10
"D"	-	1.196.958	108.714	-	350.709	0,27	0,86
"E"	-	-	51.777	-	16.662	0,01	0,04
"F"	19.621	121.980	120.202	59.605.951	38.856.920	12,31	94,77
Subtotales	48.258.727	377.952.608	607.906	59.605.951	40.998.223	100	100
Previsión genérica p/incob.cartera					20.657.562		
TOTAL	48.258.727	377.952.608	607.906	59.605.951	61.655.785	100	100

Al 31 de diciembre de 2024

Calificación	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)	Créditos	Previsión
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	%	%
"A"	43.758.556	409.422.455	-	-	1.589.678	85,57	3,40
"B"	1.264	2.443.909	59.413	-	53.015	0,47	0,11
"C"	1.060	22.034	1.298.563	-	143.613	0,25	0,31
"D"	1.843	1.512.371	74.641	-	403.256	0,30	0,86
"E"	-	-	226.866	3.444.553	1.664.591	0,69	3,56
"F"	30.159	168.591	606.728	66.545.337	42.965.983	12,72	91,76
Subtotales	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	46.820.136	100	100
Previsión genérica p/incob.cartera					20.657.562		
TOTAL	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	67.477.698	100	100

5. CONCENTRACIÓN CREDITICIA POR NUMERO DE CLIENTES EN MONTOS Y PORCENTAJES

Al 31 de diciembre de 2025

Rangos	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)	Créditos	Previsión
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	%	%
1 a 10 mayores	-	16.729.724	-	15.225.107	7.275.359	6,57	17,75
11 a 50 mayores	3.984.049	46.196.821	-	8.560.227	6.225.910	12,08	15,19
51 a 100 mayores	4.534.973	40.922.545	-	2.751.871	2.133.628	9,91	5,20
Otros	39.739.705	274.103.518	607.906	33.068.746	25.363.326	71,44	61,86
TOTALES	48.258.727	377.952.608	607.906	59.605.951	40.998.223	100	100
Prev. genérica p/incob.cartera					20.657.562		
TOTALES	48.258.727	377.952.608	607.906	59.605.951	61.655.785	100	100

Al 31 de diciembre de 2024

Rangos	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión Incobrables (139.00+251.01)	Créditos	Previsión
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	%	%
1 a 10 mayores	2.900.608	13.276.201	-	18.771.304	9.046.787	6,60	19,32
11 a 50 mayores	1.555.390	51.735.253	-	8.086.191	5.600.228	11,59	11,96
51 a 100 mayores	893.560	44.704.906	-	6.638.805	4.681.717	9,86	10,00
Otros	38.443.324	303.853.000	2.266.211	36.493.590	27.491.404	71,95	58,72
TOTALES	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	46.820.136	100	100
Prev. genérica p/incob.cartera					20.657.562		
TOTALES	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	67.477.698	100	100

6. EVOLUCIÓN DE LA CARTERA EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	235.249.792	248.306.200	264.539.833
Cartera vencida	369.914	295.613	332.364
Cartera en ejecución	16.974.642	22.359.809	23.166.027
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	142.702.816	165.263.160	193.638.791
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	237.991	1.970.598	7.121.964
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	42.631.308	47.630.082	49.549.150
Cartera contingente	48.258.727	43.792.882	37.018.515
Previsión específica para incobrabilidad	(40.880.064)	(46.697.003)	(48.846.901)
Previsión genérica para incobrabilidad	(20.657.562)	(20.657.562)	(20.657.562)
Previsión para activos contingentes	118.160	123.134	185.389
Previsión genérica cíclica (*)	2.818.764	2.938.998	3.226.226
Previsión p/incobrabilidad de cartera p/constituir	-	-	-
Cargos p/previsión específica para incobrabilidad	11.318.240	16.940.518	25.600.450
Cargos p/previsión genérica para incobrabilidad	-	-	-
Cargos p/previsión genérica para incobrabilidad p/otros riesgos	-	-	-
Cargos p/previsión para activos contingentes	1.086.547	1.559.355	1.382.358
Cargos p/previsión genérica cíclica	431.297	504.740	686.117
Productos para cartera (ingresos financieros.)	51.310.309	51.388.675	60.478.188
Productos en suspenso	31.752.997	31.288.539	27.249.699
Líneas de crédito otorgadas	-	-	-
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	122.519.709	116.241.670	150.478.059
Créditos castigados por insolvencia	25.028.140	24.932.140	25.112.058
Número de prestatarios	3.308	3.012	3.072

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y de la cuenta 255.00.

6. Las reprogramaciones en la cartera tuvieron una variación de Bs29.291.724 y Bs35.446.065 con relación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

7. Los límites legales para la otorgación de créditos en la entidad son considerados de acuerdo con sus políticas

de créditos y normas legales vigentes; al respecto, el Área de Riesgos precautela su estricto cumplimiento para la otorgación de créditos y su seguimiento.

8. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones se detalla a continuación:

CONCILIACIÓN DE PREVISIONES DE CARTERA
(139+251+253+255):

CONCEPTO	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	70.416.696	72.916.078	73.042.560
(-) Castigos	(391.392)	(625.019)	(1.189.225)
(-) Recuperaciones	(18.386.840)	(20.878.976)	(26.606.181)
(+) Provisiones constituidas	12.836.086	19.004.612	27.668.924
Previsión final	64.474.550	70.416.696	72.916.078

c. Inversiones temporarias y permanentes

9. La composición del grupo de inversiones temporarias, es la siguiente:

		2025		2024	
		Bs	Bs	Bs	Bs
Inversiones temporarias					
Cajas de Ahorro MN	(1)		8.299.666		14.866.591
-Coop.San Martín de Porres Ltda. MN		19.197		5.849.346	
-Banco Fortaleza S.A.		3.001.333		9.017.245	
-Banco Ganadero S.A.		5.279.136		-	
Cajas de Ahorro ME	(1)		1.013.383		3.062.790
-Coop. San Martín de Porres Ltda. ME		1.013.383		3.062.790	
Participación de Fondos de Inversión MN			2.463		3.084.458
-Bisa a Medida	(2)	-		11.419	
-Crecer Fondo Mutuo Mercantil		-		5.402	
-Fortaleza Interes +		1.569		1.477	
-Dinero Unión		-		11.533	
-Credifondo Bolivianos		590		1.520.442	
-Credifondo + Rendimiento		304		1.531.774	
-BNB Oportuno Fondo de Inversión		-		2.411	
Participación de Fondos de Inversión ME	(2)		151.452		156.755
-Bisa Premier FIA		8.862		8.852	
-Prossimo FIA Mercantil		9.267		9.208	
-Fortaleza Liquidez Fondo Mutuo		4.139		4.119	
-Fortaleza Produce Ganancia		8.736		8.713	
-Mutuo Unión		-		6.440	
-Mercantil Fondo Mutuo		845		841	
-Fortaleza Porvenir		4.496		4.474	
-Credifondo Renta Fija		39.044		38.716	
-Credifondo Corto Plazo		44.559		44.248	
-BNB Efectivo FIA		31.504		31.144	
Participación en Fondos de Inversión UFV	(2)		844.809		-

	2025		2024	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Fortaleza SAFI-UFV Rendimiento Total	844.809		-	
Cuotas de participación Fondos RAL M/N		7.624.931		6.944.617
Cuotas de participación Fondos RAL M/E		3.740.343		3.973.148
		<u>21.677.048</u>		<u>32.088.359</u>

(1) La tasa de rendimiento de la Caja de Ahorros en la Cooperativa San Martín de Porres en bolivianos alcanzó el 3.00% y 4.20% al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, en Dólares Americanos alcanza 0.05% y 0.80% en los mismos cortes. Por otra parte, el rendimiento en Banco Fortaleza es de 3.00% al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(2) El rendimiento de Fondos de Inversión en Bolivianos fue mayor llegando a 6.07% de 3.94%, mientras que la inversión en SAFI UFV Rendimiento representó un 11.13% y se obtuvo un 0.65% respecto a 0.98% en Dólares Americanos entre ambos cortes.

10. La composición del grupo de inversiones permanentes es la siguiente:

		2025		2024	
		Bs	Bs	Bs	Bs
Inversiones permanentes					
Depósitos a plazo fijo en entidades financieras	(1)		2.058.000		-
-Banco Nacional de Bolivia		2.058.000		-	
Participación en otras entidades de servicio no financieras			213.346		213.346
-Certificados de Aportación COMTECO ME		154.350		154.350	
-Certificados de Aportación COTAS ME		17.150		17.150	-
-Certificados de Aportación COTEL ME		41.846		41.846	
Inversiones de disponibilidad restringida	(2)		43.189.641		43.189.641
-Cuotas de particip. Fdo.p/Cred.Prod.y Vis. (CPVIS)		1.021.644		1.021.644	
-Cuotas de particip.Fdo.CPVIS en garantía p/préstamos de liquidez del BCB		24.000.000		24.000.000	
-Cuotas de particip.Fondo FIUSEER		5.366		5.366	
-Cuotas de particip.Fondo FIUSEER en garantía o/préstamos de liquidez del BCB		7.900.000		7.900.000	
-Cuotas de particip.Fondo CPRO		162.631		162.631	
-Cuotas de particip.Fondo CPRO en garantía p/préstamos de liquidez del BCB		10.100.000		10.100.000	
Prod. Devengados P/Cob. Inver. Ent. Fin.			4.002		-
Productos devengados p/cobrar inversión ent. financieras		4.002			
Previsión inversión en otras entidades de servicio no financieras	(1)		(161.395)		(161.395)
			<u>45.303.594</u>		<u>43.241.592</u>

(1) Los Certificados de Aportación no generan rendimiento. Asimismo, se registra la previsión por desvalorización de todos los Certificados de Aportación.

(2) Se traspasó al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II y III) constituidos el 2 de mayo de 2018 y 9 de abril 2019 según normativa vigente un total de USD 1,440,046 y USD 2,207,424, respectivamente, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Esta reclasificación, en el mismo orden, que surge por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD tiene una vigencia hasta el 31 de marzo de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia (BCB) devolverá la participación del Banco Pyme de la Comunidad S.A. (BCO) en ambos Fondos, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°104/2023 de 19 de julio de 2023.

El 24 de agosto de 2018 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS) por USD 1.311.953,35 equivalente a Bs9.000.000.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Directorio N°076/2022 (Texto Ordenado) de 26 de agosto de 2022, se recibió otro préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS III) por USD 2.186.589 equivalente a Bs15.000.000.

El 7 de julio de 2020, se traspasó al Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN) un total de USD 910.429 y Bs1.726.006, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Estas reclasificaciones contables que surgen por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas en junio de 2020, tenían una vigencia hasta el 28 de diciembre de 2023. De acuerdo con normativa vigente, los saldos de estas inversiones, en su integridad, pasaron a formar parte del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) el 28 de diciembre de 2023.

El 13 de diciembre de 2022 el Banco Central de Bolivia (BCB) estableció modificaciones al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio N°120/2022, relacionada al Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER). El mencionado Fondo se constituyó al 23 de agosto de 2021 con la porción de recursos del Fondo CAPROSEN que no estén garantizando préstamos de liquidez o producto de la cancelación de préstamos al vencimiento, otorgando a las EIFs la posibilidad de financiar operaciones relacionadas al objeto principal de su creación. El FIUSEER alcanza al 31 de diciembre de 2025 y 2024 a USD 900.781 y Bs1.726.006.

El 29 de diciembre de 2023 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs7.900.000 garantizado en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) en el marco de las Resoluciones de Directorio Nros.076/2022 y 120/2022.

Se realizaron traspasos al Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) que sumados llegan a un total de USD 1.041.174 y Bs3.120.180 provenientes principalmente de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) y Fondo FIUSEER. Estas reclasificaciones contables que surgen principalmente por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas a lo largo de 2022 tienen una vigencia hasta el 30 de diciembre de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia (BCB) devolverá la participación del Banco Pyme de la Comunidad S.A. (BCO) en este Fondo, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°153/2023 de 18 de noviembre de 2023.

El 18 de febrero de 2022 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs3.300.000 y el 27 de diciembre del mismo año un préstamo adicional de Bs6.800.000 garantizados en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO).

La Entidad no tiene participación accionaria en entidades financieras y afines.

d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo, es la siguiente:

		2025		2024	
		Bs	Bs	Bs	Bs
Otras cuentas por cobrar					
Anticipo por compra de bienes y servicios	(1)		176.687		203.761
Alquileres pagados por anticipado	(2)		2.250		2.066
Seguros pagados por anticipado			171.450		209.245
Otros pagos anticipados			9.930		19.668
- Mantenimiento cuenta emisor EDV		7.200		6.780	
- Renovación certificado digital página web		-		12.888	
- Convenio arrendamiento ATMs Banco Sol		1.890			
- Curso on line de Reclutamiento personal		840		-	
Comisiones por cobrar			430.730		318.389
Primas de seguro por cobrar	(3)		3.029.305		1.790.274
Gastos por recuperar	(4)		174.073		227.278
Importes entregados en garantía			380.151		564.836
- Alquiler inmueble Sucursal Santa Cruz		28.400		28.400	
- Alquiler inmueble Agencia El Alto - LP		135.000		135.000	
- Alquiler inmueble Agencia Rio Seco-LP		67.200		67.200	
- Alquiler inmueble Oficina Abasto - SC		20.580		20.580	
- Alquiler parqueo vehículos Sucursal La Paz-Calacoto-LP		50.078		50.078	
- Alquiler parqueo vehículos Sucursal La Paz		700		700	
- Alquiler inmueble Agencia Uyustus II-LP		35.000		35.000	
- Uso ATMs Banco Sol		-		6.970	
- Stand By Local ATC		41.123		220.908	
- Alquiler depósitos Santa Cruz		2.070		-	
Comisiones por pago bonos sociales			28.920		15.838
Otras partidas pendientes de cobro			361.075		414.660
- Multas ASFI pendientes de aplicación		-		3.904	
- Pago póliza desgravámen pendiente de reposición		-		8.145	
- Pagos Moneygram pendientes de reposición		11.204		-	
- Pagos Tarjetas de Crédito Clientes pend. de reposición		10.887		10.696	
- Transacciones ACH pendientes		195.717		262.877	
- Cruce de fondos ATC		107.170		128.175	
- Pago Gestora p/retiro funcionaria pend.de aplicación		518		731	
- Deposito DAF p/reingreso funcionario Antonio Galdo		33.945		-	
- Pago Anexo póliza Todo Riesgo		-		132	
- Transferencia al TGN pendiente de devolución		1.634		-	
Previsión para otras cuentas por cobrar		-		-	
(Previsión Especifica p/Ctas.p/Cobrar Diversas)					
			4.764.571		3.766.015

- (1) Corresponde principalmente a pagos realizados a las Calificadoras de Riesgo, renovación anual de licencias antivirus, soporte técnico a los sistemas y cuota anual de mantenimiento SRGNC del BDP.
- (2) Corresponde a pagos anticipados por el alquiler de inmuebles para el funcionamiento de las Agencias y Sucursales de la Entidad.
- (3) Corresponde a los gastos judiciales realizados por cuenta de los deudores en ejecución y/o castigo.
- (4) Corresponde a los depósitos por los alquileres de los bienes inmuebles donde operan nuestras Agencias.

e. Bienes realizables

La composición del grupo, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Bienes recibidos en recuperación de créditos		
Bienes muebles excedidos del plazo de tenencia	27.674	30.930
Bienes muebles incorporados a partir del 01/01/03	-	48.432
Bienes inmuebles excedidos del plazo de tenencia	2.408.524	2.464.591
Bienes inmuebles incorporados a partir del 01/01/03	-	852.721
(Previsión por Desvalorización)	(2.201.717)	(2.768.598)
	234.481	628.076

f. Bienes de uso

La composición del grupo, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

Detalle	Valor de Costo	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Depreciación Anual
	Bs	Bs	Bs	%
Terrenos	3.875.840	-	3.875.840	0,00%
Edificios	9.451.088	(3.711.045)	5.740.043	2,50%
Muebles y Enseres	3.758.970	(3.533.497)	225.473	10,00%
Equipo e instalaciones	3.239.345	(2.949.225)	290.120	12,50%
Equipo de Computación	7.928.731	(7.334.060)	594.671	25,00%
Vehículos	1.165.803	(1.165.790)	13	20,00%
Obras de arte	16.499	-	16.499	0,00%
	29.436.276	(18.693.617)	10.742.659	

La depreciación cargada al resultado al 31 de diciembre de 2025 es de Bs768.531.

Al 31 de diciembre de 2024:

Detalle	Valor de Costo	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Depreciación Anual
	Bs	Bs	Bs	%
Terrenos	3.875.840	-	3.875.840	0,00%
Edificios	9.451.088	(3.427.239)	6.023.849	2,50%
Muebles y Enseres	3.733.870	(3.434.043)	299.827	10,00%
Equipo e instalaciones	3.175.695	(2.847.281)	328.414	12,50%
Equipo de Computación	7.744.986	(7.062.441)	682.545	25,00%
Vehículos	1.165.803	(1.165.790)	13	20,00%
Obras de arte	16.499	-	16.499	0,00%
	29.163.781	(17.936.794)	11.226.987	

La depreciación cargada al resultado al 31 de diciembre de 2024 es de Bs841.882.

g. Otros activos

La composición del grupo, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Papelería, útiles y material de escritorio	354.750	386.823
Valor costo mejora e instalaciones inmuebles alquilados	240.638	547.522
Amortización acumulada mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	(195.548)	(361.957)
Valor costo mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	1.727.941	690.947
Amortización acumulada programa y aplicaciones informáticas	(661.241)	(459.742)
	1.466.540	803.593

La amortización por cargos diferidos cargada al resultado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs728.641 y Bs617.242, respectivamente.

h. Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

i. Obligaciones con el público

La evolución de los depósitos del público en las tres últimas gestiones es la siguiente:

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista			
Depósitos en cuenta corriente	11.949.433	7.595.537	8.077.855
Cuentas corrientes inactivas	72.389	80.078	39.640
Acreedores por documentos de cobro inmediato	-	-	86.679
Obligaciones con el público por cajas de ahorro			
Depósitos en cajas de ahorro	160.820.932	173.913.173	159.181.935
Depósitos en cajas clausuradas	1.380.990	250.019	411.177
Obligaciones con el público restringidas			
Retenciones judiciales	6.838.768	3.669.107	2.530.118
Cuentas corrientes clausuradas	50	891	943
Depósitos en cajas de ahorro afectados en garantía	17.875.121	17.206.069	15.500.447
Depósitos a plazo afectados en garantía	18.896.156	15.902.376	-
Otros depósitos en garantía	485	536.158	278.563
Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta restringidos	-	-	13.523.970
Otras obligaciones con el público restringidas	-	697	-
Obligaciones con el público a plazo c/anot.en cuenta			
Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta	175.465.452	210.910.413	122.924.497
Cargos devengados p/obligaciones con el público			
Cargos devengados p/pagar obligaciones c/público	9.836.409	16.832.870	3.187.027
	403.136.185	446.897.388	325.742.851

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, las tasas de interés promedio ponderadas de: depósitos a plazo fijo, cuentas de ahorro y cuentas corrientes, presentaron la siguiente evolución:

	2025	2024	2023
Depósitos a plazo (MN)	4,95%	4,64%	4,55%
Depósitos a plazo (ME)	2,37%	2,89%	2,95%
Total, Depósitos a plazo	4,55%	4,38%	4,27%
Cuentas de Ahorro (MN)	2,42%	2,97%	3,21%
Cuentas de Ahorro (ME)	1,15%	1,13%	1,26%
Total, Cuentas de Ahorro	2,18%	2,57%	2,75%
Cuentas corrientes (MN)	0,63%	1,03%	1,33%
Cuentas corrientes (ME)	0,01%	0,01%	0,01%
Total, Cuentas corrientes	0,60%	0,96%	1,20%

j. Obligaciones con instituciones fiscales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no cuenta con obligaciones con instituciones fiscales.

k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo, es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Obligaciones con bancos y entidades financieras del país a la vista			
Depósitos cuenta corriente entidades financieras no sujetas a encaje			
-Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cristo Rey RL		2.026	2.026
-Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cantera RL		6.874	-
Obligaciones con el Banco Central de Bolivia a plazo			
Obligaciones con el Banco Central de Bolivia a mediano plazo	(1)	42.000.000	42.000.000
Obligaciones c/ent.fin.que realizan act. de segundo piso a plazo			
Obligaciones con ent. financieras de segundo piso mediano plazo	(2)	4.000.000	8.000.000
Obligaciones con ent. financieras de segundo piso a largo plazo	(3)	3.750.000	7.485.227
Obligaciones c/bancos y otras entidades finan.del país a plazo			
Depósitos cajas de ahorro entidades financieras no sujetas de encaje			
-Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Joaquín RL		10.094	10.153
-Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Loyola RL		56.929	56.871
-Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Carlos Borromeo RL		2	2
-Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cidre-IFD		2.302	-
-Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cristo Rey RL		1.690.158	197.107
-Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cantera RL		17.851	17.819
Depósitos a plazo fijo de entid. finan. c/anot.cta.no sujetas encaje			
-La Promotora EFV - CP	(4)	-	500.000
Oblig. c/bancos y otras entid.finan a plazo no sujetas a encaje restring			
-Banco Fassil S.A.	(4)	2.000.000	2.000.000
Otros financiamientos internos a plazo			
-FDP - Banco de Desarrollo Productivo largo plazo	(5)	1.844.191	2.766.287
Cgos.dev.p/pagar oblig.c/bcos.y ent.de financiamiento			
Cargos dev. p/pagar oblig.c/ent.finan. realizan activ.2do Piso a plazo		805.499	2.182.303
Cargos dev. p/pagar ot. entidades financieras del país a plazo	(4)	651.203	583.272
Cargos devengados por pagar otros financiamientos internos a plazo		19.185	28.508
		56.856.314	65.829.575

- (1) En las condiciones establecidas por el Banco Central de Bolivia (BCB) en su Resolución de Directorio N°076/2022 (Texto Ordenado) de 26 de agosto de 2022 y posteriores modificaciones, se solicitaron a dicha entidad, tres préstamos de liquidez en moneda nacional, garantizados en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación de los Fondos para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II y III) y Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER).

A su vez, el 18 de febrero de 2022 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs3.300.000 y el 27 de diciembre del mismo año un préstamo adicional de Bs6.800.000 garantizados en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO).

- (2) Corresponde a recursos obtenidos en calidad de Institución Crediticia Intermediaria de ventanillas del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a un plazo original de 60 meses (a la fecha de corte vigente y fuera de periodo de prórroga) con amortizaciones semestrales entre capital e intereses. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la tasa variable es 4.34% y 4.20%, respectivamente.
- (3) Corresponde a recursos obtenidos en calidad de Institución Crediticia Intermediaria de ventanillas del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a un plazo original de 8 años (a la fecha de corte vigente y fuera de periodo de prórroga) con amortizaciones semestrales entre capital e intereses. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el promedio ponderado de la tasa variable es de 5.04% 4.84% respectivamente.
- (4) Corresponde a depósitos a plazo fijo que en su mayoría fueron adquiridos en mercado secundario por parte de Entidades de Intermediación Financiera.
- (5) Corresponde a recursos obtenidos del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en las condiciones establecidas en la Resolución Ministerial N°159 de fecha 21 de abril de 2020. La contratación de este préstamo se realizó con el Banco de Desarrollo Productivo SAM y se recibió en el mes de septiembre de 2020.

I. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo, es la siguiente:

	2025		2024	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Otras cuentas por pagar				
Por Intermediación financiera		98.672		144.426
-Obligaciones con establecimientos acreedores por tarjetas	87.562		-	
-Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	11.110		7.489	
-Acreedores varios por intermediación financiera	-		136.937	
Diversas		1.483.775		1.384.422
-Cheques de gerencia	337.026		526.301	
-Acreedores fiscales p/retenciones a terceros	112.662		89.445	
-Acreedores fiscales p/impuestos a cargo de la entidad (1)	272.164		177.746	
-Acreedores p/cargas sociales retenidas a terceros	156.119		160.164	
-Acreedores p/cargas sociales a cargo de la entidad	218.267		225.281	
-Comisiones por pagar ATC	-		409	
-Acreedores por compras de bienes y servicios	2.670		6.020	
-Acreedores varios (seguro de desgravámen, honorarios de abogado y depósitos pendientes) (2)	384.867		199.056	
Provisiones		5.419.918		5.122.113
-Provisiones para indemnizaciones	4.418.358		4.069.616	
-Provisión para publicaciones en prensa	14.370		11.940	
-Provisión para IRPB inmuebles BCO	195.321		176.110	
-Provisión para auditoría externa	63.094		63.356	
-Provisión para servicios básicos	100.827		116.729	
-Provisión para licencias de funcionamiento y publicidad	103.865		100.538	
-Provisión para acuotación trimestral FPA (exFRF) (3)	502.072		564.277	
-Provisión para comisiones ACCL	2.607		19.547	
-Provisión para asesoría legal	2.500		-	

	2025		2024	
	Bs	Bs	Bs	Bs
-Provisión soporte y mantenimiento Sistema Feel	12.000		-	
-Provisión servicio de consultoría BDP	4.904		-	
Partidas pendientes de imputación	(4)	1.296.295		681.803
-Fallas de Cajas	17.812		6.880	
-Cobro servicios pendientes de pago a entidades	300.111		36.815	
-Transacciones ACH/Banca por internet prend. Consolid.	-		686	
-Depósitos pendientes de aplicación	978.372		637.422	
		8.298.660		7.332.764

- (1) Corresponde al IT y DF-IVA del Banco del último mes de la gestión.
- (2) Corresponde principalmente al seguro de desgravamen sobre los créditos de los clientes del Banco, honorarios pendientes de pago de abogados externos y depósitos de clientes pendientes de aplicación.
- (3) Corresponde a la provisión para el pago de la acuotación del cuarto trimestre al Fondo de Protección al Ahorrista.
- (4) Corresponde principalmente a fallas de caja, pagos por servicio de cobranza de servicios básicos, transacciones pendientes de consolidación por ACH, banca por internet y depósitos de clientes.

m. Previsiones

La composición del grupo, es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Previsión específica para activo contingente	(1)	118.160	123.134
Previsión genérica voluntaria cíclica	(2)	1.409.382	1.469.499
Previsión genérica cíclica	(3)	1.409.382	1.469.499
		2.936.924	3.062.132

- (1) Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.
- (2) En atención a la “No objeción” de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para que la previsión cíclica pueda computar como parte del Capital Regulatorio hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total, con carta ASFI/DSR II/R-28469/2021 de 12 de febrero de 2021, la Entidad realizó el registro respectivo en la cuenta 253.03 Previsión Genérica Voluntaria Cíclica.
- (3) La previsión genérica cíclica, varió entre diciembre de 2025 y 2024. Este comportamiento viene explicado por dos factores a) el aumento de la mora cartera (directa y contingente) y b) por la reclasificación del 50% de la previsión cíclica requerida total a la cuenta de previsión genérica voluntaria cíclica conforme a la “No Objeción” emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

n. Valores en circulación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no cuenta con valores en circulación.

o. Obligaciones subordinadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no cuenta con obligaciones subordinadas.

p. Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo, es la siguiente:

	2025		2024	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Obligaciones c/empresas públicas por cuentas de ahorro		25.147.785		154.565
- Gestora Pública de Seguro Social a Largo Plazo	25.147.785		154.565	
Obligaciones c/empresas públicas a plazo		40.000.000		40.000.000
- Gestora Pública de Seguro Social a Largo Plazo	40.000.000		40.000.000	
Cargos devengados por pagar obligac.emp.c/part.estatal	-	6.764.335	-	6.054.799
		71.912.120		46.209.364

q. Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por disponibilidades		
Intereses disponibilidades	167.409	108.850
Productos por inversiones temporarias		
Rendimiento Inversiones en el BCB	853	
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	1.020.250	520.264
Rendimiento inversiones en otras entidades no financieras	166.887	60.634
Rendimiento inversiones de disponibilidad restringida	188.128	249.047
Productos por cartera vigente		
Int.préstamos a plazo fijo	758.760	430.110
Int.préstamos amortizables	23.719.519	22.250.186
Int.deudores por tarjetas de crédito	381.932	402.951
Int.préstamos hipotecarios de vivienda en 1er.grado	2.564.432	2.824.885
Int.préstamos con recursos de ent.financieras de 2do.piso	1.381.312	1.826.605
Int.préstamos con recursos de otros financiamientos internos	28.498	91.135
Int.préstamos vivienda sin garantía hipotecaria	81.590	154.147
Int.préstamos vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados	9.961	14.008
Int.préstamos plazo fijo reprogramados o reestructurados	120.196	119.253
Int.préstamos amortizables reprogramados o reestructurados	12.852.199	16.014.621
Int.préstamos hipotecarios de vivienda 1er.grado reprog.o reest.	1.377.812	1.665.970
Productos por cartera vencida		
Int.cartera vencida	358.700	637.685
Int.cartera vencida reprogramada o reestructurada	1.024.596	1.533.379
Int.penales cartera vencida	3.123	3.791
Productos por cartera en ejecución		
Int.cartera en ejecución	1.817.924	186.599

	2025	2024
	Bs	Bs
Int.cartera en ejecución reprogramada o reestructurada	2.729.389	1.529.794
Int.penales cart. ejecución	2	14.968
Productos por inversiones permanentes		
Productos por inversiones permanentes	189.963	-
Comisiones de cartera y contingente		
Comisiones por garantías otorgadas	2.097.620	1.686.582
Ganancias por compra de cartera	2.742	2.006
	53.043.797	52.327.470

	2025	2024
	Bs	Bs
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por obligaciones con el publico		
Int.obligaciones con el público por cuentas corrientes	222.880	150.801
Int.obligaciones con el público por cuentas de ahorro	5.869.217	5.574.631
Int.obligaciones con el público por depósitos a plazo fijo	8.881.631	9.750.274
Int.obligaciones con el público restringidas	1.083.489	755.324
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
Int.obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista	-	3.092
Int.obligaciones con el BCB a plazo	2.063.137	1.780.955
Int.obligaciones con entidades financieras de 2do piso a plazo	428.642	470.631
Int.obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo	92.373	1.877.635
Int.otros financiamientos internos a plazo	80.414	113.450
Cargos por obligaciones c/emp.c/particip.estatal		
Int.obligaciones c/empresas c/particip.estatal p/ Cajas de Ahorro	1.509.990	249
Int.obligaciones c/empresas c/particip.estatal a plazo	1.429.686	1.431.703
	21.661.459	21.908.745

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las tasas de interés activas son las siguientes:

31 de diciembre de 2025

ENDEUDAMIENTO TOTAL (DIRECTO + CONTINGENTE) MONTO EN MN O SU EQUIVALENTE EN M/E AL TC OFICIAL DE COMPRA	CRÉDITOS NO PRODUCTIVOS					CRÉDITOS DE CONSUMO			CRÉDITOS DE VIVIENDA	
	HIPOTECARIA INMUEBLE	GARANTÍA PERSONAL	GARANTÍA HIPOTECARIA DE VEHICULO	OTRAS GARANTÍAS	GARANTÍA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIA (INMUEBLE, VEHICULO)	GARANTÍA PERSONAL	GARANTÍA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIA DE VIVIENDA	OTRAS GARANTÍAS
	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:
Hasta 34.400	19,00%	22,00%	21,00%	24,00%	26,00%	21,00%	23,00%	26,50%	20,00%	26,00%
34.400 - 102.900	18,00%	21,00%	20,00%	23,00%	25,00%	20,00%	22,00%	25,50%	19,00%	25,00%
102.901 - 205.800	17,00%	20,00%	19,00%	22,00%	24,00%	18,50%	21,00%	24,50%	18,00%	24,00%
205.801 - 500.000	16,00%					17,50%			17,00%	23,00%
500.001 - 1.000.000	15,00%					16,50%			16,00%	22,00%
Mayores a 1.000.000	14,00%					15,50%			15,00%	21,00%

Notas:

Tasa fija: 6 meses, tasa variable: mes 7 en adelante: Tasa Fija + Tre

Las tasas de interés para Créditos en ME tendrán dos puntos más a los establecidos en el cuadro previo.

Para campañas promocionales vigentes aplican condiciones de acuerdo con lo establecido según correspondencia interna.

Para clientes con garantías combinadas, la tasa activa será asignada de acuerdo a la garantía con mayor cobertura.

ENDEUDAMIENTO TOTAL (DIRECTO + CONTINGENTE) MONTO EN MN O SU EQUIVALENTE EN M/E AL TC OFICIAL DE COMPRA	CRÉDITOS NO PRODUCTIVOS			CRÉDITOS DE CONSUMO			CRÉDITOS DE VIVIENDA	
	HIPOTECARIA INMUEBLE	GARANTÍA PERSONAL	GARANTÍA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIA (INMUEBLE, VEHICULO)	GARANTÍA PERSONAL	GARANTÍA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIA DE VIVIENDA	OTRAS GARANTÍAS
	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:
21.000 - 35.000	18,00%	21,00%	22,00%	19,00%	22,00%	23,00%	17,00%	19,00%
35.001 - 105.000	17,00%	20,00%	21,00%	18,00%	21,00%	22,00%	16,00%	18,00%
105.00 - 210.000	16,00%	19,00%	20,00%	17,00%	20,00%	21,00%	15,00%	17,00%
210.001 - 500.000	15,00%			16,00%			14,00%	16,00%
500.000 - 1.000.000	14,00%			15,00%			13,00%	15,00%
Mayor a 1.000.000	13,00%			14,00%			12,00%	14,00%

Notas:

Tasa fija: 18 meses, tasa variable: mes 19 en adelante: Tasa Fija + TRe.

Si el crédito tiene un plazo menor a 36 meses, podrá concederse 0,15% menos.

Si el crédito tiene un plazo menor a 24 meses, podrá concederse 0,30% menos.

Las tasas de interés para créditos en ME tendrán un punto más a los establecidos en el cuadro previo.

Las tasas de interés activas al sector productivo y a vivienda de interés social son las siguientes:

Tasas Activas Productivas y/o Social	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Moneda Nacional o Extranjera		Moneda Nacional o Extranjera	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Gran Empresa	10,00%		6,00%	
Mediana Empresa	8,00%		6,00%	
Pequeña Empresa	7,00%		7,00%	
Micro Empresa	11,50%		11,50%	
	Moneda Nacional		Moneda Nacional	
Vivienda	5,50%	6,50%	5,50%	6,50%

Las tasas de interés pasivas presentaron la siguiente composición:

Tasas de Interés Pasivas	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Cuentas de ahorro	0,40%	5,00%	0,10%	3,00%	0,40%	5,00%	0,10%	2,00%
Cuentas Corrientes	0,10%	2,00%		0,01%	0,10%	2,00%		0,01%
Depósitos a Plazo Fijo	0,10%	4,20%	0,05%	3,00%	0,10%	4,70%	0,05%	3,00%

Las tasas de interés pasivas reguladas:

Tasas Pasivas Reguladas	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Moneda Nacional		Moneda Nacional	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Cuentas de ahorro		2,00%		2,00%
Cuentas Corrientes		No Aplica		No Aplica
Depósitos a Plazo Fijo	0,18%	4,10%	0,18%	4,10%

r. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Recuperaciones de capital	238.004	357.281
Recuperaciones de intereses	17.034	169.164
Recuperaciones de otros conceptos	-	700
Disminución de provisión específica p/incobrabilidad cartera	16.403.798	17.276.266
Disminución de provisión otras cuentas p/cobrar	-	-
Disminución provisión genérica p/incob. cartera	-	-
Disminución de provisión específica p/activos contingentes	1.091.581	1.621.610
Disminución de provisión genérica cíclica	555.959	791.981
	18.306.376	20.217.002

s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cargos por provisión específica por incobrabilidad cartera	11.318.242	16.940.518
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	213.688	112.505
Cargos por provisión para activos contingentes	1.086.547	1.559.355
Cargos por provisión genérica cíclica	431.297	504.740
Perdidas por Inversiones Temporarias	544.353	-
Perdidas por Inversiones Permanentes	79.956	-
Castigo de productos por cartera	3.149.856	3.884.443
	16.823.939	23.001.561

t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		
Comisiones por servicios		
Comisiones, giros, transf. y órdenes de pago	23.846	29.605
Comisiones cheques certificados	200	-
Comisiones por administración de fideicomiso	7.849	7.674
Comisiones tarjetas de crédito	207.759	203.240
Comisiones cajeros automáticos	39.084	34.731
Comisiones seguros	1.741.957	686.785
Comisiones varias	756.422	719.900
- Por re-emisión/re-impresión BG	-	8.795
- Por cobro servicios básicos-colegios	550.104	576.204
- Por apertura líneas de crédito-microcrédito	206.318	134.901
Ganancias p/operaciones de cambio y arbitraje		
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	178.645	315.602
Ingresos por bienes realizables		
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	4.834.332	11.783.707
Disminución de provisión por tenencia	957.968	4.812.532
Ingresos operativos diversos		
Ingresos por gastos recuperados	22.284	34.304

	2025		2024	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Ingresos por alquiler de cajas de seguridad		61.793		60.539
Ingresos servicios varios (Certificaciones, legalizaciones, fotocopias, full service, otros)		32.931		40.744
Ingresos por generación de CF-IVA		142.302		90.022
		<u>9.007.372</u>		<u>18.819.385</u>

	2025		2024	
	Bs	Bs	Bs	Bs
OTROS GASTOS OPERATIVOS				
Comisiones por servicios				
Comisiones p/giros y transferencias y órdenes pago		50.813		61.210
Comisiones p/cámara compensación		52.234		196.161
Comisiones diversas		680.873		565.311
- Comisiones ATC	207.805		140.741	
- Comisiones EDV	97.306		92.677	
- Comisiones DVS-BBV-BCB	233.861		224.489	
- Comisiones ACCL	-		-	
- Comisiones p/emisiones Boletas Garantía	73.575		72.258	
- Comisiones por certificaciones/legalizaciones	741		1.330	
- Comisiones p/extracto/mant.cta. tarjeta de crédito BUN	542		698	
- Comisiones p/venta inmuebles adjudicados	58.847		31.658	
- Comisiones Multivalores Agencia de Bolsa	8.196		-	
-Comisiones modific Cartera	-		1.460	
Costo de bienes realizables				
Costo de venta bienes recibidos en recuperación créd.		1.164.045		5.680.565
Costo de venta de bienes fuera de uso		-		-
Costo de mantenimiento de bienes adjudicados		111.173		231.477
Constitución de provisión por tenencia de bienes		391.086		1.317.990
Pérdidas por inversiones permanentes				
Pérdidas por inversiones en otras entidades no financieras		-		6.997
Gastos operativos diversos				
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje		653.838		505.254
Otros gastos operativos diversos		633.943		687.578
- Registros, legalizaciones y certificaciones Fundempresa				
Trámites recuperación cartera	59.590		102.496	
- Transporte remesas/valores	48.161		66.547	
- Registros, legalizaciones, certificaciones, trámites y otros de créditos con bienes adjudicados	526.192		518.535	
		<u>3.738.004</u>		<u>9.252. 543</u>

- (1) El monto corresponde a operaciones de cambio en monedas extranjeras (USD), con posición de cambios que se mantuvo corta.

u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se registraron ingresos ni gastos extraordinarios.

La composición del grupo de ingresos y gastos de gestiones anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
INGRESOS GESTIONES ANTERIORES		
Intereses cuentas corrientes bancos	33.243	-
Reversión provisión exceso servicios básicos	4.208	16.914
Cobertura CSBP maternidad-enfermedad común empleados	1.211	505
Comisiones cobranza de servicios	24.555	217
CF-Proporcional	12.395	10.031
Comisión prima de protección/multiriesgo tarjetas de crédito	5.935	3.441
Comisión prima de protección tarjetas de débito	2.962	1.640
Comisiones cobranza seguro desgravámen/multiriesgo créditos	291.988	64.003
Reversión provisión exceso aportes Fondo Protección al Ahorrista	81	246
Comisiones cobranza seguros masivos	11.080	33.210
Comisiones pagos bonos sociales	-	6.118
Reversión provisión exceso IPBI	-	172
Reversión provisión exceso publicación EEFF y memoria anual	-	2.220
Reversión constitución prevision gastos judiciales	-	140.314
Reversión cheque BUN o/Alcaldía de Qllo	-	6.222
Reversión depósitos no identificados	-	11.423
Reversión cheque BUN p/retención judcial Clte Edgar Alonso Garcia	-	23
Reversión cobro serv de Semapa	-	53
Reversión cheque BUN p/recaudación servicios Telecel	-	8.102
Reversión Honorarios Abogado	-	8.566
	<u>387.657</u>	<u>313.420</u>

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
GASTOS GESTIONES ANTERIORES		
Inscripción DPFs ASFI/DVS como emisor	-	428
Inscripción BBV DPFs como emisor	787	376
Servicio transporte de valores (BRINKS BOLIVIA SA/ETV SA)	594	7.016
Saldo provisión servicios básicos	-	66
Servicios publicidad	2.410	-
Alquiler fotocopiadoras	9.986	8.587
Seguro, mantenimiento y extracto tarjeta de crédito Banco Unión S.A.	-	209
Servicio Bankingly	-	30.498
Servicio courier	-	158
Servicio seguridad	5.433	8.841
Pago aporte CSBP pasantes y funcionarios	4.869	-
Servicio SWIFT	-	5.213
Saldo pago IPBI/IPVA inmuebles y vehículos Banco	6.393	1.322
Intereses BCB P/ fondos CAPROSEN/CPVIS	-	2.633
IUE giros servicios Bankingly, Swift e Infocred	76.511	-
Comisiones Bonos sociales	1.716	-
Alquiler software p/herramienta seguridad auditoría - STIC DAM	2.500	-
Comisión servicio asistencia sg.convenio IGSB	-	2.088
Certificado digital página web/banca por internet	-	1.100
Bono antigüedad funcionario retirado	-	104
Cargos Mastercard	-	1.374
Devolución comisiones p/apertura Línea de Crédito	-	6.765
Devolución póliza TOA-CB0501-10343-4	1.510	-
Aportes CSBP reingreso funcionario	19.175	-
Aportes Gestora reingreso funcionario	41.292	-
	<u>173.176</u>	<u>76.778</u>

v. Gastos de administración

La composición grupo, es la siguiente:

		2025		2024	
		Bs	Bs	Bs	Bs
Gastos de personal	(1)		25.032.951		25.699.629
Servicios contratados	(2)		5.025.839		4.482.327
Seguros			433.603		467.238
Comunicaciones y traslados			1.229.715		1.243.017
Impuestos (IPBI-IT-IVA-IUE-BE-Patentes)			2.658.133		2.400.840
Mantenimiento y reparaciones			524.157		609.025
Depreciación y desvalorización de bienes			768.531		841.882
Amortización de cargos diferidos			728.641		617.242
Otros gastos de administración			6.803.557		6.993.332
-Gastos notariales y judiciales		193.282		530.095	
-Alquileres inmuebles Agencias		2.101.884		2.070.780	
-Energía eléctrica y agua		482.950		450.431	
-Papelería, útiles y materiales de servicio		599.019		588.382	
-Suscripciones y afiliaciones		4.027		3.870	
-Propaganda y publicidad		414.792		273.110	
-Aportes ASFI		638.694		678.478	
-Aportes otras entidades ASOFIN		227.465		227.017	
-Multas ASFI		6.547		1.064	
-Aportes al FPA		2.115.488		2.162.236	
-Gastos en comunicaciones y publicaciones de prensa		2.424		7.869	
-Diversos (Multas CSBP/MTEPS)		16.985		-	
			<u>43.205.127</u>		<u>43.354.532</u>

- (1) Corresponde principalmente a pagos de sueldos, bonos de antigüedad, aportes por cargas sociales, refrigerios, capacitación, viáticos, aguinaldo, prima y otros al personal, así como las provisiones para indemnizaciones.
- (2) Corresponde principalmente a servicios de seguridad, limpieza, auditoría externa, calificadoras de riesgo, procesamiento de datos y soporte con diferentes proveedores.

w. Cuentas contingentes

La composición del grupo, es la siguiente:

		2025		2024	
		Bs	Bs	Bs	Bs
Boletas de Garantía					
-De seriedad de propuesta			38.500		212.500
-De cumplimiento de contrato			244.100		7.818
-Otras boletas de garantía			1.754		2.819
* Correcto funcionamiento de maquinaria		1.754		1.754	
* Correcta inversión de anticipo		-		1.065	
Garantías a primer requerimiento					
-Garantía a primer requerimiento con amortización única			45.282.567		40.804.775
Líneas de crédito comprometidas					
-Créditos acordados para Tarjetas de Crédito			2.691.806		2.764.970
			<u>48.258.727</u>		<u>43.792.882</u>

x. Cuentas de orden

La composición del grupo, es la siguiente:

	2025		2024	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Valores y bienes recibidos				
Otros valores y bienes recibidos en custodia		36		32
Garantías recibidas				
Garantías hipotecarias		1.132.569.866		1.250.814.157
- Inmuebles urbanos	1.093.091.531		1.205.777.136	
- Vehículos	39.478.335		45.037.021	
Otras garantías prendarias		68.013.402		70.839.605
- Maquinaria, equipo e instalaciones	36.177.328		41.784.991	
- Bienes muebles y enseres	163.191		327.673	
- Mercadería en almacén	31.323.023		28.377.081	
- Otras garantías prendarias valores alimentos	349.860		349.860	
Depósitos en la entidad financiera		36.406.563		32.967.801
Otras garantías (semoviente ganado)		2.281.437		2.281.437
Fondo de garantía p/cred.p/sector productivo		736.342		564.021
Cuentas de Registro				
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		122.519.709		116.241.670
Documentos y valores de la entidad		556.355		631.746
Cuentas incobrables castigadas y condonadas		28.017.329		27.683.312
- Créditos castigados p/insolvencia	25.028.141		24.932.140	
- Cuentas castigadas de Otras cuentas por cobrar	2.989.188		2.751.172	
Productos en suspenso		31.752.997		31.288.539
- Productos en suspenso cartera vigente	170.866		228.407	
- Productos en suspenso cartera vencida	465.210		218.047	
- Productos en suspenso cartera en ejecución	31.116.921		30.842.085	
Créditos castigados olvidados		3.904.492		3.847.106
Cuentas deudoras de los fideicomisos				
Bancos y corresponsales del país		330.316		322.845
Inversiones permanentes		366.822		355.433
Otros gastos operativos		7.848		7.674
Cuentas de orden contingentes		736.342		564.021
		1.428.199.856		1.538.409.399

y. Patrimonios autónomos

De acuerdo con los Decretos Supremos N° 2136 del 9 de octubre de 2014 y N° 2614 del 2 de diciembre de 2015 y Resoluciones Ministeriales N° 053 del 6 de febrero de 2015 y N° 634 del 22 de julio de 2016, se destinó el 6% de las utilidades netas de las gestiones 2015 y 2014 para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros, el cual asciende a Bs283,743.

Asimismo, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016 y lo señalado en la Resolución Ministerial N° 55 del 10 de febrero de 2017, se destinó el 6% de las utilidades netas de la gestión 2016 para la constitución del Fondo para Capital Semilla (FOCASE), cuyos recursos son administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El 17 de enero de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, a un Fondo para Capital Semilla, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo N° 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

El 2 enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue:

- I. Banco PyME, seis por ciento (6%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración.
- II. Banco Múltiple, tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por

cientos (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración.

El Banco, en cumplimiento al mencionado Decreto Supremo N° 3764, destinó al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo la suma de Bs307.430 que corresponde al 6% de la utilidad neta de la gestión 2018, alcanzando dicho Fondo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un total de Bs591.173.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue:

- I. El cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo su actual administración.
- II. El dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

El 3 de marzo de 2022, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 043 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 como sigue:

- I. El uno punto dos por ciento (1.2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), bajo su actual administración.
- II. El cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

El 28 de diciembre de 2022, mediante Decreto Supremo N° 4847 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

- I. El dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREMI.
- II. El tres punto dos por ciento (3.2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud - FOCREA.

El 25 de enero de 2024, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 5096 de 3 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 015 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023 como sigue:

- I. El seis por ciento (6.00%) al Fondo de Garantía Apoyo a la Construcción - FOGAC, bajo la administración del Banco Unión S.A.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 5306 de 3 de enero de 2024, en fecha 05 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 030 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el cinco punto quinientos cincuenta y cuatro por ciento (5.554%) de sus utilidades netas de la gestión 2024 a otras finalidades que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine mediante Resolución Ministerial. En cumplimiento al mismo Decreto Supremo N° 5306, el 13 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 036 que determina que, sin perjuicio de los programas de carácter social que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme ejecutan, deben destinar el cinco punto cinco, cinco, cuatro por ciento (5.554%), restante del seis (6%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, los siguientes montos a los propósitos que también se especifican a continuación:

- d) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones - FOCAEX;
- e) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero - FOCAÑA;
- f) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores - FONDO STARTUP.

El FOCAX será administrado por el Banco Unión S.A. Asimismo, el FOCAÑA y FONDO STARTUP serán administrados por el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.).

Los aportes al FOCAX, FOCAÑA y FONDO STARTUP, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que, las Entidades de Intermediación Financiera aportantes no los contabilizarán bajo ninguna forma de activo.

CUENTAS DEUDORAS DE PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS

	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVOS		
Bancos y Corresponsales del País		
- Banco Pyme de la Comunidad S.A.	330.316	322.845
Depósitos a Plazo Fijo		
- Banco Fortaleza S.A.	111.181	111.181
- Coop.Jesús Nazareno	120.000	110.000
- Banco Pyme Ecofuturo S.A.	119.885	119.885
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	15.757	14.368
GASTOS		
- Otros gastos operativos	7.848	7.674
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
- FOGACP-PCO	736.342	564.021
Total, cuentas deudoras	1.441.329	1.249.974

CUENTAS ACREEDORAS DE PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS

	2025 Bs	2024 Bs
PASIVO		
Otras cuentas por pagar	-	-
PATRIMONIO		
Capital		
- Fondo de garantía BCO	591.173	591.173
- Utilidad acumulada	87.105	68.596
INGRESOS FINANCIEROS		
- Int.Cta.Cte. Banco Pyme de la Comunidad S.A.	6.640	6.394
- Rend. DPF Banco Fortaleza S.A.	5.636	6.197
- Rend. DPF Coop.Jesús Nazareno	8.041	7.269
- Rend. DPF Banco Pyme Ecofuturo S.A.	6.392	6.324
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
- FOGACP-PCO	736.342	564.021
Total, cuentas acreedoras	1.441.329	1.249.974

9. PATRIMONIO

La composición del grupo, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Capital pagado	60.937.200	60.937.200
Aporte no capitalizados	53.626	53.626
Reserva legal	4.507.876	4.507.876
Utilidades (Pérdidas) acumuladas	(13.109.492)	(7.192.984)
Utilidad (Pérdida) de la gestión	(4.773.198)	(5.916.508)
	47.616.012	52.389.210

La entidad dejó de actualizar el Patrimonio en función de la variación del indicador de la UFV respecto a la moneda nacional, de acuerdo con lo establecido por la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Capital Autorizado

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 13 de marzo de 2024 resolvió entre otros lo siguiente: Aprobar la reducción del Capital Autorizado de Bs100.000.000 (Cien millones 00/100 Bolivianos) a la suma de Bs60.000.000 (Sesenta millones 00/100 Bolivianos), determinación que se dejó sin efecto con el propósito de permitir al Banco llevar adelante el proceso de absorción parcial de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2023, con la consiguiente Reducción Voluntaria del Capital Suscrito y Pagado, por lo que la citada Junta General reunida en fecha 24 de abril de 2024, dispuso que la reducción alcance a la suma de Bs80.000.000 (Ochenta Millones 00/100 Bolivianos) instruyendo a la administración del Banco proceda a realizar los respectivos trámites establecidos en la normativa vigente; al respecto, ASFI dispuso su no objeción a la precitada modificación según resolución ASFI/487/2024 de 22 de mayo de 2024.

Capital Pagado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de esta partida registran Bs60.937.200, representando al corte un total de acciones comunes nominativas de 6.093.720, en el saldo se incluyen los aportes provenientes de los procesos de capitalización de las gestiones 2021, 2022 y parcialmente de la gestión 2023, así como la transferencia de acciones ordinarias totales del accionista COBOCE R.L. a favor de NESAB S.R.L.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Razón social	Valor nominal de la acción	2025		2024	
		Número de acciones (*)	Porcentaje de participación	Número de acciones (*)	Porcentaje de participación
Cooperativa Multiactiva "COBOCE" R.L.	0	-	0,00%	3.300.290	54,16%
Nesab S.R.L.	10	4.890.963	80,26%	1.590.673	26,10%
Oikocredit, Ecumenical Development Cooperative Society U.A	10	1.025.061	16,82%	1.025.061	16,82%
Otros socios minoritarios	10	177.696	2,92%	177.696	2,92%
		6.093.720	100,00%	6.093.720	100,00%

(*) Valor nominal de las acciones Bs10 por acción.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs7,81 y Bs8,59, respectivamente.

De acuerdo con el Estatuto del Banco, cada acción otorga a los accionistas el derecho a un voto.

Aportes no capitalizados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de dicha cuenta contable alcanza la suma de Bs53,626.

Reservas

Reserva Legal: De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco, debe destinarse al fondo de reserva legal, una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se realizó la constitución de la reserva legal del 10%, en virtud de que la Entidad tuvo pérdida en las citadas gestiones, alcanzando el saldo acumulado a Bs4.507.876, en ambos cortes.

10. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

El coeficiente de suficiencia patrimonial al 31 de diciembre de 2025 y 2024 calculado en sujeción con lo establecido en el Reglamento sobre coeficiente de ponderación de activos y contingentes es de 11.58% y 11.92%, respectivamente.

La normativa vigente dispone que en todo momento las entidades financieras deben mantener su patrimonio neto equivalente al 10% del total de sus activos y contingentes ponderados en función a sus riesgos.

La ponderación de activos y contingentes, en bolivianos, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

Código	Nombre	Saldo	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable
Categoría I	Activo con riesgo 0%	156.379.570	0%	-
Categoría II	Activo con riesgo 10%	-	10%	-
Categoría III	Activo con riesgo 20%	24.524.771	20%	4.904.954
Categoría IV	Activo con riesgo 50%	36.126.260	50%	18.063.130
Categoría V	Activo con riesgo 75%	185.363.477	75%	139.022.608
Categoría VI	Activo con riesgo 100%	238.054.344	100%	238.054.344
		A		B
		640.448.422		400.045.036
10 % sobre activo computable			C	40.004.504
Capital Regulatorio (ASFI)			D	46.334.950
Excedente (Déficit) Patrimonial			E	6.330.446
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial			F	11,58%

Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Nombre	Saldo	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable
Categoría I	Activo con riesgo 0%	137.641.514	0%	-
Categoría II	Activo con riesgo 10%	-	10%	-
Categoría III	Activo con riesgo 20%	24.161.873	20%	4.832.375
Categoría IV	Activo con riesgo 50%	45.143.721	50%	22.571.861
Categoría V	Activo con riesgo 75%	222.373.024	75%	166.779.767
Categoría VI	Activo con riesgo 100%	237.435.483	100%	237.435.483
		A		B
		666.755.615		431.619.486
10 % sobre activo computable			C	43.161.949
Capital Regulatorio (ASFI)			D	51.442.319
Excedente (Déficit) Patrimonial			E	8.280.370
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial			F	11,92%

11. CONTINGENCIAS

El Banco PyME de la Comunidad S.A. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no tiene contingencias probables más allá de las registradas contablemente. Asimismo, no existen operaciones de las que pudieran resultar obligaciones o pérdidas sobre las cuales no se haya efectuado el registro correspondiente.

12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa los estados financieros del Banco PyME de la Comunidad S.A.

13. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

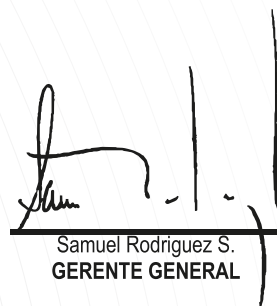
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco PyME de la Comunidad S.A. no tiene empresas relacionadas o vinculadas, que requieran la consolidación de los estados financieros.



Ana Patricia Baldellón G.
JEFE NAL. DE CONTABILIDAD

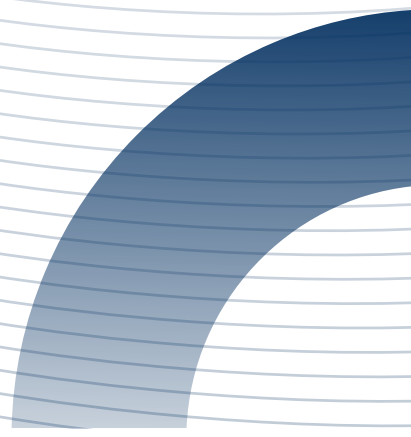


Nilda Sotéz V.
GERENTE NAL. DE OPERACIONES



Samuel Rodríguez S.
GERENTE GENERAL

hxc





Cochabamba

Central: Av. Ballivián N° 576 (El Prado)
Telf.: (591) 4 - 4523001

Santa Cruz

Sucursal Santa Cruz: Av. Dr. Lucas Saucedo N° 3395
(Tercer Anillo Interno) casi esq. Av. Mutualista
Telf.: (591) 3 - 3496747

La Paz

Sucursal La Paz: Av. Mariscal Montenegro N°J-22
esquina Calle Gabriel René Moreno, Zona Calacoto.
Telf.: (591) 2 - 2775080